

# INFORME DE AVANCE

PROGRAMATICO

---

PRESUPUESTAL

---

ENERO - SEPTIEMBRE

# 2006



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México, la Ciudad de la Esperanza**

## ÍNDICE

Presentación	3
I. Finanzas Públicas	7
I.1 Ingreso	7
I.1.1 Gobierno del Distrito Federal	7
I.1.2 Sector Central	8
I.1.3 Sector Paraestatal	22
I.2 Gasto	31
I.2.1 Gobierno del Distrito Federal	31
I.2.2 Sector Central	39
I.2.3 Sector Paraestatal	49
I.2.4 Clasificación Funcional del Gasto Público	67
I.2.5 Resumen Administrativo	73
I.2.6 Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF)	75
I.2.7 Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	77
I.2.8 Fondo de Estabilización de Ingresos de Entidades Federativas (FEIEF)	79
I.3 Deuda Pública	81
I.3.1 Financiamiento Neto	81
I.3.2 Endeudamiento Neto	82
I.3.3 Gasto No Programable	84
I.3.4 Destino de los Recursos de la Deuda	85
I.4 Balance Financiero	89
I.5 Cumplimiento con lo Dispuesto en los Artículos 511 del Código Financiero del D.F. y 39 del Presupuesto de Egresos del D.F.	93

**Banco de Información  
(en disco compacto)**

**II. Avance Programático-Presupuestal**

**II.1 Órganos Autónomos**

**II.2 Delegaciones**

**II.2.1 Gasto de las Delegaciones**

**II.2.2 Clasificación Económica**

**II.2.3 Avance de Programas**

**II.3 Gabinetes del Gobierno del Distrito Federal**

**II.3.1 Gobierno y Seguridad Pública**

**II.3.2 Progreso con Justicia**

**II.3.3 Administración y Finanzas**

**II.3.4 Desarrollo Sustentable**

**III. Anexo Estadístico**

**III.1 Gasto**

**III.2 Deuda Pública**

**III.3 Balance Financiero**

**III.4 Delegaciones**

**III.5 Gabinetes de Gobierno**

**III.6 Series Históricas**

# **PRESENTACIÓN**

## **PRESENTACIÓN**

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 67, fracción XVIII, establece que el C. Jefe de Gobierno debe remitir a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la fecha de corte del periodo respectivo, los informes trimestrales sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados.

De acuerdo a la disposición anterior, se presenta el Informe de Avance Trimestral correspondiente al periodo enero-septiembre de 2006 ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Este Informe constituye el antecedente para la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal de ejercicio fiscal 2006, al proporcionar la información financiera y programático-presupuestal desagregada del comportamiento registrado en los rubros de ingreso, gasto y deuda, y del cumplimiento de las metas de las principales actividades institucionales contenidas en los programas a cargo de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

En el Informe de Avance Programático Presupuestal Enero-Septiembre 2006 se detalla el alcance y logros de cada uno de los programas y acciones realizados por el Gobierno de la Ciudad de México en todos sus ámbitos, para cumplir satisfactoriamente con los compromisos establecidos desde el año 2000 con la ciudadanía, particularmente con aquellos en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

En congruencia con lo establecido en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2006, las acciones previstas originalmente y su avance se agrupan en los apartados: Gabinetes de Gobierno, Delegaciones, Órganos Autónomos y Deuda Pública. Además, el Informe de Avance Trimestral contiene un apartado correspondiente a las disposiciones establecidas en el artículo 511 del Código Financiero del Distrito Federal (CFDF) y en el artículo 39 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2006 (DPEDF), así como las relativas al Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), vigentes para el año 2006.

El Informe de Avance Enero-Septiembre 2006, se integra por el Tomo de Resultados Generales y un disco compacto que contiene el Banco de Información. En el primero se presenta información de las Finanzas Públicas relativa al Ingreso, Gasto, Deuda Pública, Balance Financiero y Cumplimiento con lo Dispuesto en los Artículos 511 del CFDF y 39 del DPEDF. En el Banco de Información se incluye el Avance Programático-Presupuestal de los Órganos Autónomos, Delegaciones y Gabinetes de Gobierno, así como el Anexo Estadístico, donde se presentan los cuadros de Ingreso, Gasto, Deuda Pública, Balance Financiero, Órganos Autónomos, Delegaciones, Gabinetes de Gobierno y diversas series estadísticas de los últimos años relativos a las finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, se incorporan recuadros informativos que ponen especial énfasis en algún tema

en particular, presentando en este informe los siguientes recuadros: incumplimiento del Gobierno Federal del Convenio de Descentralización de los Servicios de Asistencia Social, Proyecto de Competitividad con el Banco Mundial y Cadenas Productivas.

Como parte de la transparencia en la rendición de cuentas, el Informe de Avance Enero-Septiembre 2006, puede consultarse en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Ello con el propósito de que la información de la gestión de la actual Administración sea del conocimiento de los ciudadanos del Distrito Federal.

# **I.-FINANZAS PUBLICAS**

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

**I. FINANZAS PÚBLICAS**

**I.1 INGRESO**

- Al mes de septiembre de 2006, los Ingresos Totales del Gobierno del Distrito Federal ascendieron a 76,661.0 millones de pesos, superando en 12.8 por ciento lo programado.
- La hacienda pública local reportó por concepto de Ingresos Propios 36,851.4 millones de pesos, cifra 3.9 por ciento superior en términos reales a la observada el año previo.

**INGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ENERO - SEPTIEMBRE 2006  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO - SEPTIEMBRE			VARIACIÓN	
	RECAUDADO	PROGRAMA	RECAUDADO	VS	
	2005	2006	2006	PROG	REAL
	(1)	(2)	(3)	(4=3/2)	(5=3/1)
<b>TOTAL</b>	<b>64,115.1</b>	<b>67,945.3</b>	<b>76,661.0</b>	<b>12.8</b>	<b>15.6</b>
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>63,522.2</b>	<b>67,454.2</b>	<b>76,176.8</b>	<b>12.9</b>	<b>15.9</b>
<b>Sector Central</b>	<b>57,499.6</b>	<b>61,063.7</b>	<b>70,131.9</b>	<b>14.9</b>	<b>17.9</b>
Propios	28,260.6	29,133.5	30,806.6	5.7	5.4
Participaciones en Ingresos Federales	22,375.1	22,795.3	30,385.4	33.3	31.3
Transferencias del Gobierno Federal	6,863.9	9,134.9	8,939.9	(2.1)	25.9
<b>Sector Paraestatal</b>	<b>6,022.6</b>	<b>6,390.5</b>	<b>6,044.8</b>	<b>(5.4)</b>	<b>(3.0)</b>
Propios	6,022.6	6,390.5	6,044.8	(5.4)	(3.0)
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>592.8</b>	<b>491.2</b>	<b>484.3</b>	<b>(1.4)</b>	<b>(21.0)</b>
Financiamiento Neto	(187.5)	(713.0)	(719.9)	1.0	271.2
Adefas	0.0	0.0	0.0	N.a.	N.a.
Remanentes del Ejercicio Anterior	780.3	1,204.2	1,204.2	0.0	49.2

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.  
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.  
N.a. No aplica.

**I.1.1 Gobierno del Distrito Federal**

Derivado de las diversas acciones implementadas por la presente Administración y consolidando los resultados observados durante el actual ejercicio, los ingresos del Gobierno del Distrito Federal registraron, al mes de septiembre de 2006, un incremento de 15.6 por ciento en términos reales en comparación con el ejercicio fiscal 2005. De esta manera, en el periodo que se informa, la hacienda local registró recursos equivalentes a 76,661.0 millones de pesos, monto 12.8 por ciento superior a lo programado, lográndose así, ingresos adicionales por 8,715.7 millones de pesos.

La conformación de estos recursos fue 70,131.9 millones de pesos por concepto de Ingresos Ordinarios del Sector Central y 6,044.8 millones de pesos de Ingresos Propios de Entidades Paraestatales.

Respecto de los Ingresos Extraordinarios, éstos sumaron 484.3 millones de pesos, con lo cual se registró una disminución en términos reales de 21.0 por ciento respecto del año anterior, al presentarse un desendeudamiento neto temporal por 719.9 millones de pesos.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

**I.1.2 Sector Central**

***Ingresos Ordinarios del Sector Central***

- Los Ingresos Ordinarios del Sector Central se ubicaron en 70,131.9 millones de pesos, 17.9 por ciento superior en términos reales respecto a lo observado el año previo.
- El Gobierno de la Ciudad reportó un total de 30,806.6 millones de pesos correspondientes a Ingresos Propios del Sector Central, cifra que permitió superar en 5.4 por ciento en términos reales los recursos generados durante igual periodo de 2005.

**INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR CENTRAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ENERO - SEPTIEMBRE 2006  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO - SEPTIEMBRE			VARIACIÓN	
	RECAUDADO	PROGRAMADO	RECAUDADO	VS	
	2005 (1)	2006 (2)	2006 (3)	PROG (4=3/2)	REAL (5=3/1)
<b>ORDINARIOS</b>	<b>57,499.6</b>	<b>61,063.7</b>	<b>70,131.9</b>	<b>14.9</b>	<b>17.9</b>
<b>Propios</b>	<b>28,260.6</b>	<b>29,133.5</b>	<b>30,806.6</b>	<b>5.7</b>	<b>5.4</b>
Impuestos	12,840.8	12,967.1	13,449.3	3.7	1.2
Contribuciones de Mejoras	1.4	2.9	0.3	(88.5)	(77.4)
Derechos	4,663.7	4,956.9	5,129.8	3.5	6.3
Contribuciones no Comprendidas	0.0	0.0	0.0	N.a.	N.a.
Accesorios	297.0	283.5	429.7	51.5	39.8
Productos	4,180.5	5,057.4	4,617.6	(8.7)	6.8
Aprovechamientos	1,201.1	763.7	1,244.8	63.0	0.2
Participaciones por Actos de Coordinación	4,696.1	4,729.4	5,441.1	15.0	12.0
Productos Financieros	379.9	372.5	494.0	32.6	25.7
<b>Participaciones en Ingresos Federales</b>	<b>22,375.1</b>	<b>22,795.3</b>	<b>30,385.4</b>	<b>33.3</b>	<b>31.3</b>
<b>Transferencias del Gobierno Federal</b>	<b>6,863.9</b>	<b>9,134.9</b>	<b>8,939.9</b>	<b>(2.1)</b>	<b>25.9</b>

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.  
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.  
N.a. No aplica.

Durante los meses de enero a septiembre del presente ejercicio fiscal, los Ingresos Ordinarios del Sector Central ascendieron a 70,131.9 millones de pesos, crecimiento 14.9 por ciento superior a lo programado para el periodo. De la totalidad de estos recursos, 30,806.6 millones de pesos correspondieron a Ingresos Propios, en tanto que 30,385.4 millones de pesos correspondieron a Participaciones en Ingresos Federales y 8,939.9 millones de pesos a Transferencias Federales.

***INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR CENTRAL***

Al tercer trimestre de 2006, los Ingresos Propios del Sector Central ascendieron a 30,806.6 millones de pesos, monto que significó un incremento de 5.4 por ciento en términos reales con respecto a los recursos generados durante el 2005. Asimismo, se logró superar en 5.7 por ciento la meta establecida en la Ley de Ingresos.

**Acciones para el fortalecimiento de los ingresos**

Durante el periodo que se informa, el Gobierno del Distrito Federal ha emprendido diversas acciones encaminadas a fortalecer sus ingresos, por un lado ha emprendido programas destinados a otorgar facilidades a los ciudadanos para el pago de sus contribuciones fiscales y por otro ha tomado las medidas necesarias para asegurar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales.

## **INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

---

Dentro de las de facilidades otorgadas se encuentran las siguientes:

- Por segundo año consecutivo se instrumentó el pago del Impuesto sobre Tenencia y de los derechos asociados a dicha contribución con tarjeta de crédito a plazos sin intereses: 6 meses sin intereses en Banamex, Bancomer, Ixe Banco, ScotiaBank Inverlat, Banorte, Inbursa, Santander Serfin y Comercial Mexicana; 9 meses en Gigante, 12 meses en Wal Mart, y 13 meses sin intereses en Comercial Mexicana y Sumesa.
- Se desarrolló una extensión del módulo de pago de predial autodeterminado, que anteriormente sólo operaba en las Administraciones Tributarias, para que estas declaraciones puedan efectuarse vía Internet con la obtención del Formato Universal de Tesorería correspondiente, para su pago en bancos o tiendas de autoservicio.
- A partir de enero de 2006, Bodega Aurrerá, Superama y Sam's Club, como parte de la cadena de tiendas de Nueva Wal Mart de México, se incorporaron a la recepción de pagos de contribuciones locales.
- En marzo, Banjercito se agregó al esquema de pagos de contribuciones a través de los portales bancarios.
- En marzo y abril iniciaron operaciones los Centros de Servicio de la Tesorería en Tlatelolco y La Villa, respectivamente, con lo que la Ciudad ya cuenta con cinco Centros en operación. Los Centros de Servicio se caracterizan por atender a los contribuyentes en un horario más amplio, durante los 365 días del año.
- La institución de crédito American Express se incorporó como auxiliar de tesorería, agilizando el pago del impuesto de Tenencia a través de su portal bancario.
- En abril se adicionó al esquema de recepción de pagos a través de los portales bancarios, el concepto de Impuesto sobre la Renta del cinco por ciento sobre la enajenación de bienes inmuebles, impuesto que retienen y pagan los Notarios Públicos de la Ciudad de México al realizar operaciones de enajenación de inmuebles.
- En mayo de 2006 se incorporó una validación al servicio de Consulta Vía Internet de Pagos efectuados en Bancos y Cadenas Comerciales, a fin de identificar los pagos por concepto de Derechos por Suministro de Agua que hayan sido pagados con importe inferior al establecido. Dicha consulta informa al contribuyente que debe efectuar la aclaración correspondiente en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para el correcto registro del pago y evitar molestias posteriores.
- En junio se incorporó al Sistema de Línea de Captura el Impuesto sobre Hospedaje vencido, por lo que ahora es posible generar líneas de captura para dicho impuesto con la modalidad de vigente y vencido.

Asimismo, se mantuvieron las acciones de presencia fiscal, así como de fiscalización y cobranza coactiva para contribuyentes morosos en el pago de sus contribuciones fiscales, siendo las principales líneas de acción de la estrategia del Gobierno del Distrito Federal las siguientes:

## **INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

---

- En marzo, en el marco de las acciones de Coordinación Metropolitana, los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México anunciaron la puesta en marcha del programa conjunto de revisión del cumplimiento del pago del Impuesto Sobre Tenencia y Derechos Vehiculares al momento en que los automóviles de ambas entidades realicen su verificación vehicular.
- Como parte del programa de Verificación Vehicular condicionada al pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso Vehicular, conjuntamente con la Secretaría del Medio Ambiente, dio inicio en el mes de julio una aplicación diseñada para llevar el control y registro de los pagos y adeudos del 2005 y 2006 por este impuesto.
- En la página electrónica de la Secretaría de Finanzas se encuentra un módulo de consulta de adeudos de tenencia de los ejercicios fiscales 2005 y 2006, para lo cual, los ciudadanos sólo requieren digitar el número de placas del vehículo.
- Se dio continuidad al Grupo de Trabajo de Grandes Contribuyentes, el cual da seguimiento personalizado a aquellos omisos que por su peso fiscal representan una parte importante en la recaudación. Entre las actividades de este grupo destacan las revisiones a desarrollos inmobiliarios y a enclaves de valor de la ciudad.
- Se reforzaron los mecanismos de análisis y control en la emisión de requerimientos fiscales, lo que ha permitido focalizar de manera más certera a los contribuyentes que presentan adeudos.
- Se verificó el correcto cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes mediante auditorías directas y visitas domiciliarias en materia de contribuciones locales y federales. Cabe señalar que en el periodo que se informa se publicaron, en diversos diarios de circulación nacional, diferentes convocatorias de remate de inmuebles, y se inscribieron varios inmuebles en el Registro Público de la Propiedad.
- Continuó en operación el Programa de Imagen Catastral, a fin de detectar cuentas importantes con créditos omisos o diferencias en el pago del impuesto predial, para lo cual se revisa la situación fiscal de aquellos inmuebles que han tenido modificaciones importantes en sus características catastrales.
- Se enviaron cartas a los contribuyentes que presentaron inconsistencias en los datos vehiculares necesarios para calcular el Impuesto sobre Tenencia o Uso Vehicular, con el objeto de efectuar la aclaración correspondiente.
- Durante el tercer trimestre del presente ejercicio fiscal, el contribuyente que haya efectuado convenios de pago en parcialidades contará con un documento que incluye un código de barras, el cual busca simplificar la forma en que se registra el pago derivado de estos convenios, así como el descargo de adeudos. Dicho código de barras se maneja bajo la estructura de la Línea de Captura.
- En el periodo que se informa, se continuó con las suspensiones del servicio del suministro de agua potable a usuarios no domésticos que presentaban adeudos en el pago de sus derechos.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

**Apoyo Fiscal a los Contribuyentes**

El Gobierno del Distrito Federal otorgó al mes de septiembre 41,946 reducciones, para apoyar en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a los contribuyentes en condiciones especiales, de conformidad con lo establecido por los artículos 287 al 315 del Código Financiero del Distrito Federal vigente, beneficiando a 47,428 contribuyentes y que en su conjunto ascendieron a 156.1 millones de pesos.

Las reducciones otorgadas beneficiaron, de manera prioritaria, a los siguientes grupos sociales:

- Jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez; así como a viudas y huérfanos pensionados.
- Personas de la tercera edad sin ingresos fijos y de escasos recursos.

Asimismo, de acuerdo a los montos de las reducciones aplicadas, los contribuyentes que recibieron mayores beneficios fueron:

- Propietarios o adquirientes de los inmuebles que se encuentren catalogados o declarados como monumentos históricos o artísticos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Personas físicas o morales que organicen loterías, rifas, sorteos, juegos con apuestas, apuestas permitidas, concursos de toda clase, que cuenten con instalaciones ubicadas en el Distrito Federal y que crean un mínimo de dos mil empleos directos.
- Organismos descentralizados, fideicomisos públicos, promotores públicos, sociales y privados, que desarrollen proyectos relacionados con vivienda de interés social o vivienda popular.

**APOYO FISCAL  
ENERO - SEPTIEMBRE 2006**

ARTÍCULO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	IMPORTE TOTAL (PESOS)
<b>TOTAL</b>	<b>47,428</b>	<b>156,133,669.0</b>
287	2	60,386.0
289	331	2,259,662.0
290	17	35,145,214.0
291	18	578,242.0
292	10	29,932.0
294	4	716,889.0
295	2	14,416.0
296	27	387,614.0
297	9	99,888.0
298	21,574	6,888,988.0
299	21,311	7,859,906.0
300	83	8,439,704.0
301	21	8,228,922.0
302	6	18,679.0
303	23	10,387,249.0
307	1	16,896.0
308	3,870	15,617,475.0
309	80	627,872.0
311	1	56,275,908.0
312	1	4,212.0
313	37	2,475,615.0

**Programas Generales de Regularización Fiscal**

A fin de continuar apoyando los esfuerzos de regularización a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, el Gobierno de la Ciudad implementó los programas, acuerdos y resoluciones siguientes:

## INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL ENERO-SEPTIEMBRE 2006

### PROGRAMAS GENERALES DE REGULARIZACIÓN FISCAL

VIGENCIA		PROGRAMA
INICIO	CONCLUSIÓN	
1° de enero	31 de diciembre	Acuerdo por el que se amplía por un año la prórroga de la vigencia del Programa General de Regularización Fiscal por el que se condonan los adeudos de las contribuciones y sus accesorios para la escrituración e individualización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO. Se condona el 100% de las contribuciones y sus accesorios; de igual forma se condonan en un 80% los Derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100%.
1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los Derechos por Suministro de Agua, correspondiente a los ejercicios fiscales 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican en el Anexo I de la presente resolución, mismas que están ubicadas en la Delegación Iztapalapa.
16 de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 100% del pago de los Derechos por Suministro de Agua, correspondiente a los ejercicios fiscales 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los accesorios que se generen respecto de los mismos, a los mercados y concentraciones, que se encuentren en las colonias que se indican en el Anexo I de la presente resolución, mismos que están ubicadas en la Delegación Iztapalapa.
16 de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalización de transmisiones de propiedad por sucesión. La presente resolución tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en su carácter de herederos y legatarios, que formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, con la finalidad que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
16 de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar transmisiones de propiedad y sucesiones en la Jonada Notarial 2006.
7 de marzo	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de los Derechos y aprovechamientos establecidos en los artículos 202, 203, 318, 319 y 319 A del Código Financiero del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio fiscal 2006.
17 de abril	31 de mayo	Programa General de Regularización Fiscal por el cual se condona la actualización y recargos en el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, establecidos en el artículo 194 del Código Financiero del Distrito Federal, correspondientes al segundo bimestre del ejercicio fiscal de 2006.
17 de abril	28 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el cual se condonan las multas, recargos y gastos de ejecución ordinarios en el pago del Impuesto Predial y Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2004.
8 de junio	3 de julio	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de los aprovechamientos que se indican. La presente resolución tiene por objeto condonar a los conductores que transiten en el Distrito Federal el pago de las multas impuestas a través de los radares viales por exceder los límites de velocidad determinados en el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.
1 de julio	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de los derechos que se indican. La presente Resolución tiene por objeto condonar a los locatarios de los mercados públicos, ubicados en la zona del Corredor Turístico Catedral Basílica de Guadalupe, que se vean afectados con las obras de recuperación efectuadas en el mismo.
1 de julio	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de los aprovechamientos que se indican. La presente Resolución tiene por objeto condonar el 100% del pago de los aprovechamientos por uso o aprovechamiento de bienes del dominio público del Distrito Federal, para realizar actividades relacionadas con la industria audiovisual, correspondientes al ejercicio fiscal 2006, y los accesorios que se generen respecto de los mismos, a las personas físicas y morales dedicadas a esta industria.
10 de julio	28 de julio	Acuerdo por el que se autoriza la exención del pago de la tarifa establecida del Sistema de Transporte Colectivo, Metro (STC), a los participantes del evento deportivo que se indica. Se autoriza la exención de dicho pago en todos sus horarios a los niños, adolescentes y jóvenes en situación y en riesgo de calle que participan en el torneo deportivo denominado "Mundialito Callejero", que se llevará a cabo durante el periodo del 10 al 28 de julio del año en curso.
8 de agosto	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los derechos causados con motivo del registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de las personas que se indican: grupos vulnerables de atención prioritaria, como son las personas que viven en situación de abandono, calle y/o con enfermedades crónicas y/o mortales, o en fase terminal, población indígena; adultos mayores; niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad, cuyo otorgamiento coordinará la Secretaría de Desarrollo social, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Concejería Jurídica y de Servicios Legales, y el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, en beneficio de esos grupos vulnerables.
24 de agosto	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de los impuestos que se indican. La presente Resolución tiene por objeto condonar a los comerciantes que se vean afectados en el Corredor Integral de Comercio y Servicios de Paseo de la Reforma-Alameda Central-Centro Histórico y su zona de influencia comercial, el 100% del pago de los impuestos siguientes, establecidos en el Código Financiero del Distrito Federal, así como los accesorios que se generen respecto de los mismos, correspondientes a los periodos que a continuación se indican: Predial del 4° al 6° bimestre de 2006; sobre Nóminas de julio a diciembre de 2006; por la Prestación de Servicios de Hospedaje de julio a diciembre de 2006.
27 de agosto	27 de agosto	Acuerdo por el que se autoriza la exención del pago de la tarifa establecida del Sistema de Transporte Colectivo, Metro (STC), de la Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal (RTP) y del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (STEDF) a los participantes del XXIV Maratón Internacional de la Ciudad de México, el cual se llevará a cabo el próximo 27 de agosto del año en curso, previa presentación de su número oficial.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

**IMPUESTOS**

La recaudación obtenida por concepto de Impuestos durante los meses de enero a septiembre de 2006 ascendió a 13,449.3 millones de pesos, lo que permitió superar en 3.7 por ciento la meta programada al periodo, lográndose así, una recaudación adicional de 482.2 millones de pesos.

**INGRESOS POR IMPUESTOS  
ENERO – SEPTIEMBRE 2006  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO – SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2005	PROGRAMA 2006	RECAUDADO 2006	REAL	VS PROG.	
<b>Total</b>	<b>12,840.8</b>	<b>12,967.1</b>	<b>13,449.3</b>	<b>1.2</b>	<b>3.7</b>	
Predial	5,249.0	5,694.1	5,333.6	(1.8)	(6.3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>No obstante la disminución, mediante la instrumentación de Programas de Grandes Contribuyentes y de Imagen Catastral, así como por la sistematización de los procesos, se detectaron y actualizaron predios que presentaban diferencias con relación al padrón, requiriéndose el pago de dichas diferencias; de igual forma se continuó con el envío masivo de requerimientos fiscales.</li> </ul>
Sobre adquisición de inmuebles	2,201.7	1,489.2	2,093.4	(8.1)	40.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>La variación positiva respecto del programa obedece a la mayor demanda inmobiliaria en zonas con nuevos desarrollos comerciales y habitacionales, en delegaciones con uso de suelo permitido y que cuentan con infraestructura y servicios suficientes.</li> <li>La variación negativa en términos reales se debe a que, durante el ejercicio fiscal 2005, se realizó una concentración extemporánea correspondiente a declaraciones de ejercicios anteriores, por lo que dicha diferencia es de orden contable y no refleja el cambio en el comportamiento de la recaudación.</li> </ul>
Sobre espectáculos públicos	77.5	100.7	110.2	37.5	9.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las características de los espectáculos presentados en la Ciudad permitieron el incremento en la recaudación.</li> </ul>
Sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	107.1	136.4	173.3	56.5	27.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>El crecimiento obedece a las acciones encaminadas a dar un mayor seguimiento a los contribuyentes omisos, lo que permitió incrementar el número de operaciones registradas durante el periodo en comparación con el año anterior.</li> </ul>
Sobre nóminas	4,944.7	5,273.3	5,326.3	4.1	1.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento en el número de operaciones.</li> <li>Continuidad a las diversas acciones de detección oportuna de contribuyentes omisos, así como la emisión de requerimientos de obligaciones por este concepto.</li> </ul>
Sobre tenencia o uso de vehículos	195.2	204.2	342.8	69.7	67.9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumentación del programa de pago a seis, nueve, doce y trece meses sin intereses con tarjeta de crédito.</li> <li>Instrumentación del Programa de Verificación sujeta al pago de tenencia.</li> <li>Incremento en el número de determinaciones de pago por parte de los contribuyentes con grandes parques vehiculares.</li> </ul>
Por la prestación de servicios de hospedaje	65.7	69.2	69.8	2.6	0.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantuvieron las acciones para la actualización del padrón, así como para el seguimiento de contribuyentes omisos.</li> <li>Incremento en el número de pagos en relación con los observados el año anterior.</li> </ul>

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.  
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

**DERECHOS**

Durante el periodo que se informa, la hacienda local logró una captación por el concepto de derechos de 5,129.8 millones de pesos, lo que significó un 3.5 por ciento más de lo programado al periodo, describiéndose de la siguiente forma:

**INGRESOS POR DERECHOS  
ENERO –SEPTIEMBRE 2006**  
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2005	PROGRAMA 2006	RECAUDADO 2006	REAL	VS PROG.	
<b>Total</b>	<b>4,663.7</b>	<b>4,956.9</b>	<b>5,129.8</b>	<b>6.3</b>	<b>3.5</b>	
Por la prestación de servicios por el suministro de agua	2,251.4	2,355.1	2,302.1	(1.2)	(2.2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumentación de diversas Resoluciones y Programas de Regularización Fiscal, mediante las cuales se aplicó la condonación del pago por este concepto, beneficiando prioritariamente a diversos grupos vulnerables.</li> <li>Disminución en el consumo de agua respecto de lo registrado en 2005.</li> </ul>
Por la prestación de servicios del registro público de la propiedad o del comercio y del archivo general de notarías	530.3	439.6	530.7	(3.3)	20.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>La variación positiva en relación con el programa se debió al aumento sustancial en el número de Inscripciones de los diferentes Programas Sectoriales de Vivienda, y al incremento en la actividad notarial en la Ciudad de México durante el programa "Septiembre Mes del Testamento".</li> <li>La variación negativa en términos reales se debe a que, durante el ejercicio fiscal 2005, se realizó una concentración extemporánea correspondiente a declaraciones de ejercicios anteriores, por lo que dicha diferencia es de orden contable y no refleja el cambio en el comportamiento de la recaudación.</li> </ul>
Por los servicios de control vehicular	840.9	1,028.2	1,241.2	42.7	20.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento en la demanda para la expedición de licencias tipo "A" y "C", así como al proyecto de conectividad punto-multipunto, siendo éste un programa de modernización que benefició a los usuarios adquirentes de vehículos nuevos, al brindar facilidades en la realización del pago.</li> </ul>
Por los servicios de grúas y almacenaje de vehículos	55.4	53.0	79.6	39.0	50.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor entrada de vehículos a los diferentes corralones de la Ciudad de México derivado del incremento del número de grúas que prestan el servicio de arrastre.</li> <li>Instrumentación del proyecto de mejoramiento para el control de vehículos en depósito.</li> </ul>
Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública	30.9	31.4	33.1	3.3	5.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mayores ingresos se vieron apoyados por el mantenimiento continuo del número de parquímetros instalados en las colonias Cuauhtémoc y Juárez.</li> </ul>
Por el uso o aprovechamiento de inmuebles	29.3	31.9	22.1	(27.2)	(30.8)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución en el número de operaciones.</li> <li>La resolución para condonar el 100% del pago de los derechos a los locatarios de los mercados públicos ubicados en el corredor turístico Catedral-Basílica de Guadalupe.</li> </ul>
Por cuotas de recuperación por servicios médicos	13.1	15.4	12.3	(9.7)	(20.0)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La consolidación del Programa de Atención Médica y Medicamentos Gratuitos, así como la aplicación del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), generó la disminución en el número de personas incluidas en el sistema de cobro de cuotas de recuperación.</li> <li>Cabe señalar que se brindó atención médica en los diferentes hospitales de la ciudad a 150,113 personas y se continúa con la supervisión adecuada en la aplicación de la clasificación del padrón de gratuidad, así como la afiliación de familias al Seguro Popular.</li> <li>Debido a las actividades de remodelación.</li> </ul>

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

						reequipamiento e instalación de equipo médico, el Hospital Materno Infantil de Tláhuac permanece cerrado desde el mes de abril, y el Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras inició operaciones en el mes de septiembre.
Por la prestación de servicios del registro civil	80.7	92.9	82.9	(0.7)	(10.8)	• Se expidió un menor número de actas del Registro Civil en relación con las programadas. No obstante, se instrumentó un proceso de modernización integral con la implantación de la firma electrónica, la expedición de extractos, los cuales se integran de forma inmediata, evitando que la ciudadanía tenga que regresar por sus documentos en días posteriores.
Por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje	263.1	248.2	314.8	15.6	26.9	• Incremento en el número de operaciones efectuadas durante el periodo que se informa, respecto de los demandados en igual periodo del año previo.
Por servicios de expedición de licencias	245.4	246.0	239.0	(5.9)	(2.9)	• Disminución en el número de operaciones realizadas, entre las que destacan por su participación, las licencias de construcción.
Por servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial	39.6	46.4	41.0	0.0	(11.8)	• Se registró un menor número de operaciones en relación con lo programado.
Por descarga a la red de drenaje	119.5	122.7	108.2	(12.4)	(11.8)	• Implementación del Programa General de Regularización Fiscal mediante el cual se condona el pago de bimestres del 2006, a las personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales, y a las que realicen obras o construcciones en el Distrito Federal que sean financiadas por las Entidades de la Administración Pública del DF.
Por los servicios de recolección y recepción de residuos sólidos	8.6	9.1	9.0	1.2	(1.1)	• El incremento en términos reales obedeció a la mayor recepción de residuos derivados del Programa de Grandes Generadores de Residuos en las unidades médicas, lo que permitió prácticamente cumplir con lo programado.
Por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato, así como la auditoría de las mismas	125.9	173.8	86.7	(33.4)	(50.1)	• Disminución en el número de operaciones.
Otros derechos	29.7	63.2	27.2	(11.3)	(56.9)	• Disminución en el número de operaciones.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.  
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

**PRODUCTOS**

Al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2006, los ingresos que la hacienda local reportó por concepto de Productos sumaron 4,617.6 millones de pesos, lo que significó un crecimiento de 6.8 por ciento en términos reales, respecto del mismo periodo del 2005.

**INGRESOS POR PRODUCTOS  
ENERO – SEPTIEMBRE 2006**  
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2005	PROGRAMA 2006	RECAUDADO 2006	REAL	VS PROG	
<b>Total</b>	<b>4,180.5</b>	<b>5,057.4</b>	<b>4,617.6</b>	<b>6.8</b>	<b>(8.7)</b>	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derechos privado	3,742.9	4,263.1	3,973.4	2.6	(6.8)	
a) Policía Auxiliar	2,306.9	2,630.5	2,444.6	2.4	(7.1)	• Se mantuvo la recontractación de usuarios bajo el proceso de evaluación de rentabilidad, asimismo se continuó la depuración de servicios improductivos e insolventes.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

						<ul style="list-style-type: none"> <li>• El seguimiento a la formalización oportuna de los convenios, contratos y/o bases de colaboración con los usuarios, permitió incrementar los ingresos en términos reales.</li> </ul>
b) Policía Bancaria e Industrial	1,435.9	1,631.8	1,528.8	2.9	(6.3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El incremento en términos reales se debió a las actividades para fomentar entre los usuarios el cumplimiento oportuno de los compromisos contractuales, además de la depuración de los servicios improductivos e insolventes, al seleccionar la cartera de clientes a los que se proporciona el servicio.</li> <li>• El comportamiento en relación con el año anterior obedeció a la disminución en el número de servicios realizados para prestar servicios de vigilancia y protección especializada a instituciones públicas y privadas, así como a la disminución en el personal ocupado para proporcionar dichos servicios.</li> </ul>
c) Otros	0.0	0.8	0.0	(67.5)	N.a.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Este es un concepto de ingresos no recurrentes, cuyo comportamiento no es determinable.</li> </ul>
Por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado	437.6	794.3	644.1	42.3	(18.9)	
a) Tierras y construcciones	22.6	19.7	9.7	(58.4)	(50.8)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La contracción obedece a que se programaron ingresos como productos para algunos permisos administrativos temporales revocables (PATR's), sin embargo, por la naturaleza jurídica del inmueble sobre el cual se otorgó el permiso, los ingresos obtenidos se registraron como aprovechamientos sobre tierras y construcciones.</li> </ul>
b) Enajenación de muebles e inmuebles	89.6	513.8	260.2	180.5	(49.4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si bien se obtuvieron mayores recursos en comparación al año anterior derivados del pago de las formalizaciones que se realizaron sobre la venta de inmuebles, no se alcanzó a cubrir la meta programada.</li> </ul>
c) Planta de Asfalto	32.7	44.3	62.7	85.5	41.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor producción de mezcla y emulsiones asfálticas derivada del incremento en la demanda por parte de las Delegaciones y Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, resultado de la instrumentación del Programa de Repavimentación.</li> <li>• Continuidad a las diversas acciones instrumentadas a fin de dar un seguimiento más estricto del pago centralizado por suministro de mezcla asfáltica a las Dependencias y Delegaciones.</li> </ul>
d) Productos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	160.6	79.0	181.8	9.4	130.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor control en la cobranza por parte de las áreas generadoras de ingresos.</li> </ul>
e) Venta de hologramas de la verificación vehicular obligatoria	130.0	136.8	120.9	(10.1)	(11.6)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminución en la cantidad de Certificados de Verificación Vehicular vendidos en sus tipos dos y rechazos.</li> </ul>
f) Otros productos	2.3	0.7	8.9	273.1	*	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Este es un concepto de ingresos no recurrentes, cuyo comportamiento no es determinable.</li> </ul>

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.  
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.  
\* Variación superior a 1000 por ciento.

**ACCESORIOS DE LAS CONTRIBUCIONES**

Al mes de septiembre los recursos por concepto de Accesorios superaron en 51.5 por ciento los ingresos programados, al ubicarse en 429.7 millones de pesos, con lo que registraron un incremento en términos reales de 39.8 por ciento al compararse con lo obtenido en 2005.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

Los anteriores resultados derivaron de la implementación de las diversas gestiones de cobro efectuadas a aquellos contribuyentes detectados como omisos y/o con diferencias en el pago de sus contribuciones, así como a la instrumentación del Programa General de Regularización Fiscal, el cual sólo aplicó a los contribuyentes que adeudaban el Impuesto Predial o los derechos de Agua correspondientes al año 2003 y anteriores. Esto último, con la finalidad de evitar que el Programa generara un incentivo perverso entre los contribuyentes, quienes podrían descontar la aparición de un programa de regularización y, por lo tanto, postergaran sus pagos hasta que éste iniciara.

**APROVECHAMIENTOS**

Durante enero-septiembre de 2006, los Aprovechamientos generaron recursos del orden de 1,244.8 millones de pesos, 63.0 por ciento superiores a los ingresos programados, comportamiento que se explica a continuación:

**INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS  
ENERO – SEPTIEMBRE 2006**  
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2005	PROGRAMA 2006	RECAUDADO 2006	REAL	VS PROG.	
<b>Total</b>	<b>1,201.1</b>	<b>763.7</b>	<b>1,244.8</b>	<b>0.2</b>	<b>62.4</b>	
Multas de tránsito	84.7	47.1	81.5	(7.0)	73.1	• Disminución en el número de operaciones registradas en comparación con el 2005.
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño renunciado por los ofendidos	317.3	323.7	341.9	4.2	5.6	• Un mayor número de multas administrativas impuestas en relación con las registradas durante igual lapso del 2005, situación que derivó en un incremento en el número de operaciones efectuadas en comparación con el año anterior.
Recuperación de impuestos federales	186.2	174.9	226.6	17.6	29.5	• Este resultado está determinado por las acreditaciones del IVA.
Venta de bases para licitaciones públicas	11.1	19.5	10.1	(12.2)	(48.3)	• No obstante el incremento en el número de operaciones, el monto asociado fue menor en comparación con el año anterior.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	130.2	33.7	138.7	3.0	311.5	• Mayor control en la cobranza por parte de las áreas generadoras de ingresos.
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	38.8	0.0	17.3	(57.0)	*	• Estos son conceptos de ingresos no recurrentes, cuyo comportamiento no es determinable.
Resarcimientos	0.9	0.0	1.7	73.7	*	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	25.9	0.0	25.2	(5.9)	*	
Donativos y donaciones	19.3	0.0	5.8	(70.9)	*	
Aprovechamientos sobre tierras y construcciones del dominio público	32.3	31.8	53.7	N.a.	68.8	• Formalización de un mayor número de permisos administrativos temporales revocables.
Otros no especificados	354.3	133.0	342.4	(6.6)	157.4	• Este es un concepto de ingresos no recurrentes, cuyo comportamiento no es determinable.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.  
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.  
N.a. No aplica.  
\* Variación superior a 1000 por ciento.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

**CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**

La hacienda local reportó, al mes de septiembre, ingresos por concepto de Contribuciones de Mejoras del orden de 0.3 millones de pesos, mismos que equivalieron 11.5 por ciento de lo proyectado a dicho mes. Lo anterior como resultado del menor número de operaciones efectuadas durante enero-septiembre.

**PARTICIPACIONES POR ACTOS DE COORDINACIÓN**

La recaudación obtenida por este concepto se ubicó en 5,441.1 millones de pesos, cantidad que mostró un crecimiento de 12.0 por ciento en términos reales y que superó en 15.0 por ciento la meta programada.

**INGRESOS POR PARTICIPACIONES POR ACTOS DE COORDINACIÓN  
ENERO – SEPTIEMBRE 2006  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO – SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2005	PROGRAMA 2006	RECAUDADO 2006	REAL	VS PROG.	
<b>Total</b>	<b>4,696.1</b>	<b>4,729.4</b>	<b>5,441.1</b>	<b>12.0</b>	<b>15.0</b>	
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y motocicletas	3,245.7	3,446.5	4,288.4	27.7	24.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrumentación del programa de pago a seis, nueve, doce y trece meses sin intereses con tarjeta de crédito.</li> <li>Implementación del Programa de Verificación sujeta al pago de tenencia.</li> </ul>
Impuesto sobre automóviles nuevos	1,216.2	985.9	834.7	(33.7)	(15.3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las modificaciones a la Ley del ISAN que aprobó el Congreso de la Unión ha afectado de manera negativa sin que el mecanismo de compensación implementado por el Ejecutivo Federal haya sido suficiente para resarcir esta pérdida.</li> </ul>
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	57.7	61.7	44.7	(25.1)	(27.6)	<ul style="list-style-type: none"> <li>No obstante que los conceptos del impuesto al activo y por gastos de ejecución registraron un incremento en los ingresos, dicho comportamiento no compensó la disminución en el resto de los conceptos.</li> </ul>
a) Por el Impuesto al valor agregado	14.9	19.9	13.8	(10.4)	(30.4)	
b) Por el Impuesto al activo	1.4	2.1	1.8	22.6	(14.8)	
c) Por el Impuesto especial sobre producción y servicios	0.0	0.0	0.0	N.a.	N.a.	
d) Por gastos de ejecución	0.2	0.3	0.3	59.2	(14.0)	
e) Por el Impuesto sobre la renta	13.3	12.3	13.7	(0.7)	11.6	
f) Otros	27.8	27.1	15.1	(47.5)	(44.3)	
Por la participación de la Recaudación de Impuestos Federales	162.3	211.1	261.3	55.6	23.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>El comportamiento de estos recursos obedeció en gran medida a las modificaciones aprobadas por el H. Congreso de la Unión a la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Sobre la Renta.</li> </ul>
a) Respecto del Régimen de Pequeños Contribuyentes	45.2	85.7	118.5	153.6	38.2	
b) Por el ISR de Personas Físicas, respecto del Régimen Intermedio	27.4	29.9	39.0	37.3	30.4	
c) Por el ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	89.7	95.5	103.8	11.9	8.7	
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	14.2	24.1	11.9	(18.9)	(50.6)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución en el número de operaciones registradas respecto al año anterior.</li> </ul>

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.  
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.  
N.a. No aplica.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

**PRODUCTOS FINANCIEROS**

Una mejor programación de los flujos de caja, así como el buen manejo y diversificación de las inversiones realizadas durante los meses de enero a septiembre de 2006, permitieron al gobierno de la ciudad la obtención de ingresos por concepto de Productos Financieros equivalentes a 494.0 millones de pesos, cifra que significó superar en 32.6 por ciento los recursos programados y, de igual forma, mostrar un crecimiento de 25.7 por ciento en términos reales respecto a los observados el año anterior.

**PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES**

Las Participaciones en Ingresos Federales, al mes de septiembre del 2006, se ubicaron en 30,385.4 millones de pesos, lo que significó un crecimiento en términos reales de 31.3 por ciento en relación con el mismo periodo del año anterior. Asimismo, dicho monto presentó un crecimiento respecto de lo programado de 33.3 por ciento.

**INGRESOS POR PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES  
ENERO – SEPTIEMBRE 2006**  
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2005	PROGRAMA 2006	RECAUDADO 2006	REAL	VS PROG.	
<b>Total</b>	<b>22,375.1</b>	<b>22,795.3</b>	<b>30,385.4</b>	<b>31.3</b>	<b>33.3</b>	
Fondo General de Participaciones	20,549.8	20,992.9	28,130.2	32.3	34.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como resultado de las actividades de la Secretaría de Finanzas, el coeficiente efectivo se ubicó en su nivel máximo histórico.</li> <li>• Aumento de la RFP.</li> </ul>
Fondo de Fomento Municipal	1,468.7	1,381.0	1,781.1	17.2	29.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la RFP.</li> </ul>
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	356.6	421.5	474.1	28.5	12.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como resultado de las actividades de la Secretaría de Finanzas, el coeficiente efectivo se ubicó en su nivel máximo histórico.</li> <li>• Aumento de la RFP.</li> </ul>

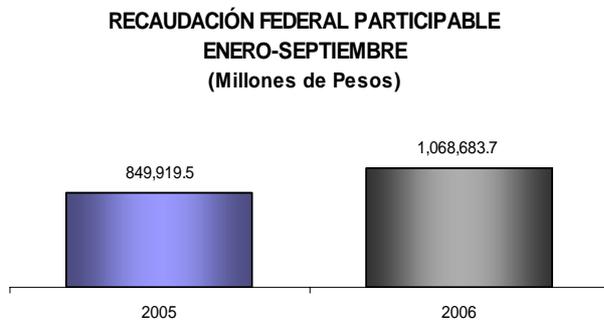
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Por su parte, de enero a septiembre del 2006, la Recaudación Federal Participable (RFP) mostró un crecimiento real de 21.5 por ciento respecto al 2005, el cual se explica en gran medida por los elevados precios del petróleo, que han tenido como resultado que los ingresos por derechos petroleros asociados a la RFP presentaron un incremento de 52.4 por ciento en términos reales en comparación con el 2005, mientras que los ingresos tributarios sólo crecieron 10.0 por ciento.

Es importante enfatizar que los ingresos por participaciones del Distrito Federal, tal y como se señaló, crecieron 31.3 por ciento en términos reales, esto es 10 puntos porcentuales más que la RFP, siendo ésta la entidad federativa que mayor dinamismo mostró durante este periodo en el comportamiento de sus participaciones. Este hecho se explica gracias a las acciones realizadas por el Gobierno del Distrito Federal encaminadas a incrementar el coeficiente efectivo de distribución de estos recursos.

## INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL ENERO-SEPTIEMBRE 2006

En este periodo, el coeficiente efectivo del Fondo General de Participaciones del Distrito Federal, se ubicó en 12.9 por ciento, su mayor nivel desde 1988.



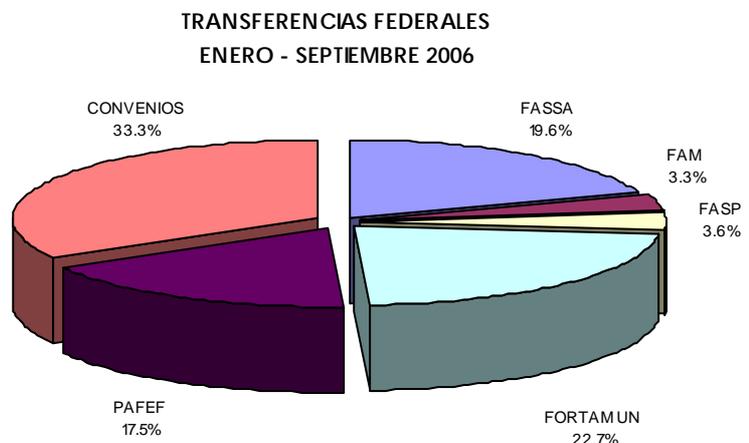
De esta manera, los recursos obtenidos por el Fondo General de Participaciones junto con la Reserva de Contingencia, ascendieron a 28,130.2 millones de pesos, lo que representó un incremento de 32.3 por ciento en términos reales, respecto del mismo periodo del año anterior.

Asimismo, por concepto del Fondo de Fomento Municipal se recibieron 1,781.1 millones de pesos, cifra superior 17.2 por ciento en términos reales respecto del 2005.

En relación con las Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS) para el Distrito Federal, los recursos derivados de las mismas, ascendieron a 474.1 millones de pesos, presentando una variación positiva de 28.5 por ciento en términos reales en relación con lo recibido en el mismo periodo del ejercicio fiscal inmediato anterior.

### TRANSFERENCIAS FEDERALES

Al término del mes de septiembre de 2006, ingresaron al Gobierno del Distrito Federal, 8,939.9 millones de pesos por concepto de Transferencias Federales, derivadas de Aportaciones Federales, Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) y Convenios con la Federación.



Estos recursos significaron un crecimiento de 35.0 por ciento en comparación con lo programado al periodo, así como un incremento de 245.7 por ciento en términos reales en relación con lo obtenido durante el mismo periodo del 2005.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

**RECURSOS DEL RAMO 33**

Del total de los ingresos obtenidos por concepto de Transferencias Federales, 44.0 por ciento correspondió a recursos de los Fondos del Ramo 33, de tal suerte que, por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) se obtuvieron recursos del orden de 1,814.2 millones de pesos; por el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), 1,570.3 millones de pesos; por el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) ingresaron 284.1 millones de pesos, y por el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), 267.2 millones de pesos.

**RECURSOS DEL RAMO 39**

En referencia a los ingresos correspondientes del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), el Distrito Federal obtuvo ingresos por 1,400.9 millones de pesos.

**INGRESOS POR TRANSFERENCIAS FEDERALES  
ENERO – SEPTIEMBRE 2006  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO – SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2005	PROGRAM/ 2006	RECAUDADO 2006	REAL	VS PROG.	
<b>Total</b>	<b>6,863.9</b>	<b>9,134.9</b>	<b>8,939.9</b>	<b>25.9</b>	<b>(2.1)</b>	
<b>Aportaciones Federales</b>	<b>3,893.6</b>	<b>3,900.9</b>	<b>3,935.9</b>	<b>(2.3)</b>	<b>0.9</b>	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	1,496.4	1,535.3	1,570.3	1.4	2.3	• Incremento en el número de pagos correspondientes a Terceros Institucionales.
Fondo de Aportaciones Múltiples	472.1	267.2	267.2	(45.3)	0.0	• Se asignó en el Presupuesto de Egresos de la Federación una cantidad menor a la del ejercicio fiscal 2005.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	284.3	284.1	284.1	(3.4)	0.0	• Se cumplió con lo programado.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,640.9	1,814.2	1,814.2	6.9	0.0	• Se asignó en el Presupuesto de Egresos de la Federación una cantidad mayor a la del ejercicio fiscal 2005.
<b>Programas con Participación Federal</b>	<b>2,970.3</b>	<b>5,234.0</b>	<b>5,004.0</b>	<b>62.8</b>	<b>(4.4)</b>	
Convenios con la Federación	538.6	1,331.5	1,091.3	95.8	(18.0)	• Para el 2006 ha habido un incremento considerable en el número de convenios firmados con la Federación.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.0	938.5	938.5	N.a.	0.0	• Resultado de la entrada en vigor del nuevo régimen fiscal de PEMEX y de los elevados precios del barril del petróleo crudo mexicano.
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	1,202.8	1,573.4	1,573.4	26.4	0.0	• Se debe a los elevados precios del barril del petróleo crudo mexicano.
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1,228.9	1,390.6	1,400.9	10.2	0.7	• Se asignó en el Presupuesto de Egresos de la Federación una cantidad mayor a la del ejercicio fiscal 2005.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican números negativos.  
N.a. No aplica.

## **RECURSOS POR CONVENIOS CON LA FEDERACIÓN**

Derivado de los Convenios con la Federación se obtuvieron 1,091.3 millones de pesos, de los cuales se han recibido 221.4 millones de pesos que corresponden al Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Hidráulica, 217.2 millones de pesos por el Fondo de Compensación del ISAN; por el Seguro Popular 267.1 millones de pesos; por la Comisión Nacional del Deporte 19.8 millones de pesos; por el Programa de Apoyo al Empleo 36.0 millones de pesos; por recursos destinados a la Construcción del Hospital en la Delegación Álvaro Obregón 165.4 millones de pesos; por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 10.0 millones de pesos, por el Programa Socorro de Ley 37.9 millones de pesos; por el Programa Hábitat 73.7 millones de pesos y por otros convenios de menor cuantía, 52.8 millones de pesos.

Finalmente se destaca que se recibieron 1,573.4 millones de pesos por el Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) y 938.5 millones de pesos por el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), los cuales representan 28.1 por ciento del total de las transferencias.

Cabe señalar que en el anexo 8, Programas del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, se presupuestaron 500 millones de pesos a las provisiones para concluir la descentralización del DIF, mismos que hasta el mes de septiembre no han sido entregados al Distrito Federal.

### **I.1.3 Sector Paraestatal**

#### **INGRESOS ORDINARIOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES**

Los ingresos ordinarios de las Entidades del Distrito Federal ascendieron a 16,413.9 millones de pesos. Dichos ingresos mostraron un avance respecto de lo programado al periodo de 96.7 por ciento.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

**INGRESOS ORDINARIOS DE LAS ENTIDADES  
ENERO – SEPTIEMBRE 2006  
(Millones de Pesos)**

CONCEPTO	ENERO - SEPTIEMBRE			VARIACIÓN	
	RECAUDADO	PROGRAMA	RECAUDADO	VS	
	2005	2006	2006	PROG	REAL
	(1)	(2)	(3)	(4=3/2)	(5=3/1)
<b>TOTAL</b>	<b>17,211.4</b>	<b>16,966.8</b>	<b>16,413.9</b>	<b>(3.3)</b>	<b>(7.8)</b>
<b>Organismos de Transporte</b>	<b>6,284.7</b>	<b>7,506.3</b>	<b>7,128.2</b>	<b>(5.0)</b>	<b>9.6</b>
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	4,868.5	5,853.7	5,506.7	(5.9)	9.3
Servicio de Transportes Eléctricos	657.7	693.1	666.3	(3.9)	(2.1)
Red de Transporte de Pasajeros	711.4	886.9	883.3	(0.4)	20.0
Fideicomiso p/ la Promoción del Transporte Público del D.F.	26.6	20.6	20.6	0.0	(25.3)
Metrobús	20.5	52.0	51.3	(1.4)	141.9
<b>Organismos de Vivienda</b>	<b>1,415.0</b>	<b>1,391.0</b>	<b>1,405.1</b>	<b>1.0</b>	<b>(4.0)</b>
Instituto de Vivienda del D.F.	1,415.0	1,391.0	1,405.1	1.0	(4.0)
<b>Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social</b>	<b>3,251.0</b>	<b>3,617.9</b>	<b>3,494.5</b>	<b>(3.4)</b>	<b>3.9</b>
Servicios de Salud Pública	1,709.0	1,894.1	1,850.5	(2.3)	4.7
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.	1,141.8	1,208.9	1,157.8	(4.2)	(2.0)
Instituto de Educación Media Superior de la Cd. de México	237.2	317.3	297.5	(6.2)	21.3
Procuraduría Social del Distrito Federal	74.0	100.0	99.0	(1.0)	29.4
Instituto de la Juventud	37.2	37.3	33.9	(9.1)	(12.0)
Instituto de las Mujeres	51.8	60.3	55.8	(7.5)	4.0
<b>Organismos Cajas de Previsión</b>	<b>1,694.0</b>	<b>2,003.8</b>	<b>1,980.5</b>	<b>(1.2)</b>	<b>13.0</b>
Caja de Previsión p/ Trabajadores a Lista de Raya del D.F.	677.8	956.4	945.7	(1.1)	34.9
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F.	703.6	712.9	709.8	(0.4)	(2.5)
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	312.6	334.5	325.0	(2.8)	0.5
<b>Otras Entidades</b>	<b>4,566.6</b>	<b>2,447.8</b>	<b>2,405.6</b>	<b>(1.7)</b>	<b>(49.1)</b>
H. Cuerpo de Bomberos del D.F.	199.9	231.3	222.5	(3.8)	7.6
Fondo de Desarrollo Económico del D.F.	22.5	7.1	36.9	422.0	58.3
Corporación Mexicana de la Impresión S.A. de C.V.	109.8	161.6	179.5	11.1	58.0
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.	66.7	149.9	78.5	(47.6)	13.7
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	179.2	153.0	159.9	4.5	(13.7)
Fideicomiso p/ el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	1,411.6	997.4	984.8	(1.3)	(32.6)
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	21.5	50.7	49.1	(3.2)	121.0
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	32.9	31.4	28.0	(10.8)	(17.9)
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	24.1	15.9	25.3	59.1	1.5
Fondo Mixto de Promoción Turística	83.1	89.9	89.0	(0.9)	3.5
Fondo de Seguridad Pública del D.F.	571.6	495.4	477.5	(3.6)	(19.3)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia III	40.8	38.0	48.9	28.7	16.0
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	1.9	14.2	13.7	(3.9)	614.7
Fideicomiso Museo de Arte Popular	0.0	12.0	12.0	0.0	N.a.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	1,801.0	0.0	0.0	N.a.	(100.0)

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.  
N.a. No aplicable.  
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

**INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES**

Los ingresos propios de los Organismos y Fideicomisos ascendieron a 6,044.8 millones de pesos, que en comparación con el mismo periodo de 2005 mostraron una caída real de 3.0 por ciento, y un avance respecto de la meta programada al periodo de 94.6 por ciento.

**ORGANISMOS DE TRANSPORTE**

Los ingresos propios de los Organismos de Transporte ascendieron a 2,907.3 millones de pesos y su comportamiento se debió a lo siguiente:

**INGRESOS POR ORGANISMOS DE TRANSPORTE  
ENERO – SEPTIEMBRE 2006**  
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2005	PROGRAMA 2006	RECAUDADO 2006	REAL	VS PROG.	
<b>TOTAL</b>	<b>2,970.6</b>	<b>3,225.0</b>	<b>2,907.3</b>	<b>(5.4)</b>	<b>(9.8)</b>	
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	2,432.5	2,687.3	2,372.2	(5.7)	(11.7)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La disminución en términos reales por la venta de servicios obedece a que la tarifa se mantuvo en dos pesos.</li> <li>• La variación negativa respecto de lo programado al periodo, obedeció a que se captaron menores recursos por concepto de publicidad y arrendamiento de locales comerciales.</li> </ul>
Venta de Servicios	1,994.1	2,276.8	2,042.9	(1.0)	(10.3)	
Ingresos Diversos	438.4	410.5	329.4	(27.4)	(19.8)	
Servicio de Transportes Eléctricos (STE)	197.4	189.8	189.5	(7.2)	(0.1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se superó la meta programada al periodo para los ingresos diversos debido al pago de incapacidades del IMSS y daños al material rodante e inmuebles.</li> <li>• La disminución en la recaudación por concepto de venta de servicios se debió a que se realizaron obras del distribuidor vial en Ermita Iztapalapa y Eje 3 Oriente, afectando la operación.</li> </ul>
Venta de Servicios	131.5	138.1	129.7	(4.7)	(6.1)	
Ingresos Diversos	65.9	51.7	59.8	(12.3)	15.7	
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	340.7	342.5	340.9	(3.3)	(0.5)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La variación negativa respecto de lo programado al periodo se debió al efecto de la reubicación de 71 autobuses en rutas de carácter social.</li> <li>• Se obtuvieron recursos por concepto de la participación en los ingresos del servicio de pasajeros en el Corredor Insurgentes</li> </ul>
Venta de Servicios	309.7	294.7	289.5	(9.6)	(1.8)	
Ingresos Diversos	31.0	47.7	51.4	60.1	7.7	
Fideicomiso p/ la Promoción del Transporte Público	0.0	0.6	0.6	N.a	0.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se obtuvieron ingresos por concepto de la venta de la chatarrización de microbuses.</li> </ul>
Ingresos Diversos	0.0	0.6	0.6	N.a	0.0	
Metrobús	0.0	4.8	4.1	*	(14.8)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En lo que respecta a los ingresos diversos se obtuvieron mayores ingresos debido al mayor número de venta de bases de licitación.</li> <li>• Se obtuvieron menores recursos provenientes de la participación en los ingresos del servicio de pasajeros en el Corredor Insurgentes.</li> </ul>
Venta de Servicios	0.0	4.8	3.9	N.a.	(17.6)	
Ingresos Diversos	0.0	0.1	0.2	*	246.9	

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

N.a. No aplicable.

\* Variación superior a 1000 por ciento.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

**ORGANISMOS DE VIVIENDA**

Los ingresos propios de los Organismos de Vivienda ascendieron a 620.4 millones de pesos y su comportamiento se explica a continuación:

**INGRESOS POR ORGANISMOS DE VIVIENDA  
ENERO – SEPTIEMBRE 2006  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO – SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2005	PROGRAMA 2006	RECAUDADO 2006	REAL	VS PROG.	
<b>TOTAL</b>	<b>479.7</b>	<b>606.2</b>	<b>620.4</b>	<b>25.0</b>	<b>2.3</b>	
Instituto de Vivienda del D.F.	479.7	606.2	620.4	25.0	2.3	• A la fecha se tiene un mayor número de acreditados en el Programa de Mejoramiento de Vivienda y de Vivienda Nueva Terminada.
Venta de Servicios	420.5	575.7	496.5	14.1	(13.8)	
Ingresos Diversos	59.2	30.5	123.9	102.1	305.8	

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.  
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

**ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**

Los ingresos propios de los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social ascendieron a 209.2 millones de pesos y su comportamiento se debió a lo siguiente:

**INGRESOS POR ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL  
ENERO – SEPTIEMBRE 2006  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO – SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2005	PROGRAMA 2006	RECAUDADO 2006	REAL	VS PROG.	
<b>TOTAL</b>	<b>249.0</b>	<b>221.7</b>	<b>209.2</b>	<b>(18.8)</b>	<b>(5.6)</b>	
Servicios de Salud Pública	134.3	154.4	163.1	17.4	5.7	• Se observó un incremento en la demanda de los servicios médicos, especialmente en centros de salud colindantes al Estado de México debido a las bajas cuotas de recuperación que se tienen. • Se incorporaron recursos remanentes del 2005.
Venta de Servicios	12.9	8.6	9.8	(26.8)	13.5	
Ingresos Diversos	121.4	145.7	153.3	22.1	5.2	
Sistema p/ el Desarrollo Integral de la Fam. del D.F.	114.7	67.2	46.0	(61.3)	(31.6)	• La disminución en los ingresos se debió a que este año no se han captado recursos remanentes. • Por la venta de servicios, se captaron mayores recursos por concepto de los servicios que se ofrecen en los centros DIF.
Venta de Servicios	35.9	38.5	40.2	8.2	4.3	
Ingresos Diversos	78.8	28.7	5.8	(92.9)	(79.8)	
Instituto de las Mujeres	0.0	0.1	0.1	N.a.	0.0	• Se captaron ingresos por concepto de donaciones.
Ingresos Diversos	0.0	0.1	0.1	N.a.	0.0	

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.  
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

**CAJAS DE PREVISIÓN**

Los ingresos propios obtenidos por las Cajas de Previsión ascendieron a 1,598.4 millones de pesos, cifra que a continuación se describe:

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

**INGRESOS POR ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN  
ENERO – SEPTIEMBRE 2006**  
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2005	PROGRAMA 2006	RECAUDADO 2006	REAL	VS PROG.	
<b>TOTAL</b>	<b>1,540.3</b>	<b>1,618.0</b>	<b>1,598.4</b>	<b>0.3</b>	<b>(1.2)</b>	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya. Ingresos Diversos	524.1	570.6	563.6	4.0	(1.2)	• Se obtuvo una mayor recuperación de los préstamos a corto plazo respecto del 2005.
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F. Ingresos Diversos	703.6	712.9	709.8	(2.5)	(0.4)	• Se captaron menores ingresos por concepto de rendimientos financieros.
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar Ingresos Diversos	312.6	334.5	325.0	0.5	(2.8)	• El incremento real obedeció a que se captaron mayores recursos por concepto de cuotas y aportaciones de previsión social.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

**OTRAS ENTIDADES**

Finalmente, los Otros Organismos obtuvieron ingresos propios por 709.5 millones de pesos cifra que se explica a continuación:

**INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS  
ENERO – SEPTIEMBRE 2006**  
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – SEPTIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2005	PROGRAMA 2006	RECAUDADO 2006	REAL	VS PROG.	
<b>TOTAL</b>	<b>782.9</b>	<b>719.6</b>	<b>709.5</b>	<b>(12.4)</b>	<b>(1.4)</b>	
H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.3	N.a.	N.a	• Se obtuvieron recursos propios provenientes de la venta de desecho ferroso.
Fondo para el Desarrollo Económico del D.F. Venta de Bienes Ingresos Diversos	22.5	7.1	36.9	58.3	422.0	• Se captaron ingresos por la venta del Cine París. • Se obtuvieron rendimientos financieros superiores a los programados, y a los observados en el 2005.
Corporación Mexicana de la Impresión S.A. de C.V. Venta de Bienes Ingresos Diversos Operaciones Ajenas	109.8	161.6	179.5	58.0	11.1	• La captación fue mayor a la programada debido a que se ha tenido un incremento en la producción de impresos en offset y formas continuas. • Se obtuvieron ingresos por concepto de remanentes.
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. Venta de Bienes Venta de Servicios Ingresos Diversos Operaciones Ajenas	66.7	149.9	78.5	13.7	(47.6)	• A la fecha no se han presentado formalmente solicitudes de compra-venta de bienes inmuebles a través de esta entidad.
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México Ingresos Diversos	128.0	120.4	127.3	(3.8)	5.7	• La variación positiva respecto de lo programado al periodo obedeció a que se ha intensificado la labor de cobranza.
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación Ingresos Diversos	239.2	95.2	82.7	(66.6)	(13.2)	• Se captaron menores recursos por concepto de remanentes de ejercicios anteriores en relación con lo observado en el 2005.
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México Venta de Servicios Ingresos Diversos	2.4	3.0	2.2	(10.2)	(26.7)	• El disminución obedeció a que se tuvieron menores ingresos por concepto de venta de servicios.

## INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL ENERO-SEPTIEMBRE 2006

Fondo Ambiental Público del D.F.	1.4	4.8	14.2	854.8	194.3	• La variación positiva obedeció a que se captaron mayores recursos provenientes del remanente del ejercicio anterior.
Ingresos Diversos	1.4	4.8	14.2	854.8	194.3	
Fondo Mixto de Promoción Turística del D.F.	15.0	25.2	25.2	62.2	0.0	• Se captaron mayores recursos por concepto de remanentes de ejercicios anteriores respecto del 2005.
Ingresos Diversos	15.0	25.2	25.2	62.2	0.0	
Fondo de Seguridad Pública del D.F.	156.7	104.0	104.0	(35.9)	0.0	• La disminución real respecto del 2005, se debió a que se captaron menores recursos por concepto de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	156.7	104.0	104.0	(35.9)	0.0	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del D.F.	39.3	36.6	47.5	16.8	29.9	• Se obtuvieron mayores ingresos por concepto de comisiones cobradas.
Venta de Servicios	33.5	27.4	36.5	5.3	33.4	
Ingresos Diversos	5.8	9.2	11.0	82.9	19.2	• Se obtuvieron recursos remanentes superiores a los del 2005.
Fondo p/ la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	1.9	6.8	6.3	229.3	(7.7)	• Se dieron de alta recursos provenientes de multas y sanciones económicas, entre otros.
Ingresos Diversos	1.9	6.8	6.3	229.3	(7.7)	
Fideicomiso Museo de Arte Popular	0.0	5.0	5.0	N.a.	0.0	• Se cumplió con la meta de ingresos programada al periodo.
Ingresos Diversos	0.0	5.0	5.0	N.a.	0.0	

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

N.a. No aplicable.

\* Variación superior a 1000 por ciento.

### APORTACIONES

Las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal ascendieron a 6,646.2 millones de pesos. Dichos ingresos mostraron un avance de 98.2 por ciento respecto de la meta programada.

Del total de las aportaciones, los organismos de transporte representaron 58.1 por ciento; los de vivienda 11.7 por ciento; los de educación, salud y asistencia social 17.9 por ciento; las cajas de previsión 1.5 por ciento, y otros organismos 10.8 por ciento.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

**APORTACIONES A ENTIDADES  
ENERO – SEPTIEMBRE 2006  
(Millones de Pesos)**

CONCEPTO	ENERO - SEPTIEMBRE			VARIACIÓN	
	RECAUDADO	PROGRAMA	RECAUDADO	VS	
	2005	2006	2006	PROG	REAL
	(1)	(2)	(3)	(4=3/2)	(5=3/1)
<b>TOTAL</b>	<b>8,585.6</b>	<b>6,770.9</b>	<b>6,646.2</b>	<b>(1.8)</b>	<b>(25.2)</b>
<b>Organismos de Transporte</b>	<b>3,252.6</b>	<b>3,919.8</b>	<b>3,859.3</b>	<b>(1.5)</b>	<b>14.7</b>
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	2,394.7	3,049.2	3,017.3	(1.0)	21.8
Servicio de Transportes Eléctricos	460.2	444.6	418.1	(6.0)	(12.2)
Red de Transportes de Pasajeros	350.5	358.7	356.7	(0.6)	(1.6)
Fideicomiso p/ la Promoción del Transp. Público del D.F.	26.6	20.0	20.0	0.0	(27.3)
Metrobús	20.5	47.2	47.2	0.0	122.6
<b>Organismos de Vivienda</b>	<b>932.8</b>	<b>780.2</b>	<b>780.2</b>	<b>0.0</b>	<b>(19.1)</b>
Instituto de Vivienda del D.F.	932.8	780.2	780.2	0.0	(19.1)
<b>Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social</b>	<b>1,028.8</b>	<b>1,218.8</b>	<b>1,190.4</b>	<b>(2.3)</b>	<b>11.8</b>
Servicios de Salud Pública	73.6	85.6	85.6	0.0	12.3
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.	555.0	621.3	621.3	0.0	8.2
Instituto de Educ. Media Superior de la Cd. de México	237.2	317.3	297.5	(6.2)	21.3
Procuraduría Social del Distrito Federal	74.0	100.0	99.0	(1.0)	29.4
Instituto de la Juventud	37.2	36.4	33.2	(9.0)	(13.9)
Instituto de las Mujeres	51.8	58.2	53.8	(7.5)	0.5
<b>Organismos Cajas de Previsión</b>	<b>72.7</b>	<b>105.2</b>	<b>101.4</b>	<b>(3.6)</b>	<b>34.7</b>
Caja de Previsión p/ Trabajadores a Lista de Raya del D.F.	72.7	105.2	101.4	(3.6)	34.7
<b>Otras Entidades</b>	<b>3,298.7</b>	<b>746.9</b>	<b>714.8</b>	<b>(4.3)</b>	<b>(79.1)</b>
H. Cuerpo de Bomberos del D.F.	199.9	230.1	221.0	(3.9)	6.9
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	51.2	32.3	32.3	0.0	(39.0)
Fid. p/ el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	991.0	242.8	242.8	0.0	(76.3)
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.	19.1	14.9	14.0	(5.5)	(29.0)
Procu. Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.	32.9	31.4	28.0	(10.8)	(17.9)
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	22.7	7.6	7.6	0.0	(67.4)
Fondo Mixto de Promoción Turística	68.1	64.7	63.9	(1.3)	(9.4)
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal	130.6	107.3	89.3	(16.7)	(33.9)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia III	1.5	1.5	1.5	0.0	(3.9)
Fondo para Atención a las Víctimas del Delito	0.0	7.4	7.4	(0.5)	N.a.
Fideicomiso Museo de Arte Popular	0.0	7.0	7.0	0.0	N.a.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	1,781.7	0.0	0.0	N.a.	(100.0)

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

N.a. No aplicable.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

**TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL**

Las Transferencias del Gobierno Federal ascendieron a 3,722.9 millones de pesos. Dicho monto significó un avance respecto de lo programado al periodo de 97.8 por ciento y un incremento en términos reales en comparación con el 2005 de 38.2 por ciento.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

De acuerdo con la clasificación administrativa, las transferencias a los organismos de transporte representaron 9.7 por ciento del total, los de vivienda 0.1 por ciento, los de educación, salud y asistencia social 56.3 por ciento, las de las cajas de previsión 7.5 por ciento, y las de otros organismos 26.4 por ciento.

**TRANSFERENCIAS A ENTIDADES  
ENERO – SEPTIEMBRE 2006  
(Millones de Pesos)**

CONCEPTO	ENERO - SEPTIEMBRE			VARIACIÓN	
	RECAUDADO	PROGRAMA	RECAUDADO	VS	
	2005 (1)	2006 (2)	2006 (3)	PROG (4=3/2)	REAL (5=3/1)
<b>TOTAL</b>	<b>2,603.2</b>	<b>3,805.4</b>	<b>3,722.9</b>	<b>(2.2)</b>	<b>38.2</b>
<b>Organismos de Transporte</b>	<b>61.5</b>	<b>361.6</b>	<b>361.6</b>	<b>0.0</b>	<b>468.4</b>
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	41.2	117.1	117.1	0.0	174.6
Servicio de Transportes Eléctricos	0.0	58.7	58.7	0.0	N.a.
Red de Transportes de Pasajeros	20.3	185.7	185.7	0.0	786.0
<b>Organismos de Vivienda</b>	<b>2.6</b>	<b>4.5</b>	<b>4.5</b>	<b>0.0</b>	<b>69.9</b>
Instituto de Vivienda del D.F.	2.6	4.5	4.5	0.0	69.9
<b>Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social</b>	<b>1,973.1</b>	<b>2,177.4</b>	<b>2,094.9</b>	<b>(3.8)</b>	<b>2.6</b>
Servicios de Salud Pública	1,501.0	1,654.2	1,601.8	(3.2)	3.1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.	472.1	520.4	490.6	(5.7)	0.5
Instituto de la Juventud.	0.0	0.8	0.7	(11.1)	N.a.
Instituto de las Mujeres	0.0	1.9	1.8	(7.3)	*
<b>Organismos Cajas de Previsión</b>	<b>81.0</b>	<b>280.6</b>	<b>280.6</b>	<b>0.0</b>	<b>234.9</b>
Caja de Previsión p/ Trabajadores a Lista de Raya del D.F.	81.0	280.6	280.6	0.0	234.9
<b>Otras Entidades</b>	<b>485.0</b>	<b>981.2</b>	<b>981.2</b>	<b>0.0</b>	<b>95.6</b>
H. Cuerpo de Bomberos del D.F.	0.0	1.2	1.2	0.0	N.a.
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	0.0	0.3	0.3	0.0	N.a.
Fid. p/ el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	181.4	659.4	659.4	0.0	251.4
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.	0.0	32.8	32.8	0.0	N.a.
Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México.	0.0	3.4	3.4	0.0	N.a.
Fondo de Seguridad Pública del D.F.	284.3	284.1	284.1	0.0	(3.4)
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	19.3	0.0	0.0	N.a	(100.0)

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

N.a. No aplicable.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

\* Variación superior a 1000 por ciento.

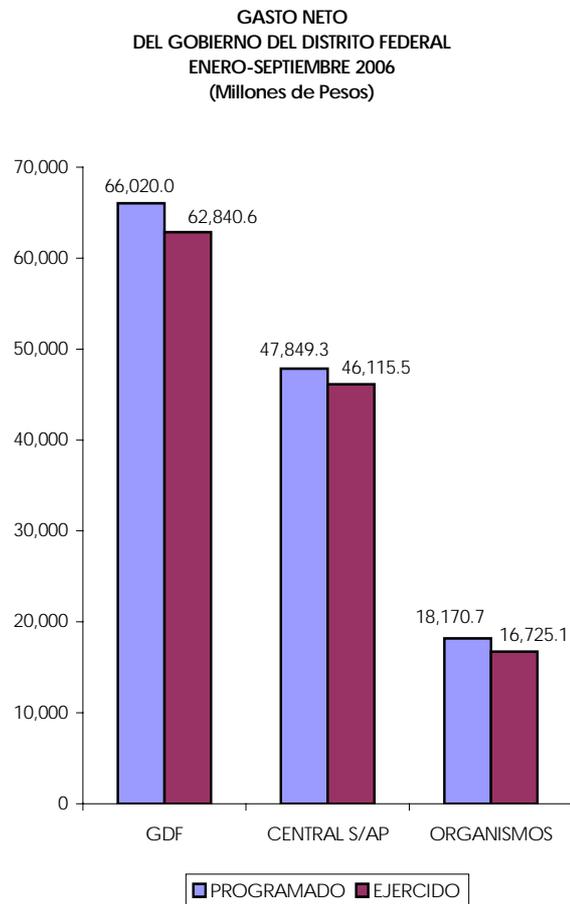
## I.2 GASTO

### I.2.1 Gasto Neto del Gobierno del Distrito Federal

□ Del presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa, para el periodo enero-septiembre de 2006, el Gobierno del Distrito Federal ejerció 62,840.6 millones de pesos, lo que significó un avance del 95.2 por ciento con relación al presupuesto estimado al periodo.

□ De estos recursos, el 95.5 por ciento se canalizó al gasto programable y el 4.5 por ciento al no programable. Dentro del gasto programable, al gasto corriente se orientaron 47,055.3 millones de pesos y al gasto de capital 12,932.7 millones de pesos, lo que representó un avance del 95.6 por ciento y del 92.7 por ciento, respectivamente, con relación a su previsión.

□ Con el ejercicio de estos recursos, se dio cumplimiento a los compromisos contraídos por el Gobierno del Distrito Federal concernientes a la prestación de servicios, tales como: seguridad pública, procuración de justicia, salud, suministro de agua potable, transporte, drenaje, alumbrado público, recolección de desechos sólidos, así como la conservación y mantenimiento de la infraestructura urbana. Además, el Gobierno del Distrito Federal dio respuesta a los compromisos previstos en el Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social, mismo que atiende las demandas prioritarias de la población en condiciones de pobreza extrema que habita en unidades territoriales identificadas como de muy alta, alta y mediana marginación.



□ Al tercer trimestre del año, del gasto neto ejercido, el 73.4 por ciento se canalizó al Sector Central y el 26.6 por ciento a las Entidades.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

**EVOLUCIÓN DEL GASTO NETO DEL GOBIERNO DEL D.F.**  
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	ORIGINAL ANUAL (1)	ENERO-SEPTIEMBRE 2006			VARIACIÓN % (3/2)
		PROGRAMADO MODIFICADO (2)	EJERCIDO (3)	DEVENGADO (4)	
GASTO PROGRAMABLE	<u>85,386.4</u>	<u>63,156.9</u>	<u>59,988.0</u>	<u>60,202.1</u>	<u>(5.0)</u>
<i>GASTO CORRIENTE</i>	<u>64,430.1</u>	<u>49,200.7</u>	<u>47,055.3</u>	<u>47,224.9</u>	<u>(4.4)</u>
Central	49,569.6	37,549.2	36,358.2	36,488.0	(3.2)
Entidades	14,860.5	11,651.5	10,697.1	10,736.9	(8.2)
<i>GASTO DE CAPITAL</i>	<u>20,956.3</u>	<u>13,956.2</u>	<u>12,932.7</u>	<u>12,977.2</u>	<u>(7.3)</u>
Central	13,285.0	8,097.9	7,556.7	7,592.2	(6.7)
Entidades	7,671.3	5,858.3	5,376.0	5,385.0	(8.2)
GASTO NO PROGRAMABLE	<u>4,079.4</u>	<u>2,863.1</u>	<u>2,852.6</u>	<u>2,852.6</u>	<u>(0.4)</u>
<i>INTERESES Y COMISIONES</i>	<u>4,049.4</u>	<u>2,825.1</u>	<u>2,816.2</u>	<u>2,816.2</u>	<u>(0.3)</u>
Central	2,991.5	2,164.2	2,164.2	2,164.2	0.0
Entidades	1,057.9	660.9	652.0	652.0	(1.3)
<i>ADEFAS</i>	<u>30.0</u>	<u>38.0</u>	<u>36.4</u>	<u>36.4</u>	<u>(4.2)</u>
<b>TOTAL</b>	<b>89,465.8</b>	<b>66,020.0</b>	<b>62,840.6</b>	<b>63,054.7</b>	<b>(4.8)</b>

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Cabe señalar que, si al presupuesto ejercido se le incorporan los montos devengados pendientes de pago por 214.1 millones de pesos, el gasto neto del Gobierno del Distrito Federal refleja un avance presupuestal del 95.5 por ciento con relación a su previsión al periodo.

Con las erogaciones realizadas al tercer trimestre del año, el Gobierno del Distrito Federal a través del Sector Central, realizó las acciones siguientes:

- Continuó con el mantenimiento y la construcción del equivalente a 15 puentes vehiculares, entre los que destacan las obras de los Distribuidores Viales Ermita, Taxqueña y Muyuguarda en el Eje 3 Oriente, las cuales forman parte del Eje Troncal Metropolitano; así como el inicio de la construcción bianual del Distribuidor Vial Zaragoza-Texcoco que se realiza con recursos del Fondo Metropolitano.

## **INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

---

- Avanzó en la construcción del Hospital General en la Delegación Álvaro Obregón, mismo que tendrá 120 camas censables y 74 no censables.
- Inició la construcción de dos centros de salud en las Delegaciones Iztapalapa y La Magdalena Contreras, con recursos del Sistema de Protección Social en Salud.
- Prosiguió con la construcción de 76,649 m<sup>2</sup> de vialidades primarias.
- Amplió y dio mantenimiento a 742,076 m<sup>2</sup> de carpeta asfáltica.
- Apoyó la construcción de dos estaciones de bomberos en las Delegaciones Cuauhtémoc y Coyoacán.
- Avanzó en la construcción de tres nuevos albergues para el berrendo y venado cola blanca, borrego cimarrón y aves rapaces.
- Inició los trabajos para la construcción de la casa de noche para pumas en el zoológico Los Coyotes, y la construcción de la cisterna de almacenamiento general de agua potable y tratada en el zoológico de San Juan de Aragón.
- Continuó con los trabajos de rehabilitación en el Bosque de Chapultepec en el Parque Tamayo, Jardín Botánico, oficinas administrativas y sistema de riego.
- Avanzó en la construcción de las Fábricas de Artes y Oficios (Faros) en Milpa Alta (Olla de Piedra) y Tláhuac.
- Continuó con la construcción del Centro de Asistencia e Integración Social en Iztapalapa.
- Concluyó los trabajos de remodelación en la columna del Ángel de la Independencia y de restauración del Acueducto de Guadalupe, así como la restauración y evaluación de la estabilidad estructural de las viviendas consideradas de alto riesgo en el predio degollado de la Delegación Iztapalapa.
- Avanzó en el rescate, rehabilitación y saneamiento del Canal Nacional, construyendo colectores marginales y seccionamientos, así como la sustitución de líneas de conducción de agua tratada.
- Concluyó 45 obras de sectorización para la distribución y suministro de agua potable en diversas zonas de la ciudad, mediante la instalación de válvulas de seccionamiento y reguladoras de presión.
- Inició los procesos licitatorios para la compra de patrullas para sustituir parte del parque vehicular que había concluido su vida útil.

## **INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

---

- Efectuó la compra de 24 unidades tipo Van para la transportación del agrupamiento de granaderos y dio el anticipo a la Secretaría de la Defensa Nacional para la fabricación de chalecos antibalas.
- Otorgó mantenimiento, instaló y rehabilitó 40,153 piezas del alumbrado público.
- Realizó la limpieza urbana en 543,324 Kms. de la red vial principal.
- Trasladó 3'871,758 toneladas de basura de las estaciones de transferencia a los sitios de disposición final.
- Confinó 3'375,121 toneladas de basura a rellenos sanitarios.
- Continuó con la operación de las instalaciones del sistema de agua potable y drenaje.
- Pagó por la captación de 1,042 mill/m<sup>3</sup> de agua en bloque y de derechos por uso de fuentes propias y federales.
- Desazolvó y rehabilitó 170,369 m<sup>3</sup> de lagunas, lagos, cauces, ríos, canales, presas y barrancas.
- Siguió con la actualización de la base de datos para el cobro de boletas por derechos de suministro de agua a 8'369,870 usuarios.
- Llevó a cabo la reposición de 9 pozos en el Valle de México y Cuenca del Lerma.
- Efectuó el pago de indemnizaciones de predios a particulares que se vieron favorecidos en resoluciones judiciales.

Los Organismos, Empresas y Fideicomisos de la Administración Pública del Distrito Federal efectuaron diversas acciones, a saber:

- Se concluyó la adquisición de 45 trenes de nueve carros cada uno, los cuales se encuentran prestando servicio en la Línea 2 del Metro que corre de Taxqueña al Toreo. El último tren adquirido inició operaciones en junio de este año.
- Se compraron refacciones menores y mayores para brindar el servicio de mantenimiento al parque vehicular del Metro.
- Se cubrió el anticipo del 30.0 por ciento del costo total por la adquisición de 4 trenes ligeros, con lo que se mejorará la atención a los usuarios.

## INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL ENERO-SEPTIEMBRE 2006

---

- Se efectuaron los pagos de las estimaciones por los avances y supervisión de la obra realizada por la construcción del Distribuidor Vial San Antonio "El Regreso 2ª Etapa en el tramo de San Jerónimo a las Flores", así como de la construcción de los puentes deprimidos en el Eje 5 Poniente: "Camino Real a Toluca" y "Tacubaya-Observatorio".
- Se prosiguió con los trabajos para la construcción de la Gaza de Desincorporación que une en un segundo nivel el Distribuidor Vial San Antonio con el Eje 5 Poniente.
- Se finiquitó la adquisición de 10 autobuses articulados adicionales para atender la demanda del servicio del Corredor Insurgentes (Metrobús) y de 250 autobuses con tecnología de punta para sustituir el parque vehicular de la Red de Transporte de Pasajeros.
- Se brindó el servicio de transporte de pasajeros por medio del metro, metro férreo, autobuses, trolebuses y tren ligero a 1,087 millones de usuarios.
- El INVI prosiguió con la adquisición, construcción y mejoramiento de 9,918 viviendas en lote familiar a través del Programa Especial "Por el Bien Todos, Primero los Pobres" y se expidieron 3,143 créditos para vivienda nueva, que incluyen 42 acciones que se están financiando con recursos federales (Hábitat).
- Se proporcionaron 2'469,562 consultas externas generales, 224,638 especializadas y 25,350 servicios médicos de urgencias; se atendieron a 23,297 personas con el síndrome de VIH-SIDA, y se aplicaron 2'792,249 dosis de vacunas.
- Se efectuaron 84,190 mastografías mediante el Programa de Atención Integral del Cáncer de Mama.
- Se realizó la rehabilitación del Panteón de San Fernando; del inmueble denominado "La Esmeralda", sede del Museo "El Estanquillo"; de la zona del Barrio Chino; y de la banqueta sur de la Catedral Metropolitana.
- Se continuó con el proyecto restauración y rehabilitación del Conjunto Ajaracas, referente a los inmuebles ubicados en Argentina 8 y Guatemala 34, el andador de Argentina que abrirá el acceso peatonal entre Donceles y Guatemala, así como de una plaza pública abierta hacia el Templo Mayor.
- Se efectuaron los pagos a 34,520 jubilados y pensionados.
- Se otorgaron 78,125 créditos a corto y mediano plazo y 185 para vivienda a través de las Cajas de Previsión.

## **Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social**

De conformidad con lo establecido en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, la política de gasto otorgó la más alta prioridad a los programas sociales y la construcción y el mantenimiento de la infraestructura, principalmente. En este contexto, durante la presente administración, el Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social (PITDS) es la base fundamental de la política social, puesto que es el instrumento principal mediante el cual el Gobierno de la Ciudad canaliza recursos para disminuir la pobreza y atemperar la desigualdad.

El PITDS está estructurado de tal forma que satisface en gran parte las necesidades básicas en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda y educación; a la vez que garantiza el acceso de la población a servicios fundamentales, ya sea a través de la prestación que de ellos hace el Gobierno, o bien por medio de apoyos económicos que se brindan de manera directa a la población objetivo susceptible de ser beneficiada.

Cabe mencionar que, el PITDS se divide en diversos subprogramas que están orientados a las 886 unidades territoriales de media a muy alta marginación, a excepción de la pensión a los adultos mayores que es de carácter universal y del programa de créditos de vivienda a personas de escasos recursos, que no está territorializado.

Adicionalmente, el PITDS es la vinculación directa entre la comunidad y la autoridad, quienes de manera conjunta identifican y atienden los reclamos más sentidos de la población, a la vez que produce mecanismos transparentes de control y seguimiento de las acciones de gobierno. Con esas acciones, la presente administración considera a la población en el proceso de toma de decisiones.

Por su importancia, resaltan los recursos adicionales que se otorgaron al Instituto de la Vivienda para fortalecer el Programa de Mejoramiento de Vivienda y Vivienda en Conjunto, los cuales ampliaron la meta de créditos otorgados en 2,215 y 539, respectivamente. Asimismo, el Fondo de Desarrollo Social destinó mayores recursos a otorgar microcréditos y créditos a la micro, pequeña y mediana empresa (MYPES), con lo que se benefició en particular a los sectores comercial y de servicios.

De igual forma, a la Secretaría del Medio Ambiente se le destinaron recursos de más para ampliar los apoyos a productores rurales a través del Programa Fondos Comunitarios para el Desarrollo Rural Equitativo y Sustentable (FOCOMDES), así como los apoyos a productores agropecuarios a través del Programa Alianza para el Campo; y la incorporación de programas hidroagrícolas para apoyar a aquellas zonas rurales que se vieron afectadas por problemas climatológicos, como fue el caso de la helada que afectó a los productores del nopal en la Delegación Milpa Alta.

En este contexto, para el periodo enero-septiembre de 2006 se llevaron a cabo las acciones siguientes:

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

**PROGRAMA INTEGRADO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL**

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJERCIDO 2006 ENERO-SEPTIEMBRE	
		FÍSICA	FINANCIERA (Millones de Pesos)
Adultos Mayores	Persona	390,500	2,807.5
Vivienda en Conjunto	Crédito	3,101	658.9
Ampliación y Rehabilitación de Vivienda	Vivienda	9,918	530.3
Rescate de Unidades Habitacionales	Unidad Habitacional	557	53.5
Créditos a Microempresarios	Crédito	15,467	84.1
Becas para trabajadores desempleados	Persona	8,546	45.9
Apoyo a personas con discapacidad	Persona	70,688	463.5
Apoyo a niñas y niños en condición de pobreza y vulnerabilidad	Beca	17,804	109.4
Desayunos Escolares	Millones de Raciones	84.0	185.8
Apoyo a la producción rural			
PIEPS	Proyecto	1,272	31.9
FOCOMDES	Convenio	324	44.8
Alianza	Programa	7	5.2
Desarrollo Forestal	Programa	-	0.6
<b>TOTAL</b>			<b>5,021.4</b>

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

**Gasto Programable**

Al concluir el tercer trimestre de 2006, el gasto programable del Gobierno del Distrito Federal ascendió a 59,988.0 millones de pesos, lo que significó un avance del 95.0 por ciento respecto a su previsión al periodo que se informa.

**EVOLUCIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE DEL GOBIERNO DEL D.F.  
(Millones de Pesos)**

CONCEPTO	ORIGINAL ANUAL (1)	ENERO-SEPTIEMBRE 2006			VARIACIÓN % (3/2)
		PROGRAMADO MODIFICADO (2)	EJERCIDO (3)	DEVENGADO (4)	
GASTO PROGRAMABLE	<u>85,386.4</u>	<u>63,156.9</u>	<u>59,988.0</u>	<u>60,202.1</u>	<u>(5.0)</u>
<i>GASTO CORRIENTE</i>	<u>64,430.1</u>	<u>49,200.7</u>	<u>47,055.3</u>	<u>47,224.9</u>	<u>(4.4)</u>
Central	49,569.6	37,549.2	36,358.2	36,488.0	(3.2)
Entidades	14,860.5	11,651.5	10,697.1	10,736.9	(8.2)
<i>GASTO DE CAPITAL</i>	<u>20,956.3</u>	<u>13,956.2</u>	<u>12,932.7</u>	<u>12,977.2</u>	<u>(7.3)</u>
Central	13,285.0	8,097.9	7,556.7	7,592.2	(6.7)
Entidades	7,671.3	5,858.3	5,376.0	5,385.0	(8.2)

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

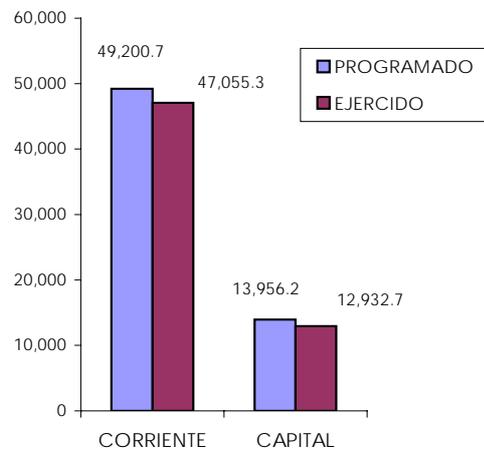
Del total de los recursos erogados en este rubro, el 78.4 por ciento se orientó al gasto corriente y el 21.6 por ciento al gasto de capital, lo que reflejó un avance del 95.6 por ciento y de 92.7 por ciento, respectivamente (Ver Cuadro No. III.1.1. del Anexo Estadístico del Banco de Información).

**Gasto Corriente**

Durante el periodo enero-septiembre de 2006, el gasto corriente del Gobierno del Distrito Federal ascendió a 47,055.3 millones de pesos, lo que representó un avance de 95.6 por ciento con relación a su previsión al periodo. De este monto, el 77.3 por ciento lo erogó el Sector Central y el 22.7 por ciento los Organismos, Empresas y Fideicomisos.

La distribución económica de estos recursos se efectuó de la forma siguiente: 54.5 por ciento en servicios personales, 5.1 por ciento en materiales y suministros, 18.3 por ciento en servicios generales y 22.1 por ciento en transferencias directas.

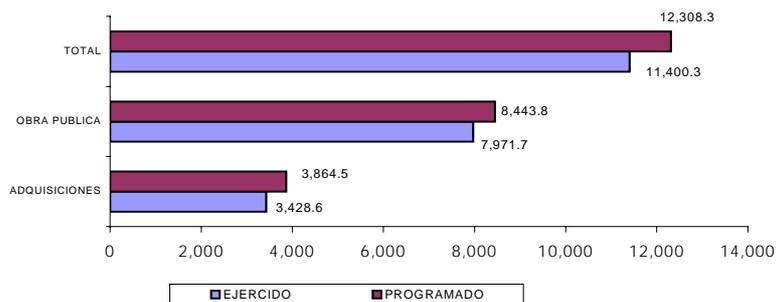
**GASTO PROGRAMABLE EJERCIDO  
DEL GOBIERNO DEL D.F.  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006  
(Millones de Pesos)**



**Gasto de Capital**

Las erogaciones del gasto de capital sumaron 12,932.7 millones de pesos, registrando un avance del 92.7 por ciento, respecto a su previsión al término del tercer trimestre. De este monto, el 58.4 por ciento lo ejerció el Sector Central y el restante 41.6 por ciento el Sector Paraestatal.

**INVERSION FISICA EJERCIDA DEL GOBIERNO DEL D.F.  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006  
(Millones de Pesos)**



De los recursos ejercidos, 11,400.3 millones de pesos se orientaron básicamente a la inversión física (69.9 por ciento a obra pública y 30.1 por ciento a bienes muebles e inmuebles), y 1,532.1 millones de pesos se canalizaron a la inversión financiera, que incluye los créditos otorgados por el INVI y las Cajas de Previsión, principalmente.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

**Gasto no Programable**

El gasto no programable fue inferior en 0.4 por ciento con relación a la programación para el periodo enero-septiembre de 2006, el cual se ubicó en el renglón de intereses, comisiones y gastos de la deuda de las Entidades, debido a que el valor de las UDI'S y las tasas de interés resultaron menores a las estimadas originalmente.

**I.2.2 Sector Central**

**Gasto Programable del Sector Central**

De los recursos destinados al gasto programable, el Sector Central del Gobierno del Distrito Federal ejerció 54,289.9 millones de pesos, lo que significó un avance del 96.6 por ciento (considerando aportaciones y transferencias a entidades), de esos recursos, se aplicó en las erogaciones corrientes el 81.6 por ciento y a las de capital el 18.4 por ciento, las que registraron avances del 97.0 por ciento y 94.7 por ciento, respectivamente, con respecto a su previsión al periodo (Ver Cuadro No. III.1.2. del Anexo Estadístico del Banco de Información).

**Gasto Corriente**

Al concluir el tercer trimestre de 2006, el Sector Central ejerció 43,914.9 millones de pesos (esta cifra no considera aportaciones ni transferencias a entidades), cantidad menor en 3.8 por ciento respecto de su programación al periodo, que se explica por las causas siguientes:

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO CORRIENTE  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006  
(Millones de Pesos)**

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE 2006		VAR % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)		
GASTO CORRIENTE	37,549.2	36,358.2	(3.2)	
SERVICIOS PERSONALES	20,906.9	20,372.5	(2.6)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ahorros en el pago de sueldos por la existencia de plazas vacantes, licencias sin goce de sueldo y descuentos por faltas injustificadas.</li> <li>Menores erogaciones por concepto de cuotas patronales de seguridad social que se cubren al ISSSTE y al FOVISSSTE, debido a que se cubren a mes y bimestre vencido, respectivamente.</li> <li>Ahorro en el pago de remuneraciones por la puesta en marcha del programa de retiro voluntario instrumentado el año anterior, dirigido a los trabajadores que hayan cumplido sesenta años de edad o treinta años de servicio.</li> <li>A que en algunas dependencias la plantilla ocupada fue menor a la prevista originalmente, lo que impactó en el pago de remuneraciones, estímulos y prestaciones.</li> </ul>

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

				<ul style="list-style-type: none"> <li>La reprogramación en el pago de algunos laudos para el siguiente trimestre, debido a que estaban en proceso de dictaminarse por parte de la Mesa de Asuntos Laborales que preside la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.</li> </ul>
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,764.5	1,557.4	(11.7)	<ul style="list-style-type: none"> <li>A que se presentó una menor demanda a la prevista de medicamentos que están fuera del cuadro básico de la Secretaría de Salud, para pacientes del Seguro Popular. De igual manera, por la presentación extemporánea de facturas por parte de los proveedores de medicamentos y material para laboratorio.</li> <li>Ahorros obtenidos en las compras consolidadas que efectuó la Oficialía Mayor de vestuario de campo y por la bonificación en el pago de combustibles, así como porque se encontraban en proceso de licitación las telas para la manufactura de la ropería que se requiere para los hospitales.</li> <li>A que estaban en proceso de recepción las facturas correspondientes a alimentos que se destinan a los internos de los distintos centros de reclusión; así como por el hecho de que se tenía previsto atender en promedio a 35,000 internos y al cierre se contaba con una población de 33,029.</li> <li>El pago correspondiente a la facturación de refacciones, herramientas y accesorios estaba en proceso de revisión y validación por parte de la Secretaría de Seguridad Pública.</li> </ul>
SERVICIOS GENERALES	6,422.3	6,086.5	(5.2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>A los menores pagos por servicios de vigilancia que se realizan en forma consolidada, debido a los descuentos que se reflejaron en las facturas por faltas injustificadas de los elementos en los servicios proporcionados.</li> <li>A que algunos prestadores de servicios por honorarios, no entregaron sus recibos de la quincena en tiempo, por lo que su pago se desfasó; además, las suplencias médicas se pagan a mes vencido.</li> <li>A la reprogramación en el pago de seguros, telefonía convencional y celular, debido a los tiempos que requiere la Oficialía Mayor para determinar el cargo presupuestal de las UR en función del consumo real, así como por la conciliación de las altas y bajas de vehículos por parte de la Oficialía Mayor.</li> <li>Economías que tuvieron las dependencias y delegaciones en la compra de insumos, como resultado de que aprovecharon las existencias en almacén.</li> <li>A que los prestadores del servicio de arrastre de vehículos no presentaron ante la Secretaría de Seguridad Pública la documentación comprobatoria correspondiente al último mes del trimestre.</li> </ul>

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

				<ul style="list-style-type: none"> <li>A que se encontraban en proceso de regularización los pagos efectuados con ingresos de aplicación automática que administran las Delegaciones y Secretaría del Medio Ambiente, los cuales se registran, una vez que se cuenta con el reconocimiento de los ingresos por parte de la Tesorería del Distrito Federal.</li> </ul>
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	8,455.5	8,341.8	(1.3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>A que el Tribunal Superior de Justicia no ha adquirido el estacionamiento para el personal que labora en el edificio sede, ubicado en Plaza Juárez.</li> <li>Al menor ritmo de gasto realizado en el programa de adultos mayores, derivado de defunciones, cambios de domicilio y extravío de tarjetas de las personas beneficiarias de dicho programa.</li> <li>En las Delegaciones por las economías registradas en la adquisición de los artículos que se otorgan a la ciudadanía como ayudas en especie en los diversos eventos que se organizan.</li> <li>Los apoyos que son otorgados a los productores rurales a través de la Secretaría del Medio Ambiente, se suspendieron, de conformidad con lo que establece la legislación electoral, la cual dispone el receso temporal de la entrega de apoyos días antes de la celebración de los comicios.</li> </ul>

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

**Gasto de Capital**

En el Sector Central, el ejercicio del gasto de capital registró un monto de 7,556.7 millones de pesos, lo que significó un avance del 93.3 por ciento al término del periodo enero-septiembre de 2006. Recursos que se orientaron, principalmente a la ejecución de trabajos de obra pública por parte de las Delegaciones y la Secretaría de Obras y Servicios. El comportamiento observado en este rubro se explica por las causas siguientes:

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO DE CAPITAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006  
(Millones de Pesos)**

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE 2006		VAR % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)		
GASTO DE CAPITAL	8,097.9	7,556.7	(6.7)	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	758.0	583.8	(23.0)	<ul style="list-style-type: none"> <li>A que se retrasó el fallo de la licitación para la compra de equipo médico y de laboratorio, y de ambulancias, ya que se prolongaron las juntas de aclaraciones de bases.</li> </ul>

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

---

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por su parte, en las Delegaciones, se debió a que los proveedores no ingresaron en tiempo y forma la documentación para su pago por la adquisición de vehículos y equipo destinado a servicios y operación de programas públicos y de seguridad pública; y por la implementación de medidas de racionalidad y austeridad presupuestal en bienes informáticos, vehículos y equipo destinado a servicios administrativos, y equipo educacional y recreativo, entre otros.</li> <li>• Estaba en proceso la licitación de los vehículos que se utilizarán para el traslado de los internos, y el pago del anticipo correspondiente a la adquisición de brazaletes se efectuará en el mes de octubre, debido a que los proveedores no habían presentado las garantías requeridas para formalizar el contrato. Esto último, como parte del Programa de Reclusión Domiciliaria.</li> <li>• A que la adjudicación para la compra de chalecos antibalas, se dio a finales del periodo, por lo que el pago del anticipo se realizará en los primeros días de octubre.</li> <li>• A que se encontraba pendiente la liquidación del nuevo helicóptero por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, toda vez que se requiere de un período de pruebas de vuelo con la finalidad de que el área operativa de la Secretaría determine la correcta funcionalidad de la nave.</li> </ul>
OBRA PÚBLICA	7,339.4	6,972.6	(5.0)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El menor ejercicio en las Delegaciones, obedeció a la reprogramación en la adjudicación del proyecto de construcción y mantenimiento de las instalaciones de la Ciudad Deportiva "Magdalena Mixhuca" en la Delegación Iztacalco. Así como al desfase en la presentación de estimaciones de obra por la rehabilitación de escuelas, mercados, panteones y repavimentación de vialidades secundarias en las Delegaciones Coyoacán y Magdalena Contreras.</li> <li>• A que se encontraban pendiente de pago facturas relativas a la construcción de los distribuidores viales de Ermita y Taxqueña, así como a las obras de repavimentación de vialidades, por los tiempos que requiere la revisión y validación de las estimaciones.</li> <li>• Los contratistas no entregaron en tiempo y forma las estimaciones de obra para su revisión y pago correspondientes a la construcción del Distribuidor Vial Zaragoza -Texcoco, así como al mantenimiento y rehabilitación de los puentes vehiculares atirantados en Zaragoza .</li> </ul>

Las cifras entre paréntesis indican números negativos

Dentro de la Clasificación Administrativa, el gasto programable del Sector Central (no incluye aportaciones y transferencias) presentó variaciones presupuestales en las Dependencias y Órganos Desconcentrados que lo conforman, las cuales se mencionan en el cuadro siguiente:

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

**CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GASTO PROGRAMABLE  
DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**  
(Millones de Pesos)

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	ENERO-SEPTIEMBRE 2006		VAR % 3=(2/1)
	PROGRAMADO	EJERCIDO	
	(1)	(2)	
TOTAL	29,158.0	28,012.5	(3.9)
<i>DEPENDENCIAS</i>	20,801.7	19,762.8	(5.0)
JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	175.3	175.3	-
SECRETARÍA DE GOBIERNO	1,258.5	1,136.9	(9.7)
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	160.0	155.3	(2.9)
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	67.1	65.8	(1.9)
SECRETARÍA DE TURISMO	29.8	29.2	(2.0)
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	661.4	597.7	(9.6)
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	2,013.0	1,869.4	(7.1)
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	213.2	200.1	(6.1)
SECRETARÍA DE FINANZAS	1,008.1	981.1	(2.7)
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD	478.7	469.6	(1.9)
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	4,977.1	4,841.4	(2.7)
SECRETARÍA DE SALUD	5,636.5	5,254.0	(6.8)
SECRETARÍA DE CULTURA	274.5	269.9	(1.7)
OFICIALÍA MAYOR	418.6	408.7	(2.4)
CONTRALORÍA GENERAL	179.1	173.4	(3.2)
PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL D.F.	2,575.5	2,497.3	(3.0)
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	675.3	637.7	(5.6)
<i>ÓRGANOS DESCONCENTRADOS</i>	8,356.3	8,249.7	(1.3)
COMISIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS DEL D.F.	9.3	8.9	(4.3)
INSTITUTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA D.F.	7.5	7.3	(2.7)
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	3,899.0	3,830.1	(1.8)
SERVICIO PÚBLICO DE LOCALIZACIÓN TELEFÓNICA	38.3	35.9	(6.3)
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL D.F.	156.7	147.1	(6.1)
INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	143.3	136.6	(4.7)
INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL	75.4	69.5	(7.8)
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	17.3	17.0	(1.7)
POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.	2,500.5	2,491.5	(0.4)
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	1,509.0	1,505.8	(0.2)

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.  
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

Al finalizar el tercer trimestre del año, las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Sector Central ejercieron 28,012.5 millones de pesos, de los 29,158.0 millones de pesos programados para el periodo que se informa, lo que representó un avance del 96.1 por ciento. Con el ejercicio de éstos recursos se realizaron las acciones siguientes:

- ❑ Asistió a 33,029 internos recluidos en los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal.
- ❑ Realizó 3'227,806 acciones preventivas de seguridad, control de orden público y de combate a la delincuencia.
- ❑ Principió y determinó 251,809 averiguaciones previas.
- ❑ Llevó a cabo 1'050,439 acciones de vigilancia y patrullaje.
- ❑ Efectuó 121,871 investigaciones ministeriales de carácter policiaco.
- ❑ Produjo y mantuvo 8'424,269 plantas en los viveros del Gobierno del Distrito Federal.
- ❑ Proporcionó 405,198 consultas externas especializadas y 279,953 consultas externas generales.
- ❑ Entregó 390,500 ayudas mensuales a adultos mayores de 70 años.

En el Sector Central la variación presupuestal reflejada obedeció básicamente, al comportamiento registrado en las Dependencias y Órganos Desconcentrados siguientes:

**PRINCIPALES VARIACIONES DEL SECTOR CENTRAL**  
(Millones de Pesos)

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	ENERO-SEPTIEMBRE 2006		VAR % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)		
<b>TOTAL</b>	29,158.0	28,012.5	(3.9)	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	1,258.5	1,136.9	(9.7)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A que estaban en proceso de recepción las facturas correspondientes al proveedor de los alimentos que se destinan a los internos de los distintos centros de reclusión de la Ciudad. Además de que se atendió a un menor número de internos en relación a los que se tenían considerados en el presupuesto de salida.</li> <li>• La plantilla de trabajadores contratada fue menor a la estimada, como resultado de movimientos de altas y bajas, licencias sin goce de sueldo, jubilaciones y plazas vacantes, lo cual impactó en las diversas prestaciones que se otorgan conforme a las Condiciones Generales de Trabajo.</li> </ul>

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

---

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• A que estaban en proceso de licitación los vehículos que se utilizarán para el traslado de los internos, así como estaba por otorgarse el anticipo correspondiente a la adquisición de brazaletes, como parte del Programa de Reclusión Domiciliaria, y a que la adjudicación por la compra de chalecos antibala se dio a finales del periodo.</li> </ul>
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	661.4	597.7	(9.6)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por la suspensión temporal en el otorgamiento de los apoyos que se brindan a productores rurales, en apego a las disposiciones electorales que prevén la supresión de éstos previo a la celebración de los comicios electorales.</li> <li>• Porque se encontraban en proceso de regularización los pagos efectuados en los diferentes centros de recaudación de ingresos autogenerados, ya que su reconocimiento se tramita hasta que se validen los ingresos por parte de la Tesorería del Distrito Federal.</li> <li>• Menores erogaciones de las previstas en los pagos por los servicios de vigilancia, honorarios y seguros, aunado a que se pagan a mes vencido.</li> <li>• Los pagos de cuotas patronales al ISSSTE, FOVISSSTE y SAR se cubren a mes o bimestre vencido, conforme a las disposiciones legales vigentes.</li> </ul>
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	2,013.0	1,869.4	(7.1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A que se encontraba pendiente de pago la compra de mezcla asfáltica que emplea la Dirección General de Servicios Urbanos en el programa de bacheo y repavimentación de vialidades, debido al proceso de revisión de la documentación soporte.</li> <li>• A los ahorros generados en servicios personales por la vacancia obtenida durante el ejercicio, lo que se reflejó a su vez en el pago de prestaciones y cuotas de seguridad social. De igual forma, impactó el que se difirió para el siguiente trimestre la basificación de 294 plazas de eventuales a trabajadores de base a lista de raya.</li> <li>• A que no se efectuaron los pagos de las estimaciones de los Puentes Vehiculares de Ermita y Taxqueña, por encontrarse en proceso de revisión las facturas.</li> <li>• Los contratistas no entregaron en tiempo las estimaciones de obra para su revisión por el mantenimiento y rehabilitación de 10 puentes vehiculares, así como por la construcción del Distribuidor Vial Zaragoza -Texcoco.</li> <li>• A que no se han formalizado algunos contratos para realizar obras de repavimentación en diferentes Avenidas y Ejes Viales del Distrito Federal.</li> </ul>

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

				<ul style="list-style-type: none"> <li>Debido a los procesos de licitación pública para realizar las obras del Eje Troncal Metropolitano Eje 3 Oriente, en Santa Ana y Calzada de la Virgen, se estima se adjudiquen en el mes de noviembre.</li> </ul>
SECRETARÍA DE FINANZAS	1,008.1	981.1	(2.7)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los pagos previstos al ISSSTE, al Fondo de Ahorro de los trabajadores, para cuotas de seguro de vida e impuesto sobre nómina se cubren a periodos vencidos, principalmente.</li> <li>El registro del gasto de diversos servicios que se adquieren de manera consolidada, se efectúa previa conciliación con la Oficialía Mayor, por lo que el pago se difiere al mes siguiente.</li> </ul>
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	4,977.1	4,841.4	(2.7)	<ul style="list-style-type: none"> <li>A que se contó con un estado de fuerza menor al previsto originalmente, debido a que durante el ejercicio se han retirado más oficiales de policía de los que se han promovido en la Corporación, por lo que se requirieron menores recursos; dicha situación impactó en diversas partidas de servicios personales, relativas al otorgamiento de estímulos y prestaciones.</li> <li>La facturación correspondiente a refacciones, herramientas y accesorios estaba en proceso de revisión y validación para su pago. En el caso de combustibles, materiales de impresión y alimentación de animales, se tuvieron menores requerimientos, como resultado de la aplicación de medidas de racionalidad y austeridad presupuestal.</li> <li>A que se difirió el pago por concepto de las subrogaciones que se cubren a los prestadores del servicio de grúa por el arrastre de vehículos.</li> <li>Está pendiente la liquidación de un helicóptero que será recibido en el último trimestre del año.</li> <li>A que estaba por firmarse el contrato para la adquisición, colocación y puesta en marcha de cámaras de video que serán utilizadas para la vigilancia de la Delegación Miguel Hidalgo.</li> </ul>
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	213.2	200.1	(6.1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se presentaron bajas de personal de estructura, cuyas plazas no fueron ocupadas de manera inmediata, repercutiendo en las diversas prestaciones que se otorgan.</li> <li>Derivado de que el servicio de vigilancia se cubre a mes vencido; y a las bajas registradas de personal contratado por honorarios, las cuales no son cubiertas de inmediato.</li> <li>Retraso en la entrega de facturas por parte del proveedor, por el tiraje de la Ley de Protección Ciudadana para su difusión; y a que se previeron recursos para efectuar el segundo periodo de asambleas vecinales, las cuales se realizarán en el último trimestre del año.</li> </ul>
SECRETARÍA DE SALUD	5,636.5	5,254.0	(6.8)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Menor ejercicio en sueldos por faltas injustificadas, suspensiones y retardos, así como porque los recursos provenientes del seguro popular se aplicaron en el mes de septiembre.</li> </ul>

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

---

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los cargos centralizados por concepto de prestaciones, tales como cuotas de seguridad social y fondo de ahorro capitalizable, y aportaciones al sistema de ahorro para el retiro, se realiza a mes vencido.</li> <li>• Se reprogramó el fallo de las licitaciones para la compra de equipo médico, de laboratorio y de ambulancias, debido a que se prolongaron las juntas de aclaraciones de bases.</li> <li>• A la poca demanda presentada de medicamentos que están fuera del cuadro básico de la Secretaría, para pacientes del seguro popular.</li> <li>• Los proveedores presentan sus facturas a mes vencido para el pago de medicamentos, sustancias químicas, materiales accesorios y suministros médicos, combustibles, alimentación de personas y vestuario, principalmente.</li> <li>• Algunos prestadores de servicios por honorarios, no entregaron sus recibos a tiempo, por lo que su pago se desfasó para el mes siguiente; además, las suplencias médicas se pagan a mes vencido, una vez devengado el servicio.</li> <li>• Ahorros obtenidos en el programa de adultos mayores, debido a las bajas registradas en el periodo, atribuibles básicamente a defunciones y cambios de residencia a otras entidades.</li> </ul>
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL D.F.	2,575.5	2,497.3	(3.0)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A que a los pagos de cuotas y aportaciones a instituciones de seguridad social, se realizan a quincena o bimestre vencido.</li> <li>• El registro del gasto de diversos servicios que se adquieren de manera consolidada se efectúa, previa conciliación con la Oficialía Mayor, por lo que el pago se difiere al mes siguiente.</li> </ul>
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	675.3	637.7	(5.6)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La reprogramación en el pago de algunos laudos para el siguiente trimestre, debido a que estaban en proceso de dictaminarse por parte de la Mesa de Asuntos Laborales que preside la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.</li> <li>• El pago de diversas prestaciones sociales y económicas, así como de cuotas a instituciones de seguridad social se lleva a cabo después de la fecha del corte presupuestal.</li> <li>• Estaban en proceso de autorización los pagos correspondientes a honorarios de los prestadores de servicios encargados de la digitalización del acervo histórico del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, como parte del programa de modernización de esa Institución.</li> <li>• Los proveedores de materiales y útiles de oficina y el de formas oficiales que son utilizadas por el Registro Civil, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y los Juzgados Cívicos presentaron su facturación de forma extemporánea.</li> </ul>

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	3,899.0	3,830.1	(1.8)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obedeció fundamentalmente a los atrasos en el reporte de la obra ejecutada por la sectorización de la red de agua potable.</li> <li>• No se realizaron los pagos programados en la construcción de la Planta Potabilizadora el Sifón, debido a que los contratistas incumplieron con los trabajos establecidos en los contratos; así como en la perforación de pozos, dado que surgieron conflictos vecinales, por considerar que no serán beneficiados con la extracción del vital líquido.</li> <li>• Se rescindió el contrato de la construcción de la planta potabilizadora Río Magdalena, debido a problemas con ejidatarios por lo que se prevé que se llevará a cabo en el ejercicio fiscal 2007, realizándose únicamente los trazos de construcción.</li> <li>• Los recursos calendarizados al periodo para el mantenimiento a medidores fueron menores, debido a que los trabajos están asociados a un precio unitario y estos se definen hasta que se visita el predio, donde se diagnostica y determina la cantidad y tipo de trabajo ha realizar.</li> <li>• Las menores erogaciones se explican porque los cargos para las cuotas de seguridad social y SAR, se efectúan a mes o bimestre vencido.</li> <li>• Ahorros obtenidos en diversos rubros de servicios personales, por descuentos y/o licencias sin goce de sueldo del personal de base y a lista de raya.</li> <li>• Los cargos centralizados por los servicios de seguros y vigilancia se pagan a mes vencido, una vez conciliado con la Oficialía Mayor los servicios devengados.</li> </ul>
INSTITUTO DEL DEPORTE	156.7	147.1	(6.1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El menor ritmo en el ejercicio, se debió a que se encontraba en proceso de licitación la compra de los artículos deportivos que se otorgarán a la población que participa en las diferentes disciplinas deportivas, aunado a que los deportistas de alto rendimiento no han presentado la documentación correspondiente para la entrega de apoyos económicos.</li> <li>• A que se tiene un laudo en proceso de autorización por parte de la Mesa de Asuntos Laborales; así como a los ahorros generados por la existencia de plazas vacantes, lo que repercutió en el pago de cuotas de seguridad social y prestaciones.</li> </ul>
POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL	2,500.5	2,491.5	(0.4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A que los cargos centralizados de combustibles se realizan de acuerdo a la conciliación y revisión de la documentación comprobatoria, la cual se concluyó al cierre del trimestre, lo que implicó que el pago se difiriera para el siguiente mes.</li> </ul>

- A los ahorros en el pago de servicios personales, ya que su contratación está en función de la demanda de los servicios por parte de empresas públicas y privadas, así como de particulares.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

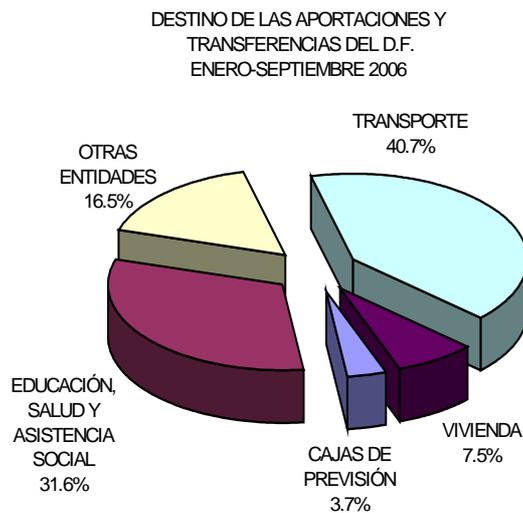
---

### **Aportaciones y Transferencias del Gobierno del Distrito Federal**

En el periodo enero-septiembre de 2006, los Organismos, Empresas y Fideicomisos recibieron 10,375.0 millones de pesos en aportaciones y transferencias, las cuales reflejaron un avance del 98.1 por ciento con relación a su programación al periodo.

Con el total de recursos destinados a estos renglones, el 64.1 por ciento se destinó a aportaciones y el 35.9 por ciento restante a transferencias, mismos que registraron avances del 98.2 y 97.8 por ciento, respectivamente.

Dentro del monto destinado al renglón de Aportaciones (6,652.1 millones de pesos), el 81.6 por ciento se orientó al gasto corriente y el 18.4 por ciento al gasto de capital.



Respecto a las Transferencias del Gobierno del Distrito Federal, éstas fueron del orden de los 3,722.9 millones de pesos, y se destinaron a los Servicios de Salud Pública, al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, al Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal, y a la Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya, fundamentalmente, con el objetivo de cubrir gastos de operación e inversión.

### **I.2.3 Sector Paraestatal**

#### **Gasto Programable de las Entidades**

Para el Sector Paraestatal, el gasto programable ascendió a 16,073.1 millones de pesos, cifra 8.2 por ciento menor respecto a su programación al tercer trimestre del año. Del monto ejercido, el gasto corriente absorbió el 66.6 por ciento y el de capital el 33.4 por ciento, ya que ambos registraron avances del 91.8 por ciento, con relación a su programación al periodo.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

En el gasto corriente, de los 10,697.1 millones de pesos ejercidos, se asignó a servicios personales el 49.1 por ciento; a materiales y suministros el 8.1 por ciento; a servicios generales el 23.6 por ciento, y el 19.2 por ciento a las transferencias directas.

El comportamiento registrado del gasto corriente del Sector Paraestatal fue el siguiente:

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO CORRIENTE  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006  
(Millones de Pesos)**

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE 2006		VAR % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)		
GASTO CORRIENTE	11,651.5	10,697.1	(8.2)	
SERVICIOS PERSONALES	5,616.2	5,256.9	(6.4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>En Servicios de Salud Pública, la variación se explica por la homologación del presupuesto y calendario aprobado por la Asamblea Legislativa del DF, con el autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>El DIF-DF no ha recibido los recursos federales que tradicionalmente recibía para el pago de la nómina, por la decisión unilateral de la SHCP de excluir ese recurso del Ramo 33. De igual manera, a la fecha no se han liberado los recursos del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", para atender el pago de los servicios personales, por problemas normativos al interior de la propia SHCP, pese a que el DIF-DF ha conciliado la nómina con el DIF Federal y la Secretaría de Salud Federal.</li> <li>Por las menores erogaciones realizadas en el Sistema de Transporte Colectivo, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Fondo de Seguridad Pública en otras prestaciones sociales y económicas, así como en aportaciones al SAR, las cuales son cubiertas a periodo vencido.</li> <li>Las incidencias del personal de base por faltas, retardos y licencias sin goce de sueldo; a que no se utilizó la totalidad de la plantilla de personal autorizada; y a que se registraron bajas por decesos y por el Programa de Retiro Voluntario, implementado el año anterior.</li> </ul>
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,059.9	861.7	(18.7)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estaban en proceso de abastecimiento en Servicios de Salud Pública, las medicinas y productos farmacéuticos, sustancias químicas, materiales, accesorios y suministros de laboratorio, los cuales una vez que concluya dicho proceso, se realizará el pago de las facturas correspondientes.</li> <li>En el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, los proveedores que suministran los insumos que integran los desayunos escolares, así como los viveres de los programas de alimentación social, no entregaron la facturación en tiempo y forma para su revisión y finiquito.</li> </ul>

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

---

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el Sistema de Transporte Colectivo, debido a que no se llevó a cabo la adquisición de refacciones automotrices por causas imputables al proveedor, y a la demora en la presentación de las facturas por la compra de elementos elásticos, conjuntos de acoplamientos de motor, entre otras, para su revisión y pago correspondiente.</li> <li>• En el Fondo de Seguridad Pública, se explica a que no fue necesario llevar a cabo durante el periodo que se informa la adquisición de uniformes para los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, ya que se contaba con existencias en el almacén.</li> <li>• Por el retraso en la presentación por parte de los proveedores de las facturas correspondientes por la adquisición de refacciones, vestuario y de prendas de protección, en el Servicio de Transportes Eléctricos, principalmente.</li> <li>• Las menores erogaciones efectuadas por parte de Corporación Mexicana de Impresión, debido a las condiciones de entrega y pago establecidas en los pedidos de materias primas de producción.</li> </ul>
SERVICIOS GENERALES	2,840.7	2,525.6	(11.1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el Sistema de Transporte Colectivo, se debió a que el pago por servicio de energía eléctrica se cubre a mes vencido; además, del desfase en la presentación de facturas por parte del prestador del servicio de mantenimiento de escaleras mecánicas.</li> <li>• En el Fondo de Seguridad Pública, se debió a que los servicios de actualización de licencias antivirus y de software que se están realizando en la Procuraduría General de Justicia, así como por el mantenimiento y actualización del Sistema de Atención de Emergencias Safetynet Cad del Centro Histórico, y de la infraestructura informática que soporta su operación a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública, se cubren conforme se van efectuando los trabajos programados.</li> <li>• Las licitaciones para el mantenimiento mayor del Hospital General de Ticomán, así como los estudios de preinversión de 15 Centros de Salud, a cargo de los Servicios de Salud Pública, se declararon desiertas, por lo que fue necesario recurrir a segundas vueltas.</li> <li>• En el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, se explica por la aplicación de medidas de racionalidad y austeridad presupuestal en honorarios y servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación, principalmente.</li> </ul>
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	2,134.7	2,052.9	(3.8)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el Fondo de Seguridad Pública, obedeció a que el Tribunal Superior de Justicia no ha solicitado los recursos para llevar a cabo las obras de rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones ubicadas en la calle de Niños Héroes.</li> </ul>

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

- En la Caja de Previsión de la Policía Preventiva y en la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar, se debió a que se incorporó un menor número de elementos al régimen de pensiones previsto para el periodo.
- En el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, no fueron cubiertos el total de los apoyos económicos que se otorgan a los beneficiarios de los programas de discapacidad y de niñas y niños en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social, debido a los cambios de domicilio, pérdidas de tarjetas y/o problemas de dispersión bancaria.
- En la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, las facturas por los servicios médicos para los pensionados con alguna discapacidad, no fue entregada oportunamente por parte del Centro Nacional de Rehabilitación y de la Fundación de Nuestra Señora de la Luz, para su revisión y pago correspondiente.
- Los apoyos a las víctimas del delito se otorgan una vez que el Consejo del Fondo de Apoyo para la Atención a Víctimas del Delito analiza y dictamina el monto a otorgar.
- En la Procuraduría Social, se debió a que la entrega de recursos para el mejoramiento de unidades habitacionales, se otorgan de acuerdo a los avances de las obras, las cuales en algunos casos presentaban demora.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos  
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

En el gasto de capital se erogaron 5,376.0 millones de pesos, correspondiendo el 71.5 por ciento a la inversión física (26.0 por ciento a obra pública y 74.0 por ciento a la adquisición de bienes muebles e inmuebles) y el 28.5 por ciento a la inversión financiera.

La variación reflejada se explica por las causas siguientes:

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO DE CAPITAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	ENERO-SEPTIEMBRE 2006		VAR % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)		
GASTO DE CAPITAL	5,858.3	5,376.0	(8.2)	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,106.5	2,844.8	(8.4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La variación en el Fondo de Seguridad Pública, obedeció a que se está elaborando la norma por parte de la COFETEL, para autorizar la instalación de los bloqueadores de telefonía celular en los reclusorios a cargo de la Secretaría de Gobierno; además, se modificó el contrato para las adquisiciones de los instrumentos</li> </ul>

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

---

				<p>complementarios para la instalación y puesta en marcha del equipo de radiocomunicación troncalizada TETRA ETSI de la Secretaría de Seguridad Pública.</p>
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el Sistema de Transporte Colectivo, se encontraban en proceso de revisión las facturas por escalatorias de precios correspondientes a la adquisición de trenes, erogación que se realizará en el último trimestre del año; y a que se formalizó en el mes de septiembre la adquisición de Kits de desarrollo de pruebas, tanques de polietileno y enganches tipo semibarra permanente, cuyo pago se realizará en el próximo trimestre.</li> <li>• En los Servicios de Salud Pública, estaban en proceso de licitación (segundas vueltas) la adquisición de equipo médico y de laboratorio, dos ambulancias y 123 plantas de emergencia de energía eléctrica para las Unidades Médicas.</li> <li>• La factura correspondiente a la adquisición de la máquina de Offset de 5 tintas, se encontraba en revisión por parte de la COMISA, la cual será pagada una vez que se reciba de conformidad dicha maquinaria. De igual forma, estaba en proceso de licitación la adquisición de 5 vehículos de transporte de carga.</li> </ul>
OBRA PÚBLICA	1,104.4	999.1	(9.5)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En SERVIMET, se explica a que no se ha iniciado la construcción de las vialidades programadas en la zona La Mexicana, debido a que continúa en litigio por la demanda interpuesta por la asociación de colonos Santa Fe, así como al retraso en la contratación del proyecto para el equipamiento de la conjunción de avenidas, como parte del Programa Parcial de Desarrollo Santa Fe.</li> <li>• En el FOSEG, los trabajos de remodelación y mantenimiento en diversas coordinaciones territoriales, reclusorios e instalaciones de la Procuraduría General de Justicia, se liquidan conforme a los avances de obra documentados por los contratistas, previamente revisados por la Institución.</li> <li>• En el FIMEVIC, se debe a que estaban en revisión las estimaciones de diversas obras, como son: el Distribuidor Vial San Antonio en su tramo de San Jerónimo a las Flores, los deprimidos Observatorio-Tacubaya y Camino Real a Toluca y la Gaza de Desincorporación del Periférico al Eje 5 Poniente.</li> </ul> <p>El menor ejercicio en el Sistema de Transporte Colectivo (METRO), obedeció a que estaban en proceso las obras de rehabilitación del sistema de trazo, perfil y corrección de medidas geométricas del tramo superficial de las Líneas 3 y 9, y el tramo subterráneo de Buenavista a Morelos de la Línea B.</p>

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

INVERSIÓN FINANCIERA 1/	1,647.4	1,532.1	(7.0)	<ul style="list-style-type: none"> <li>En CAPTRALIR, se debió a que se encontraba en proceso de devolución, el fondo de vivienda a los trabajadores que se jubilaron.</li> <li>Los menores recursos ejercidos son producto de que el número y el monto promedio de créditos solicitados al Fondo de Desarrollo Social, no fue el requerido conforme a lo previsto al periodo.</li> </ul>
-------------------------	---------	---------	-------	--

Las cifras entre paréntesis indican números negativos  
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.  
1/ Incluye 1.7 millones de pesos ejercidos de inversión financiera corriente.

Dentro de la Clasificación Administrativa, las menores erogaciones realizadas en el gasto programable se explican, principalmente, al comportamiento registrado en los siguientes grupos: Otras Entidades, Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social y de Transporte (Ver cuadro No. III.1.3. del Anexo Estadístico del Banco de Información).

El gasto erogado en las Entidades se desglosa en el cuadro siguiente:

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO PROGRAMABLE  
DEL SECTOR PARAESTATAL  
(Millones de Pesos)**

	ENERO-SEPTIEMBRE 2006		VAR
	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)	% 3=(2/1)
<i>ENTIDADES</i>	17,509.8	16,073.1	(8.2)
ENTIDADES DE TRANSPORTE	8,094.6	7,786.1	(3.8)
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	6,553.3	6,327.0	(3.5)
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL D. F.	800.7	783.3	(2.2)
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL D.F.	669.4	604.8	(9.7)
FIDEICOMISO P/FONDO DE PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO	20.6	20.6	0.0
METROBÚS	50.6	50.4	(0.4)
ENTIDAD DE VIVIENDA	1,390.9	1,379.2	(0.8)
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL	1,390.9	1,379.2	(0.8)
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	3,618.0	3,186.4	(11.9)
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	1,894.2	1,622.4	(14.3)
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	1,208.9	1,085.8	(10.2)
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	100.0	93.0	(7.0)
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F.	317.3	296.5	(6.6)
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL	37.3	33.5	(10.2)
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL	60.3	55.2	(8.5)
ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN	2,003.2	1,853.6	(7.5)
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	956.4	851.6	(11.0)
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	713.0	686.3	(3.7)
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.	333.8	315.7	(5.4)

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

OTRAS ENTIDADES	2,403.1	1,867.8	(22.3)
H. CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL	224.8	206.5	(8.1)
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	139.5	121.1	(13.2)
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	81.3	67.4	(17.1)
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL	15.9	10.3	(35.2)
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	12.0	2.7	(77.5)
FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL	7.1	4.7	(33.8)
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S. A. DE C. V.	161.3	103.7	(35.7)
SERVICIOS METROPOLITANOS, S. A. DE C. V.	149.8	56.5	(62.3)
FID. PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL D.F.	997.4	972.1	(2.5)
FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	482.9	208.2	(56.9)
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE L ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.	31.3	28.0	(10.5)
FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	50.8	47.6	(6.3)
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL	33.4	32.4	(3.0)
FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO	14.2	6.6	(53.5)
FIDEICOMISO PÚBLICO MUSEO DEL ESTANQUILLO	1.4	0.0	(100.0)

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.  
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

### Entidades de Transporte

En el periodo enero-septiembre de 2006, las Entidades de Transporte ejercieron 7,786.1 millones de pesos, lo que representó un avance de 96.2 por ciento con relación a su previsión al periodo. Esto como consecuencia principalmente del comportamiento registrado en el gasto corriente, el cual presentó un avance del 95.4 por ciento.

Las principales acciones realizadas por estas Entidades fueron las siguientes:

- ❑ La adquisición de 14 trenes de rodadura neumática que cuentan con 9 carros cada uno a través del Sistema de Transporte Colectivo (METRO), con lo que se concluyó la compra pactada desde 2002 de los 45 trenes.
- ❑ El finiquito de la compra de 10 autobuses articulados adicionales para el Corredor Insurgentes "Metrobús" y de 250 autobuses con tecnología de punta para renovar el parque vehicular de la Red de Transporte de Pasajeros.
- ❑ La movilización de 960 millones de usuarios a través del Metro y Metro Férreo del Sistema de Transporte Colectivo.
- ❑ El transporte de 146 millones de pasajeros por medio de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.
- ❑ El traslado de 81 millones de pasajeros a través de Trolebuses y Tren Ligero del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal.

De los recursos ejercidos, el 64.4 por ciento, le correspondió al gasto corriente y el 35.6 por ciento al gasto de capital (Ver Cuadro No. III.1.4. del Anexo Estadístico del Banco de Información).

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

La variación presupuestal registrada en estas Entidades de Transporte se explica por las causas que se mencionan a continuación:

**GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE TRANSPORTE**  
(Millones de Pesos)

ENTIDADES	ENERO-SEPTIEMBRE 2006		VAR	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)	% 3=(2/1)	
ENTIDADES DE TRANSPORTE	8,094.6	7,786.1	(3.8)	
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	6,553.3	6,327.0	(3.5)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por las menores erogaciones a las previstas en prestaciones sociales, así como en aportaciones al SAR, las cuales son cubiertas a periodo vencido; además, por el desfase en la presentación de facturas por concepto de gastos médicos.</li> <li>• A que el pago por servicio de energía eléctrica, se cubre a mes vencido, así como al retraso en la presentación de la documentación relativa al servicio de mantenimiento de escaleras mecánicas.</li> <li>• Estaban en proceso de revisión las facturas por escalatorias de precios correspondientes a la adquisición de trenes, erogación que se realizarán en el último trimestre del año.</li> <li>• La formalización de la adquisición de Kits de desarrollo de pruebas, tanques de polietileno y enganches tipo semibarra permanente, se realizó a finales del mes de septiembre.</li> <li>• A que no se llevó a cabo la adquisición de refacciones automotrices por causas imputables al proveedor, y a la demora en la presentación de las facturas por la compra de elementos elásticos, conjuntos de acoplamientos de motor, entre otras, para su revisión y pago correspondiente.</li> </ul>
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL D. F.	800.7	783.3	(2.2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A menores erogaciones, por la adquisición de refacciones, adquisición de diesel, lubricantes y aditivos, así como de vestuario y uniformes, se debió a los tiempos requeridos para la integración y revisión de la documentación para su pago correspondiente, de conformidad con lo estipulado en los contratos.</li> <li>• Algunos proveedores y prestadores de servicios entregaron en forma extemporánea su facturación para el pago correspondiente, relativas a la recaudación del efectivo por el cobro del pasaje; el pago de los diversos seguros; y a los retrasos en la adjudicación de contratos de instalaciones eléctricas.</li> <li>• Al desfase en la contratación de operadores de autobuses, debido a que no hubo propuestas por parte del sindicato, lo cual repercutió en diversas partidas de prestaciones sociales y económicas.</li> </ul>

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	669.4	604.8	(9.7)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A los tiempos requeridos en los procesos de licitación para la adquisición de vehículos automotrices y auxiliares; de un sistema de ayuda a la explotación (SAE); y de herramientas y equipo mayor.</li> <li>• El pago de la nómina de pensionados y jubilados fue menor al previsto, por las defunciones registradas en el año.</li> <li>• Presentación extemporánea por parte de los proveedores y prestadores de servicios de las facturas correspondientes por la adquisición de refacciones, vestuario y de prendas de protección, principalmente, así como por el pago de seguros patrimoniales de los meses de agosto y septiembre, y por diversos servicios de mantenimiento.</li> <li>• Menor gasto al previsto en cuotas obrero patronales al IMSS, aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro, principalmente, las cuales se cubren a periodos vencidos.</li> </ul>
METROBÚS	50.6	50.4	(0.4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A menores erogaciones en refacciones, accesorios y herramientas menores, así como en materiales y útiles de impresión y reproducción, debido a que su adquisición fue diferida al siguiente trimestre por contar con existencias en el almacén.</li> <li>• Los recursos correspondientes a honorarios se difirieron al cuarto trimestre con el fin de contratar al personal necesario que realizará actividades de cálculo en la reducción de emisiones de carbono; asimismo, a la presentación extemporánea de la facturación para el pago correspondiente a seguros.</li> </ul>
FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	20.6	20.6	0.0	

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.  
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

**Entidad de Vivienda**

Al finalizar el tercer trimestre del año, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) ejerció 1,379.2 millones de pesos, reflejando un avance del 99.2 por ciento respecto de su previsión al periodo, debido al comportamiento observado fundamentalmente en el gasto de capital, mismo que registró un cumplimiento del 99.2 por ciento, con lo cual se efectuaron las acciones siguientes:

- ❑ Adquirió, construyó y mejoró 9,918 viviendas.
- ❑ Expidió 3,101 créditos para vivienda a través del Programa Normal y 42 a través del Programa Hábitat.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

De las erogaciones realizadas por el INVI, el 21.2 por ciento se orientó al gasto corriente y el 78.8 por ciento al de capital (Ver cuadro No. III.1.5. del Anexo Estadístico del Banco de Información).

Las causas de las variaciones financieras registradas, se reflejan en el cuadro siguiente:

**GASTO PROGRAMABLE DE LA ENTIDAD DE VIVIENDA**

(Millones de Pesos)

ENTIDADES	ENERO-SEPTIEMBRE 2006		VAR %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)		
ENTIDAD DE VIVIENDA	1,390.9	1,379.2	(0.8)	
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL D.F.	1,390.9	1,379.2	(0.8)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los créditos para mantenimiento preventivo, correctivo, y mejoramiento y ampliación de vivienda no se otorgaron en su totalidad a los beneficiarios, debido a que no entregaron la documentación comprobatoria de la ministración anterior, que es requisito indispensable para otorgar las subsecuentes.</li> <li>No fue enviada la documentación soporte en los tiempos establecidos por parte de los beneficiarios para hacer entrega de los apoyos económicos de los programas emergentes por riesgos hidrometeorológicos, así como de vivienda en alto riesgo estructural, principalmente.</li> </ul>

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.  
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

**Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social**

Estos Organismos realizaron erogaciones financieras por la cantidad de 3,186.4 millones de pesos, lo que significó un avance del 88.1 por ciento con relación a su programación al periodo enero-septiembre de 2006, lo cual obedeció al comportamiento registrado básicamente en el gasto corriente.

Con el presupuesto erogado, estos organismos otorgaron a la población los servicios básicos siguientes:

- ❑ Servicios de Salud proporcionó 2'469,562 consultas externas generales, 224,638 especializadas, 25,350 servicios médicos de urgencias y 23,297 servicios a personas con el síndrome de VIH-SIDA. Además, aplicó 2'792,249 dosis de vacunas y contribuyó a la educación familiar en materia de salud al realizar 2'243,588 visitas domiciliarias.
- ❑ El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF) atendió a 103,938 personas en centros asistenciales y, por medio del programa especial "Por el Bien de Todos, Primero los Pobres", proporcionó 84 millones de raciones alimenticias; adicionalmente, atendió a 70,688 personas discapacitadas, expidió 17,804 becas a menores que se encuentran en

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

condiciones de pobreza y vulnerabilidad social, e impulsó el otorgamiento de servicios básicos de asistencia social a 83,857 personas.

- La Procuraduría Social del D.F. a través del programa “Por el Bien de Todos, Primero los Pobres”, proporcionó 557 ayudas económicas para la conservación y el mantenimiento de unidades habitacionales.
- El Instituto de la Juventud del D.F. otorgó a 7,122 ayudas a jóvenes en situación de riesgo.
- El Instituto de las Mujeres del D.F. realizó 11,850 eventos para impulsar la igualdad y la participación equitativa de la mujer en el Distrito Federal y brindó 33,826 asesorías, mediante las unidades instaladas en las diferentes Delegaciones.

Estos Organismos canalizaron los recursos ejercidos en su totalidad al gasto corriente (Ver cuadro No. III.1.6. del Anexo Estadístico del Banco de Información).

La variación observada en estos Organismos, se explica por las causas siguientes:

**GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD  
Y ASISTENCIA SOCIAL**  
(Millones de Pesos)

ORGANISMOS	ENERO-SEPTIEMBRE 2006		VAR	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)	% 3=(2/1)	
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	3,618.0	3,186.4	(11.9)	
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D. F.	1,894.2	1,622.4	(14.3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La variación se debió a la homologación del presupuesto y calendario aprobado por la Asamblea Legislativa del DF, que difiere con el autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>• A las incidencias del personal de base por faltas, retardos y licencias sin goce de sueldo; a que no se utilizó la totalidad de la plantilla de personal autorizada; y a que se registraron bajas por decesos y por el Programa de Retiro Voluntario aplicado el año anterior.</li> <li>• Las estimaciones del mantenimiento de los inmuebles de los Centros de Salud de las 16 jurisdicciones sanitarias, se encontraban en la etapa de revisión, así como en elaboración de las actas de entrega-recepción para liberar los recursos.</li> <li>• En honorarios asimilados a salarios, se registraron faltas y vacantes. Además, se encuentra pendiente el pago del servicio de agua que corresponde a adeudos de ejercicios anteriores, ya que se está en espera de la resolución de las autoridades competentes para la condonación de accesorios y proceder al pago correspondiente. Con respecto al mantenimiento del equipo médico, los trabajos se retrasaron, debido a los tiempos requeridos en los procesos licitatorios.</li> </ul>

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

---

				<ul style="list-style-type: none"> <li>Las medicinas y productos farmacéuticos, sustancias químicas, materiales, accesorios y suministros de laboratorio, se encontraban en proceso de abastecimiento, el cual una vez que concluya, se realizará el pago de las facturas correspondientes.</li> <li>Estaba en proceso de licitación, la adquisición de equipo médico y de laboratorio, dos ambulancias y 123 plantas de emergencia de energía eléctrica para las Unidades Médicas.</li> <li>Las licitaciones para el mantenimiento mayor del Hospital General de Ticomán, así como los estudios de preinversión de 15 Centros de Salud, se declararon desiertas, por lo que fue necesario recurrir a segundas vueltas.</li> </ul>
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	1,208.9	1,085.8	(10.2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>El DIF-DF no ha recibido los recursos federales que con base en el convenio de descentralización de los programas sociales, la SHCP por cuenta del DIF-Nacional debe canalizar los recursos. De igual manera, a la fecha no se han liberado los recursos del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", para atender el pago de los servicios personales, por problemas normativos al interior de la propia SHCP, pese a que el DIF-DF ha conciliado la nómina con el DIF federal y la Secretaría de Salud Federal.</li> <li>Los proveedores que suministran los insumos que integran los desayunos escolares, así como los víveres de los programas de alimentación social, no entregaron la facturación en tiempo y forma para su revisión y finiquito.</li> <li>Los servicios de energía eléctrica, agua y vigilancia se cubren a mes o bimestre vencido, aunado a la aplicación de medidas de racionalidad en honorarios y servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación, principalmente.</li> <li>No fueron cubiertos el total de los apoyos económicos que se otorgan a los beneficiarios de los programas de discapacidad y de niñas y niños en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social, debido a los cambios de domicilio, pérdida de tarjetas y/o problemas de dispersión bancaria.</li> </ul>
PROCURADURÍA SOCIAL DEL D. F.	100.0	93.0	(7.0)	<ul style="list-style-type: none"> <li>A que la entrega de recursos se da conforme se vayan comprobando las ministraciones entregadas a los condóminos.</li> </ul>
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F.	317.3	296.5	(6.6)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se tienen plazas vacantes del personal docente, debido a que está en proceso la selección y contratación, aunado a que se han registrado algunas deserciones de profesores de los diferentes planteles educativos.</li> <li>A que aún no se han concluido los trabajos de los diferentes servicios de mantenimiento, los cuales una vez terminados se efectuarán los pagos correspondientes.</li> </ul>

## INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL ENERO-SEPTIEMBRE 2006

---

				<ul style="list-style-type: none"><li>• Estaba en proceso la licitación para la adquisición de materiales didácticos, eléctricos, de construcción, y materiales, accesorios y suministros de laboratorio y complementarios.</li></ul>
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL D.F.	37.3	33.5	(10.2)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Al retraso en la solicitud de pago para otorgarles el apoyo económico del mes de septiembre por parte de las dependencias, en donde efectúan sus prácticas comunitarias los jóvenes.</li></ul>
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL D.F.	60.3	55.2	(8.5)	<ul style="list-style-type: none"><li>• La variación obedeció a que las plazas vacantes bajo el régimen de honorarios, se han ido cubriendo paulatinamente.</li><li>• Las instituciones sin fines de lucro beneficiadas con el programa de ayudas y donativos, no presentaron la documentación a tiempo para la entrega de los recursos correspondientes.</li></ul>

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.  
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

### Organismos Cajas de Previsión

Al término del periodo enero-septiembre del año 2006, los Organismos Cajas de Previsión erogaron 1,853.6 millones de pesos, lo que representó el 92.5 por ciento de avance con respecto a su previsión al periodo, el cual se debió al comportamiento observado tanto en el gasto corriente como en el de capital, mismos que presentaron avances del 96.2 por ciento y 80.9 por ciento, respectivamente.

Con el ejercicio de estos recursos se realizaron las acciones siguientes:

- ❑ La Caja de Previsión de la Policía Preventiva efectuó el pago a 13,879 jubilados y pensionados, y otorgó 39,513 créditos a corto y mediano plazo y 185 para vivienda.
- ❑ La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya realizó el pago a 19,939 jubilados y pensionados y concedió 38,612 préstamos a corto y mediano plazo.
- ❑ La Caja de Previsión de la Policía Auxiliar llevó a cabo el pago a 702 pensionados y jubilados y atendió 419,560 consultas externas y generales.

Las Cajas de Previsión, con los recursos erogados durante el periodo que se informa, el 78.9 por ciento correspondió al gasto corriente y el 21.1 por ciento al gasto de capital (Ver Cuadro No. III.1.7. del Anexo Estadístico del Banco de Información).

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

**GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN**

(Millones de Pesos)

ORGANISMOS	ENERO-SEPTIEMBRE 2006		VAR	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)	% 3=(2/1)	
CAJAS DE PREVISIÓN	2,003.2	1,853.6	(7.5)	
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	956.4	851.6	(11.0)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estaba en proceso de devolución la entrega de su fondo de vivienda a los trabajadores que optaron por el retiro voluntario, mismos que tenían 30 años de servicio o la edad para jubilarse.</li> <li>• La demanda por parte de los beneficiarios de créditos a corto plazo fue menor a la prevista al periodo.</li> <li>• Las personas que salieron beneficiadas con un crédito hipotecario, continúan efectuando los trámites correspondientes para su otorgamiento.</li> </ul>
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	713.0	686.3	(3.7)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La variación, se explica en pensiones y jubilaciones, derivado de que se incorporó un menor número de elementos al régimen de pensiones con relación al previsto para el periodo.</li> <li>• A que la documentación soporte por los servicios médicos para los pensionados con alguna discapacidad, no fue enviada oportunamente por parte del Centro Nacional de Rehabilitación y de la Fundación de Nuestra Señora de la Luz, para su revisión y pago correspondiente.</li> <li>• La plantilla de personal autorizada no fue ocupada en su totalidad, lo que repercutió en las diversas partidas de prestaciones sociales y económicas.</li> <li>• A la mayor demanda que enfrentó la Caja por créditos de corto y mediano plazo, que rebasó la capacidad de otorgamiento de los mismos, razón por lo cual se tomó la decisión de suspender temporalmente la prestación en tanto no se diseñara una estrategia que permita atender totalmente las solicitudes.</li> </ul>
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D. F.	333.8	315.7	(5.4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se encontraban en proceso de licitación las vacunas, para el programa de salud instrumentado para los beneficiarios de la Entidad.</li> <li>• La variación se debió a que se incorporó un menor número de elementos al régimen de pensiones previsto para el periodo.</li> <li>• Los prestadores de los servicios médicos subrogados no presentaron las facturas para su revisión y pago correspondiente.</li> <li>• A que está en proceso de autorización el trámite para la adquisición de mobiliario, equipo de administración e informático.</li> </ul>

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.  
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

## Otras Entidades

Al concluir el tercer trimestre del 2006, el grupo de Otras Entidades ejerció 1,867.8 millones de pesos, lo que representó un avance del 77.7 por ciento con relación a su programación al periodo.

Entre las acciones llevadas a cabo por este grupo de Entidades sobresalen las siguientes:

- ❑ El Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del D.F. realizó la construcción "El regreso 2ª. parte, de San Jerónimo a las Flores", y dio continuidad a la Gaza de Desincorporación del periférico Eje 5 Poniente y de los puentes deprimidos en el Eje 5 Poniente: "Camino Real a Toluca" y "Tacubaya-Observatorio".
- ❑ El Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México llevó a cabo 7 obras de remodelación en el Centro Histórico, entre las que sobresalen el Panteón de San Fernando, el inmueble denominado "La Esmeralda", el Barrio Chino, la banqueta sur de la Catedral Metropolitana y la Plaza Fundación de la Gran Tenochtitlan.
- ❑ El Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, por medio del programa especial "Por el Bien de Todos, Primero los Pobres", otorgó 15,467 créditos a micro, pequeñas y medianas empresas.
- ❑ La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F. dio atención a 788 denuncias por violación o incumplimiento de la Legislación Ambiental y del Ordenamiento Territorial y realizó 706 acciones que coadyuvaron a la adecuada aplicación de la misma, para informar y asesorar a la población.
- ❑ El Fondo Mixto de Promoción Turística prosiguió con la actualización y operación del sistema de información turística de la Ciudad de México y coadyuvó en 10 proyectos de desarrollo económico y promoción del turismo en el Distrito Federal.
- ❑ En Corporación Mexicana de Impresión se elaboraron 3'260,000 hologramas, 28'855,452 impresiones en offset, y fabricó 228'735,652 de formas continuas y 1,205 millones de boletos.
- ❑ El H. Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México atendió 30,243 servicios de auxilio por incendios y siniestros.
- ❑ El Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito brindó 162 apoyos a las víctimas u ofendidos o sus derechohabientes.

De los recursos ejercidos por el grupo de Otras Entidades, durante enero-septiembre de 2006, el 40.0 por ciento se orientó al gasto corriente y el 60.0 por ciento al gasto de capital (Ver Cuadro No. III.1.8. del Anexo Estadístico del Banco de Información).

La variación observada en el ejercicio del gasto por el grupo Otras Entidades, se debió a las causas siguientes:

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

**GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES**  
(Millones de Pesos)

ENTIDADES	ENERO-SEPTIEMBRE 2006		VAR %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO (1)	EJERCIDO (2)		
OTRAS ENTIDADES	2,403.1	1,867.8	(22.3)	
H. CUERPO DE BOMBEROS DEL D. F.	224.8	206.5	(8.1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La variación obedeció principalmente a que está en proceso de ejecución un Programa de Retiro para los elementos de la Institución que así lo decidan, por lo que los recursos se irán aplicando de acuerdo a los requerimientos.</li> <li>Estaban por recibirse uniformes y en proceso de adquisición equipos para cortar metales; y se tenía pendiente de iniciar el programa de capacitación para la selección de los nuevos elementos del Cuerpo de Bomberos, que se destinarán principalmente a las dos nuevas estaciones ubicadas en las Delegaciones Coyoacán y Cuauhtémoc.</li> </ul>
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	139.5	121.1	(13.2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>El monto promedio de créditos solicitados fue menor al previsto al periodo.</li> </ul>
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL	81.3	67.4	(17.1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por los procesos de revisión y conciliación de la documentación soporte relacionada con las campañas de publicidad en medios masivos de comunicación del programa "De Fiesta en el DF."</li> <li>Menor erogación de recursos por concepto de laudos, debido a que el pago se encuentra pendiente de autorización por parte de la Mesa de Asuntos Laborales.</li> <li>A que se reprogramaron diversos estudios de preinversión relacionados con la Rehabilitación Integral de la Zona Turística de Xochimilco y del Corredor Turístico Reforma-Centro Histórico.</li> </ul>
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL	15.9	10.3	(35.2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Retraso en la presentación de las estimaciones de obra, por parte del proveedor de la construcción de la casa de noche para pumas en el zoológico los Coyotes, así como de la construcción de la cisterna de almacenamiento general de agua potable y tratada en el zoológico de San Juan de Aragón, situación por la que no se erogó la totalidad de los recursos programados.</li> <li>La documentación para cubrir los servicios contratados para llevar a cabo el proyecto para detectar vehículos ostensiblemente contaminantes y aplicarles la verificación correspondiente, fue presentada de forma extemporánea.</li> </ul>

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	12.0	2.7	(77.5)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Menores erogaciones en los renglones de servicios personales, honorarios y adquisición de bienes informáticos, debido a que se encontraba en trámite el dictamen de la estructura y la plantilla del personal del fideicomiso, y a que está en proceso la constitución del subcomité de adquisiciones.</li> </ul>
FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL	7.1	4.7	(33.8)	<ul style="list-style-type: none"> <li>A que continúa el proceso de extinción de este Organismo, así como de sus fideicomisos subsidiarios, ejerciéndose lo mínimo indispensable para este fin.</li> </ul>
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S. A. DE C. V.	161.3	103.7	(35.7)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estaba en proceso de revisión la factura correspondiente a la adquisición de la maquina de Offset.</li> <li>El menor gasto se debió a las condiciones de entrega y pago establecidas en los pedidos de materia prima de producción, refacciones, herramientas menores, principalmente.</li> </ul>
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	149.8	56.5	(62.3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continúa en proceso el litigio por la demanda interpuesta por la asociación de colonos Santa Fe, por el cambio de uso de suelo, por lo que no se ha iniciado la construcción de las vialidades en la zona La Mexicana.</li> <li>Los servicios de vigilancia recibidos en los meses de agosto y septiembre se encontraban en proceso de conciliación con la Policía Auxiliar.</li> <li>Por los ahorros obtenidos en el renglón de honorarios, ya que sólo se contrataron los servicios indispensables para la operación.</li> </ul>
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL	997.4	972.1	(2.5)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estaban en revisión las estimaciones de diversas obras realizadas en el Distribuidor Vial San Antonio 2ª. etapa en su tramo San Jerónimo-Las Flores, los deprimidos Observatorio-Tacubaya y Camino Real a Toluca, y la Gaza de Desincorporación del Periférico al Eje 5 Poniente.</li> <li>Los recursos asignados para el servicio de vigilancia no se ejercieron, ya que su pago se realiza a través de la Coordinadora del Sector.</li> <li>La existencia de plazas vacantes de honorarios, debido a la aplicación de medidas de austeridad y racionalidad presupuestales implementadas por la entidad.</li> </ul>

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D. F.	482.9	208.2	(56.9)	<ul style="list-style-type: none"> <li>El menor gasto, se derivó de que aún no ha sido autorizada por la instancia competente la instalación de los bloqueadores de telefonía celular en los reclusorios; además, se modificó el contrato para las adquisiciones de instrumentos complementarios para la instalación y puesta en marcha del equipo de radiocomunicación troncalizada TETRA ETSI.</li> <li>El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal no ha solicitado los recursos para llevar a cabo las obras de rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones ubicadas en la calle de Niños Héroes.</li> <li>En el caso de los trabajos de remodelación y mantenimiento en diversas coordinaciones territoriales, reclusorios e instalaciones de la Procuraduría General de Justicia, éstos se liquidan conforme a los avances de obra documentados por los contratistas.</li> <li>Menores erogaciones a las previstas en la adquisición de uniformes para los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, debido al retraso en la entrega por parte del proveedor.</li> <li>Se encontraban en proceso licitatorio la adquisición de vehículos tipo patrulla y autobuses costeros, y se reprogramó la entrega de un helicóptero para la Secretaría de Seguridad Pública, en tanto se incorporaban los requerimientos técnicos solicitados.</li> </ul>
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	31.3	28.0	(10.5)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos asignados para el servicio de seguridad y vigilancia no se pagaron, ya que se realiza de forma consolidada a través de la Coordinadora del Sector.</li> <li>Por plazas de estructura no ocupadas y su consecuente repercusión en las partidas de prestaciones sociales y económicas correspondientes.</li> </ul>
FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	50.8	47.6	(6.3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al replanteamiento en el Programa de Rehabilitación de Fachadas en número y calles a intervenir, debido a que se están realizando diversas obras de particulares, que impiden iniciar los trabajos previstos.</li> <li>A que no se llevó a cabo el primer pago previsto para el libro sobre la rehabilitación y restauración del ex Templo de Corpus Christi por incumplimiento del contrato.</li> </ul>
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL D. F. FIDERE III	33.4	32.4	(3.0)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ahorros en prestaciones de retiro, debido a que las solicitudes del personal que se encuentra en tiempo de jubilarse fueron menores a las programadas al periodo.</li> </ul>

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

				<ul style="list-style-type: none"> <li>En el rubro de servicios bancarios y financieros, las comisiones de algunas instituciones bancarias por la cobranza de las diferentes carteras que administra el Fideicomiso estaban pendientes de cubrirse.</li> </ul>
FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO	14.2	6.6	(53.5)	<ul style="list-style-type: none"> <li>A que los apoyos a víctimas del delito se otorgan una vez que el Consejo de Atención y el Comité Técnico del FAAVID, han determinado que las solicitudes son procedentes.</li> </ul>
FIDEICOMISO PÚBLICO MUSEO DEL ESTANQUILLO	1.4	0.0	(100.0)	<ul style="list-style-type: none"> <li>La variación se debió a que no se erogaron los recursos previstos, debido a que se encuentra en proceso de autorización la constitución, la estructura y la plantilla de personal del fideicomiso, el cual es de reciente creación.</li> </ul>

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.  
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

#### 1.2.4 Clasificación Funcional del Gasto Público

Ha sido responsabilidad y preocupación de esta Administración el desarrollo de nuevos instrumentos para mejorar la asignación de los recursos públicos, así como para la ejecución y gestión de los mismos, sin perder de vista la prioridad de que el gasto público se traduzca en acciones que contribuyan a elevar el bienestar de la ciudadanía.

Por lo anterior, desde el primer trimestre de 2006 se incorporó la clasificación funcional del gasto público, esfuerzo que contribuye en un sentido amplio a promover la integración tanto de las políticas sectoriales como de los programas públicos que conforman los esfuerzos de esta Administración, pues permite delimitar con mayor claridad y precisión los ámbitos del quehacer público. Asimismo, permite una medición del gasto que capta los esfuerzos de la administración pública vinculados con los grandes objetivos programáticos en términos de gasto social, tales como educación, salud o vivienda; gasto en gestión de gobierno, cuyo ejemplo destacable es el relativo a la seguridad pública; y el gasto orientado a las actividades productivas.

Si bien es cierto que la adopción de esta clasificación del Gasto Público por parte del Gobierno del Distrito Federal es reciente, refleja sin duda el firme compromiso en materia de transparencia y evaluación en cuanto al manejo del Gasto Público que se ha manifestado desde el principio de este gobierno, y propicia un ámbito de discusión y análisis del gasto ante los diversos agentes sociales y económicos de la sociedad capitalina.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

**Evolución del Presupuesto en Clasificación Funcional  
Enero-Septiembre 2006  
(millones de pesos )**

Grupo Funcional Función	Programado	%	Ejercido	%
<b>Total</b>	<b>63,156.9</b>	<b>100.0</b>	<b>59,988.1</b>	<b>100.0</b>
<b>Gestión Gubernamental</b>	<b>22,438.1</b>	<b>35.5</b>	<b>21,551.5</b>	<b>35.9</b>
Legislación, Fiscalización y Derechos Humanos	872.9	1.4	871.9	1.5
Procesos Democráticos	1,188.9	1.9	1,188.9	2.0
Justicia	5,054.5	8.0	4,816.2	8.0
Seguridad Pública	10,330.9	16.4	9,908.2	16.5
Gobierno	2,128.5	3.4	2,050.1	3.4
Medio Ambiente	2,862.4	4.5	2,716.1	4.5
<b>Desarrollo Social</b>	<b>30,900.5</b>	<b>48.9</b>	<b>29,084.0</b>	<b>48.5</b>
Educación	2,216.3	3.5	2,063.6	3.4
Cultura y Esparcimiento	1,202.8	1.9	1,134.6	1.9
Salud	5,640.4	8.9	4,979.2	8.3
Seguridad Social	1,637.1	2.6	1,501.6	2.5
Asistencia Social	7,025.5	11.1	6,724.6	11.2
Laboral	107.8	0.2	105.2	0.2
Desarrollo Urbano	13,070.6	20.7	12,575.3	21.0
<b>Actividades Productivas</b>	<b>9,818.3</b>	<b>15.5</b>	<b>9,352.6</b>	<b>15.6</b>
Desarrollo Económico	1,274.4	2.0	1,123.6	1.9
Transportes	8,543.9	13.5	8,228.9	13.7

En términos de la clasificación funcional, durante el periodo enero-septiembre del 2006 el Gobierno del Distrito Federal ejerció 59,988.1 millones de pesos. El mayor porcentaje de este gasto fue canalizado a las funciones de Desarrollo Social, 48.5 por ciento, equivalente a 29,084.0 millones de pesos, reflejo del compromiso de esta administración en la orientación del gasto público hacia programas que inciden directamente en el bienestar de los sectores más vulnerables de la población. Otro componente importante correspondió al gasto en Gestión Gubernamental, el cual ascendió a 21,551.5 millones de pesos, 35.9 por ciento de los recursos programables erogados al tercer trimestre. El tercer agregado funcional, Actividades Productivas, ocupó el 15.6 por ciento de los recursos ejercidos durante el lapso en cuestión, los que sumaron 9,352.6 millones de pesos.

En lo referente al gasto en Desarrollo Social, el esfuerzo más importante se manifestó conjuntamente en las funciones de Educación, Salud, Asistencia Social y Seguridad Social, Laboral, Cultura y Esparcimiento, las cuales absorbieron el 27.5 por ciento de los recursos programables ejercidos en este período, los que sumaron 16,508.7 millones de pesos. Por otra parte, la función de Desarrollo Urbano conformada por programas orientados al desarrollo de infraestructura de alto impacto social tales como las obras y proyectos de

## **INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

---

agua potable y alcantarillado de urbanización, fomento y apoyo a los asentamientos humanos, entre otros, alcanzó el 21.0 por ciento de los recursos programables al periodo, esto es, 12,575.3 millones de pesos.

Por otra parte, vale la pena subrayar que dentro de los gastos de Gestión Gubernamental el gasto en la función de Seguridad Pública, que comprende todos aquellos gastos realizados por la Administración Pública del Distrito Federal orientados a la provisión de bienes y servicios relacionados con la seguridad patrimonial de los ciudadanos y su integridad física, absorbió el 16.5 por ciento respecto del gasto programable, equivalente a 9,908.2 millones de pesos. La otra función de importancia dentro de este agregado funcional, Justicia, referida en su mayor parte a las erogaciones orientadas a la procuración e impartición de la misma, ocupó el 8.0 por ciento de los recursos programables al periodo, con un monto de 4,816.2 millones de pesos.

Respecto del agregado de Actividades Productivas, conformado por las funciones de Desarrollo Económico y Transportes, que comprende en esta última las erogaciones destinadas a organismos como el Metrobús, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Red de Transporte de Pasajeros, así como el Servicio de Transportes Eléctricos, participó con el 13.7 por ciento de los recursos programables ejercidos durante el periodo mencionado, cuyo monto ascendió a 8,228.9 millones de pesos. Finalmente, en cuanto a la función de Desarrollo Económico, comprendido por el gasto en Fomento a las Actividades Productivas y de Turismo, ésta tuvo una participación de 1.9 por ciento del gasto programable, equivalente a 1,123.6 millones de pesos.

**INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE DESCENTRALIZACIÓN  
DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL.**

A partir de 1997 se llevó a cabo la descentralización de los servicios de Asistencia Social al Distrito Federal, suscribiendo para ello el Convenio de Coordinación para la Descentralización entre el entonces Departamento del Distrito Federal y las Secretarías Federales de Salud, Hacienda y Crédito Público, Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Organismo Público Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Para atender la transferencia de los servicios de asistencia social en el Distrito Federal fue creado por Decreto Presidencial el Organismo Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), como parte de la Administración Pública del Distrito Federal.

En el Convenio de referencia se establecieron los lineamientos, compromisos y responsabilidades para la descentralización de dichos servicios al Distrito Federal, a través de la transferencia al DIF-DF de los recursos humanos, materiales, y financieros así como de los bienes inmuebles con los que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia venía brindando asistencia social en el Distrito Federal.

Entre los compromisos establecidos destaca la obligación de la Federación de suministrar anualmente los recursos financieros necesarios y suficientes para la operación de los programas transferidos y los incrementos salariales que se determinen.

En este contexto, el Distrito Federal hasta el año de 2005, recibió las Transferencias Federales inherentes a los programas a través del Ramo 33 *Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, mediante el *Fondo de Aportaciones Múltiples* (FAM). No obstante a partir del año de 2002 dichas asignaciones no reconocieron el gasto regularizable asociado a los programas transferidos, así como el otorgamiento de los incrementos salariales.

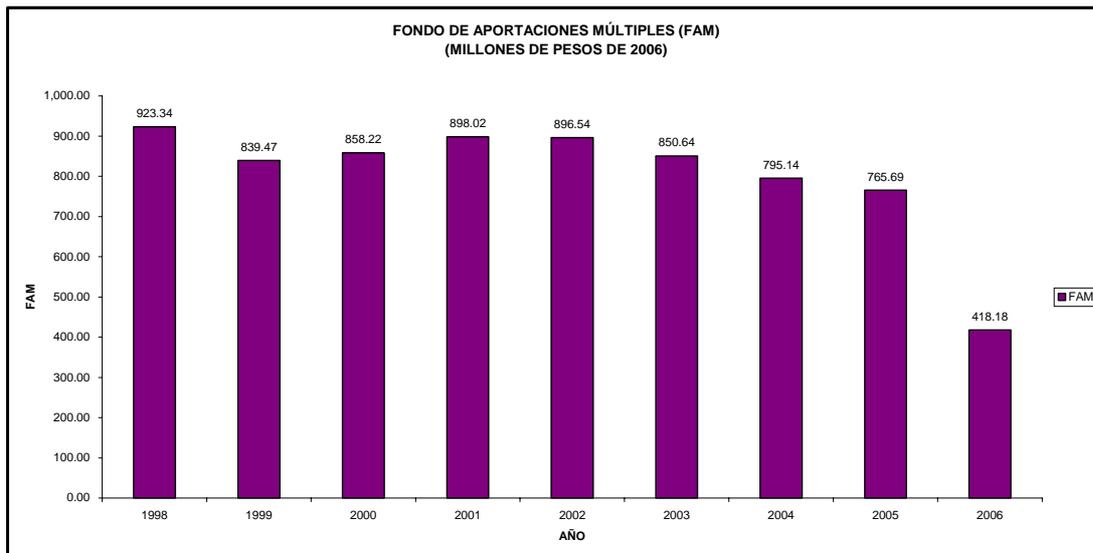
Lo anterior ha ocasionado que el DIF-DF haya tenido que ajustar sus programas y actividades a un presupuesto recurrentemente menor en cada ejercicio, por lo que la prestación de servicios de asistencia social a los habitantes del Distrito Federal se ha deteriorado año con año, distando con ello de los objetivos iniciales que dieron origen al proceso de descentralización.

Dicha situación se acentúa en el año de 2006, ya que de manera unilateral la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2006 (PEF 2006), consideró una reducción al FAM para el Distrito Federal del 43.4 por ciento, al pasar de 738.8 en 2005 a 418.2 millones de pesos para 2006.

Por otra parte, en el PEF 2006 se consideró una asignación de 500.0 millones de pesos en el Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", bajo el concepto de "Provisiones para concluir la descentralización del DIF", recursos que se presupone corresponderían a las transferencias federales que se canalizarían al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F., para la atención de sus servicios personales a manera de complemento.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

La medida tomada en la presupuestación del Ramo 33, abona a la pérdida acumulada que han venido observando las transferencias federales recibidas por el Distrito Federal, vía Fondo de Aportaciones Múltiples, ya que si consideramos los recursos registrados en 1998, primer año de la descentralización, la caída histórica en términos reales es de 510.5 millones, ahora bien, si sólo se considera el tramo de la presente administración, ésta asciende a 485.2 millones, tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica:



En el período enero-septiembre, el Distrito Federal ha recibido recursos en el ámbito del multicitado Convenio, por un monto de 267.2 millones de pesos equivalentes al 64.7% de la estimación anual, recursos que conforme a su origen el DIF-DF ha orientado a la atención de los programas de asistencia social que administra.

Respecto a las transferencias federales previstas en el ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", mediante las cuales se atendería el gasto correspondiente a servicios personales, al tercer trimestre del presente año no se ha recibido ministración alguna, no obstante las gestiones realizadas por las distintas instancias del Gobierno del Distrito Federal ante la Secretaría de Salud, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Lo anterior equivale a que las instancias del Gobierno Federal no han dado cumplimiento a los compromisos y obligaciones que suscribieron en el Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Asistencia Social al Distrito Federal, situación que ha puesto en riesgo la operación de los programas de asistencia social transferidos, y de igual manera están a un paso de generar un conflicto laboral por la posibilidad de incurrir en una falta de pago de nómina, al estar en duda la estabilidad financiera del Organismo Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F., por la falta de la ministración de las Transferencias Federales presupuestadas.

Con el propósito de evitar un problema de carácter laboral, por el período de enero a septiembre el Gobierno del Distrito Federal ha financiado de manera temporal, mediante recursos fiscales la cantidad de 258.5 millones de pesos al DIF-DF, para que cuente con disponibilidad financiera para cubrir el gasto inherente a la nómina de personal, sin embargo esta medida es insostenible, ya que se han tenido que reprogramar los calendarios presupuestales establecidos en otros programas para atender esta contingencia.

El Gobierno del Distrito Federal confía en que esta situación se regularice en el cuarto trimestre del año, ya que como se ha hecho referencia, se han agotado las instancias de gestión y se han aportado los documentos administrativos y presupuestales para que en el ámbito del Gobierno Federal no quede duda de la obligatoriedad de la ministración de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones Múltiples y el Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas".

De agravarse esta situación, es probable que el organismo se declare en mora de pago de sus compromisos laborales y presupuestales, o bien dadas las circunstancias, el Gobierno del Distrito Federal se vea en la necesidad de solicitar al Gobierno Federal la reversión del Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Asistencia Social suscrito en 1997.

I.2.5 RESUMEN ADMINISTRATIVO

CUADRO I.2.5.  
Gasto Neto en Resumen Administrativo del Gobierno del Distrito Federal  
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ORIGINAL ANUAL (1)	ENERO-SEPTIEMBRE 2006			VARIACIÓN PORCENTUAL	
		PROGRAMADO MODIFICADO (2)	EJERCIDO (3)	DEVENGADO (4)	(3/2)	(4/2)
<b>TOTAL GDF</b>	<b>89,465.8</b>	<b>66,020.0</b>	<b>62,840.6</b>	<b>63,054.7</b>	<b>(4.8)</b>	<b>(4.5)</b>
<b>SECTOR CENTRAL</b>	<b>41,928.2</b>	<b>31,360.2</b>	<b>30,213.1</b>	<b>30,300.1</b>	<b>(3.7)</b>	<b>(3.4)</b>
DEPENDENCIAS	29,445.8	23,003.9	21,963.4	22,029.0	(4.5)	(4.2)
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	12,482.4	8,356.3	8,249.7	8,271.1	(1.3)	(1.0)
<b>DELEGACIONES</b>	<b>17,718.2</b>	<b>11,939.9</b>	<b>11,397.2</b>	<b>11,475.5</b>	<b>(4.5)</b>	<b>(3.9)</b>
<b>SECTOR PARAESTATAL</b>	<b>23,589.5</b>	<b>18,170.7</b>	<b>16,725.1</b>	<b>16,773.9</b>	<b>(8.0)</b>	<b>(7.7)</b>
ENTIDADES DE TRANSPORTE	11,779.7	8,749.0	8,432.0	8,438.0	(3.6)	(3.6)
ENTIDADES DE VIVIENDA	2,004.0	1,390.9	1,379.2	1,390.8	(0.8)	(0.0)
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	4,874.4	3,618.0	3,186.4	3,199.6	(11.9)	(11.6)
ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN	2,282.1	2,003.2	1,853.6	1,853.6	(7.5)	(7.5)
OTRAS ENTIDADES	2,649.3	2,409.6	1,873.9	1,891.9	(22.2)	(21.5)
<b>ORGANOS AUTÓNOMOS</b>	<b>6,229.9</b>	<b>4,549.2</b>	<b>4,505.2</b>	<b>4,505.2</b>	<b>(1.0)</b>	<b>(1.0)</b>
LEGISLATIVO	937.8	700.1	699.1	699.1	(0.1)	(0.1)
JUDICIAL	2,683.0	1,829.4	1,786.4	1,786.4	(2.4)	(2.4)
ELECTORALES	1,424.6	1,188.9	1,188.9	1,188.9	-	-
OTROS ORGANOS CON AUTONOMÍA FUNCIONAL	1,184.5	830.8	830.8	830.8	-	-

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto de redondeo.

**I.2.6 PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEF)**

**Cuadro No. I.2.6  
PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEF)  
PRESUPUESTO ENERO-SEPTIEMBRE 2006  
(Millones de Pesos)**

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	ORIGINAL ANUAL	PRESUPUESTO ENERO-SEPTIEMBRE 2006	
		PROGRAMADO	EJERCIDO
	(1)	(2)	(3)
<b>DELEGACIONES</b>	<b>1,565.5</b>	<b>781.6</b>	<b>717.9</b>
DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN	197.7	92.9	81.4
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	8.7	2.5	2.5
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	6.1	0.5	0.5
DELEGACIÓN COYOACÁN	47.8	27.8	25.9
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	36.1	19.5	19.3
DELEGACIÓN CUAUHTEMOC	15.0	7.0	6.5
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	153.2	38.7	38.7
DELEGACIÓN IZTACALCO	63.5	48.2	23.0
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	406.9	224.0	224.0
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	54.8	30.2	26.4
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	54.2	24.2	23.2
DELEGACIÓN MILPA ALTA	82.4	40.5	29.5
DELEGACIÓN TLÁHUAC	41.2	19.0	18.2
DELEGACIÓN TLALPAN	171.6	74.0	69.4
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	76.0	49.2	48.7
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	150.4	83.8	80.8
<b>SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</b>	<b>54.7</b>	<b>2.0</b>	<b>1.2</b>
FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	68.9	26.9	26.9
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL D.F.	45.1	0.0	0.0
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL D.F.	120.0	280.6	280.6
<b>TOTAL</b>	<b>1,854.1</b>	<b>1,091.2</b>	<b>1,026.6</b>

Nota: Las cifras pueden variar por efecto del redondeo.

**I.2.7 FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS (FIES)**

**Cuadro No. I.2.7  
FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS (FIES)  
PRESUPUESTO ENERO-SEPTIEMBRE 2006  
(Millones de Pesos)**

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	ORIGINAL ANUAL  (1)	PRESUPUESTO ENERO-SEPTIEMBRE 2006	
		PROGRAMADO  (3)	EJERCIDO  (4)
<b>DELEGACIONES</b>	<b>0.0</b>	<b>88.1</b>	<b>88.0</b>
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	0.0	6.6	6.6
DELEGACIÓN COYOACÁN	0.0	39.5	39.5
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	0.0	21.7	21.7
DELEGACIÓN IZTACALCO	0.0	20.3	20.3
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	0.0	1.2	0.6
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	0.0	0.6	0.6
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	0.0	18.0	16.3
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	0.0	98.2	98.2
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	0.0	177.8	174.6
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL D.F.	0.0	591.8	591.8
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	0.0	117.1	117.1
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL D.F.	0.0	185.7	185.7
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.0	12.0	5.0
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>1,290.5</b>	<b>1,278.1</b>

Nota: Las cifras pueden variar por efecto del redondeo.

I.2.8 FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE INGRESOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)

Cuadro No. I.2.8  
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE INGRESOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)  
PRESUPUESTO ENERO-SEPTIEMBRE 2006  
(Millones de Pesos)

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	ORIGINAL ANUAL (1)	PRESUPUESTO ENERO-SEPTIEMBRE 2006	
		PROGRAMADO (3)	EJERCIDO (4)
DELEGACIONES	0.0	12.2	12.2
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	0.0	12.2	12.2
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	0.0	28.9	27.4
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL D.F.	0.0	67.5	67.5
SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL D.F.	0.0	58.7	58.7
<b>TOTAL</b>	<b>0.0</b>	<b>167.3</b>	<b>165.8</b>

Nota: Las cifras pueden variar por efecto del redondeo.

### I.3 DEUDA PÚBLICA

#### I.3.1 Financiamiento Neto

La política de deuda pública establecida por esta Administración en el Programa General de Desarrollo 2000-2006, considera al endeudamiento como un complemento de los recursos fiscales y señala que el ritmo de crecimiento de éste debe ser congruente con el de sus ingresos.

Con este propósito, para el año 2006 el H. Congreso de la Unión aprobó, mediante la Ley de Ingresos de la Federación, un techo de endeudamiento neto hasta por 1,600.0 millones de pesos. En apego a ello, se realizaron disposiciones de créditos para el proyecto de ampliación del parque de la red neumática del Sistema de Transporte

Colectivo. Asimismo, se contrató un crédito para refinanciamiento de la deuda del sector central por 2,200.0 millones de pesos a un plazo de 25 años con la banca comercial. Vale la pena señalar que este es el mayor plazo obtenido por el Gobierno del Distrito Federal en su historia. Con este refinanciamiento se mejoró el perfil de vencimientos de la deuda y se lograron ahorros en el costo financiero.

Al cierre del tercer trimestre del año 2006, el Gobierno del Distrito Federal mantiene el equivalente al 38.7 por ciento del saldo de la deuda referenciado a tasa fija, como parte de su estrategia diseñada para reducir la volatilidad en su servicio.

Durante el periodo en cuestión, se realizaron colocaciones por 4,530.1 millones de pesos, de las cuales 2,200.0 millones de pesos corresponden al Sector Central y 2,330.1 millones de pesos al Sector Paraestatal.

En contraparte, se efectuaron pagos por concepto de amortizaciones que sumaron 5,250.0 millones de pesos. De esta cifra, 4,809.3 millones de pesos correspondieron al Sector Central y 440.7 millones de pesos al Sector Paraestatal.

**FINANCIAMIENTO NETO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ENERO – SEPTIEMBRE 2006  
(Millones de pesos)**

SECTOR	ORIGINAL ANUAL (1)	COLOCACIÓN DISPUESTA (2)	ABONO A PRINCIPAL (3)	FINANCIAMIENTO NETO (2) – (3)
CENTRAL	(1,784.1)	2,200.0	4,809.3	(2,609.3)
PARAESTATAL	3,384.1	2,330.1	440.7	1,889.4
TOTAL	1,600.0	4,530.1	5,250.0	(719.9)

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto de redondeo.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

Como resultado de lo anterior, al cierre del tercer trimestre del año 2006, el saldo de la deuda pública se ubicó en 42,809.9 millones de pesos, monto que significó una disminución en términos nominales de 1.6 por ciento respecto al saldo registrado al 31 de diciembre de 2005. Por lo demás, vale la pena señalar que el plazo promedio de los créditos es de 8 años 8 meses.

**SALDO PRELIMINAR DE LA DEUDA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
ENERO - SEPTIEMBRE 2006  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	SECTOR		TOTAL
	CENTRAL	PARAESTATAL	
SALDO INICIAL	34,989.5	8,537.9	43,527.4
Aumentos	2,200.0	2,330.1	4,530.1
Disminuciones <sup>1/</sup>	(4,809.3)	(440.7)	(5,250.0)
Actualización de saldos	0.0	2.4	2.4
<b>SALDO FINAL</b>	<b>33,380.2</b>	<b>10,429.7</b>	<b>42,809.9</b>

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto de redondeo.

1/ Incluye prepagos y aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Se efectuaron erogaciones por 8,031.7 millones de pesos, que se destinaron a cubrir el servicio de la deuda. Se realizaron pagos por concepto de amortizaciones a capital por un importe de 5,250.0 millones de pesos y se cubrieron 2,781.6 millones de pesos por concepto de costo financiero de créditos en periodo de amortización. Cabe señalar que, durante el periodo que se informa, se realizó un prepago por 4.8 millones de pesos a una línea de crédito del Sector Central establecida con Banobras y se efectuó reestructuración de pasivos del Sector Central por 2,200.0 millones de pesos, de los cuales 917.4 millones de pesos correspondieron a Banobras, 432.6 millones de pesos a la totalidad de la deuda de dos líneas de crédito establecidas con Banorte y 850.0 millones de pesos a la deuda total de dos créditos contratados con Santander.

**I.3.2 Endeudamiento Neto**

Durante enero - septiembre de 2006, se realizaron erogaciones para el pago de la deuda por concepto de amortizaciones a capital por un total de 5,250.0 millones de pesos de créditos en operación y se efectuaron colocaciones por un monto de 4,530.1 millones de pesos, resultando un desendeudamiento neto de 719.9 millones de pesos.

**ENDEUDAMIENTO NETO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ENERO - SEPTIEMBRE 2006  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	SECTOR		TOTAL
	CENTRAL	PARAESTATAL	
COLOCACIÓN	2,200.0	2,330.1	4,530.1
AMORTIZACIÓN <sup>1/</sup>	(4,809.3)	(440.7)	(5,250.0)
<b>TOTAL</b>	<b>(2,609.3)</b>	<b>1,889.4</b>	<b>(719.9)</b>

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto de redondeo.

1/ Incluye prepagos y aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

**PROGRAMA TRIMESTRAL DE COLOCACIÓN DEL TECHO DE ENDEUDAMIENTO AUTORIZADO  
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	PERIODO				TOTAL
	ENE-MAR	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC	
COLOCACIÓN BRUTA	1,161.3	2,960.5	408.3	3,065.5	7,959.6
AMORTIZACIÓN <sup>1/</sup>	(1,180.1)	(3,134.9)	(935.0)	(745.6)	(5,995.6)
ENDEUDAMIENTO NETO	(18.8)	(174.4)	(526.7)	2,319.9	1,600.0

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto de redondeo.  
1/ Incluye prepagos y aportaciones al Fondo de Pago de Capital

**Saldo de la Deuda**

**SALDO PRELIMINAR DE LA DEUDA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
ENERO - SEPTIEMBRE 2006  
(Millones de pesos)**

El saldo neto de la deuda al cierre del tercer trimestre de 2006 se ubicó en 42,809.9 millones de pesos, del cual el 75.6 por ciento correspondió al Sector Central y el 24.4 por ciento al Sector Paraestatal. Como ya se mencionó, dicho monto reflejó un desendeudamiento neto de 1.6 por ciento nominal comparado con el cierre al 31 de diciembre de 2005.

CONCEPTO	SECTOR		TOTAL
	CENTRAL	PARAESTATAL	
SALDO INICIAL	34,989.5	8,537.9	43,527.4
SALDO FINAL	32,380.2	10,429.7	42,809.9
VARIACIÓN PORCENTUAL	(7.5)	22.2	(1.6)

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto de redondeo.

El saldo de la deuda pública correspondiente al Sector Central se situó en 32,380.2 millones de pesos, monto que significó una disminución en términos nominales de 7.5 por ciento con respecto al saldo que se registró al cierre de 2005, mientras que el correspondiente al Sector Paraestatal se ubicó en 10,429.7 millones de pesos, lo que significó un incremento en términos nominales de 22.2 por ciento.

La composición por fuente de financiamiento de la deuda del Distrito Federal se encuentra distribuida en: 39.9 por ciento con la banca de desarrollo, 49.1 por ciento con la banca comercial y 11.0 por ciento en el mercado de capitales.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

**Servicio de la Deuda**

Al término del tercer trimestre de 2006, por concepto de servicio de la deuda, se realizaron erogaciones por un monto de 8,034.7 millones de pesos, con los cuales se efectuaron pagos al principal por 5,250.0 millones de pesos y 2,784.6 millones de pesos por concepto de costo financiero (intereses, comisiones y gastos); cabe señalar que estos conceptos incluyen las aportaciones al fondo de pago de capital y al fondo de pago de intereses de las emisiones de los certificados bursátiles GDFCB 03, GDFCB 04 y GDFCB 05.

Del total del costo financiero de la deuda el 76.7 por ciento correspondió al Sector Central y el 23.3 por ciento al Sector Paraestatal.

Con el objetivo de reducir el riesgo asociado a las fluctuaciones de la tasa de interés la Secretaría de Finanzas ha venido realizando operaciones de swap para fijar la tasa en una parte de su deuda.

Como resultado de ello al 30 de septiembre de 2006 se ha logrado fijar la tasa en 38.7 por ciento de la deuda total equivalente a 16,576.3 millones de pesos.

**SERVICIO DE LA DEUDA  
ENERO - SEPTIEMBRE 2006  
(Millones de pesos)**

ENTIDAD	COSTO FINANCIERO <sup>1/</sup>	AMORTIZACIÓN <sup>2/</sup>	TOTAL
CENTRAL	2,134.7	4,809.3	6,944.0
PARAESTATAL	649.9	440.7	1,090.7
<b>TOTAL</b>	<b>2,784.6</b>	<b>5,250.0</b>	<b>8,034.7</b>

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto de redondeo.

1/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Intereses de las Emisiones Bursátiles.

2/ Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles

**I.3.3 Gasto No Programable**

Al tercer trimestre del año 2006, el gasto realizado por concepto de costo financiero de la deuda, ascendió a un total de 2,784.6 millones de pesos, cifra que incluye intereses, comisiones y gastos.

**PRESUPUESTO DE DEUDA PÚBLICA  
ENERO - SEPTIEMBRE 2006  
(Millones de pesos)**

PROGRAMA	ORIGINAL ANUAL (1)	PRESUPUESTO		VARIACIÓN PORCENTUAL (3) - (2)
		PROGRAMA (2)	EJERCIDO (3)	
DEUDA PÚBLICA	4,079.4			
EJECUCIÓN Y CONTROL DEL CRÉDITO PÚBLICO	4,049.4	2,975.6	2,784.6	-0.06
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	30.0			

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto de redondeo.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

Además este concepto incluye reservas para el pago de intereses a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago, requisito establecido por la SHCP para la emisión de los Certificados Bursátiles en la Bolsa Mexicana de Valores.

**I.3.4 Destino de los Recursos de la Deuda**

Como cada año, la presente administración se ha asegurado de que el financiamiento se utilice exclusivamente para proyectos de gran impacto social para la población del Distrito Federal. De esta forma, al tercer trimestre de 2006, y excluyendo los refinanciamientos, la totalidad de la colocación bruta se ha destinado a la adquisición de los nuevos trenes para la ampliación de la red vehicular del Sistema de Transporte Colectivo, a rehabilitar y viabilizar carros de rodadura neumática.

**DESTINO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL <sup>1/</sup>**  
**ENERO - SEPTIEMBRE 2006**  
(Millones de pesos)

UNIDAD RECEPTORA	CONCEPTO	IMPORTE
<b>TOTAL DE LA COLOCACIÓN BRUTA</b>		<b>2,330.1</b>
<b>PROGRAMA DE TRANSPORTE URBANO</b>		<b>2,330.1</b>
	<b>SUBPROGRAMA: REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELATIVOS A LA OPERACIÓN DE LÍNEAS DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO.</b>	2,330.1
	<b>PROYECTOS:</b>	<b>2,330.1</b>
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	• Ampliar el parque de la red neumática del Sistema de Transporte Colectivo.	2,316.8
	• Rehabilitar y fiabilizar carros de rodadura neumática.	13.3

1/ No incluye refinanciamiento de pasivos

Finalmente, y en apego a la política de transparencia de la actual Administración, el saldo de la deuda pública se continúa publicando diariamente en Internet, en la página de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

### CADENAS PRODUCTIVAS

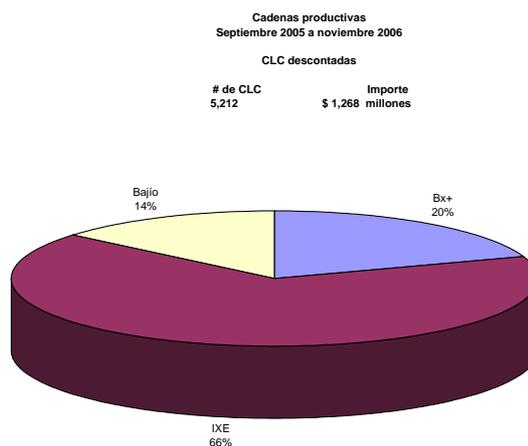
Desde el inicio de esta administración, la Secretaría de Finanzas ha tenido como meta adecuar sus sistemas de pagos a los requerimientos tecnológicos que surgen en el sistema financiero, con el fin de hacer más eficiente y elevar los controles del proceso de pago mediante la automatización de la cadena de gasto.

Esta puesta a punto de la tecnología de pago permitió que en agosto del 2005, el Gobierno del Distrito Federal estuviera en condiciones de ofrecer a los proveedores de las entidades y dependencias, junto con el apoyo de Nacional Financiera, la plataforma de Cadenas Productivas.

Esta plataforma permite que los proveedores puedan descontar con los bancos participantes en la Cadena, sus cuentas por cobrar (Cuenta por Liquidar Certificada, CLC) con anticipación, cediendo los derechos de cobro a las instituciones financieras participantes, y obteniendo liquidez y revolvencia en un período menor al que implicaría seguir el curso normal del proceso de pago establecido por el Gobierno del Distrito Federal.

La Cadena Productiva representa para los proveedores de las entidades y dependencias del Gobierno del Distrito Federal un crédito de corto plazo por parte de los bancos, los cuales a su vez adquieren un derecho de cobro frente al gobierno de la Ciudad. La tasa de descuento negociada por la Secretaría de Finanzas ante los bancos participantes es de TIE más tres puntos porcentuales, la más baja para una cadena productiva de cualquier otra entidad en el país.

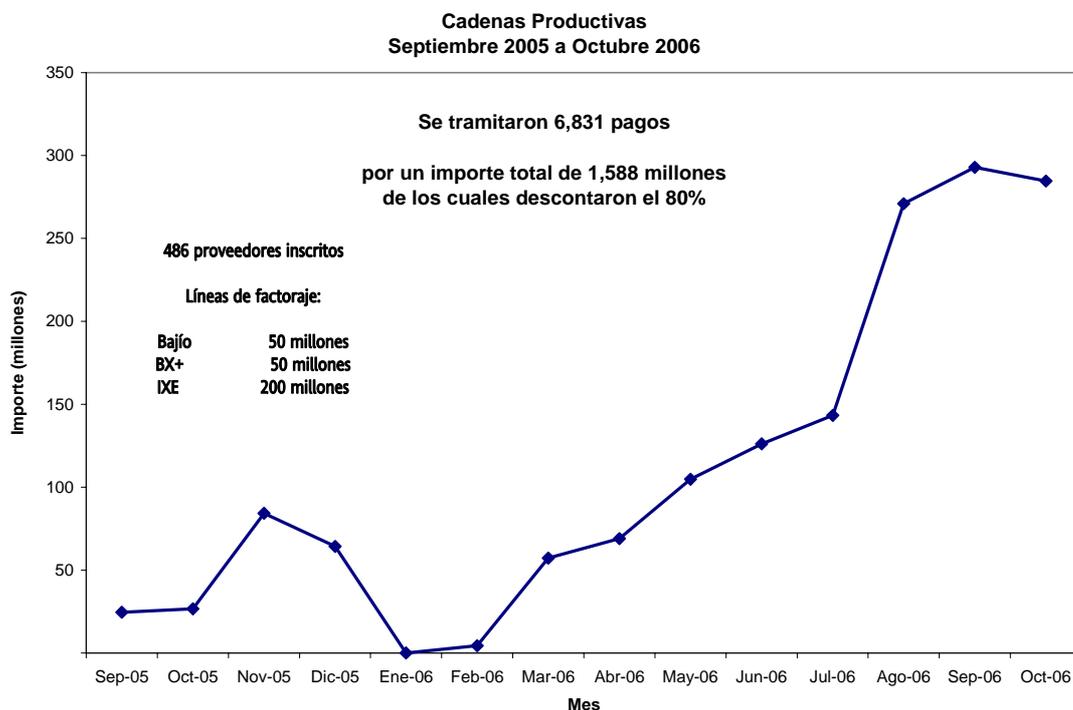
En los hechos, lo que esto significa, es que el Gobierno del Distrito Federal pone su calidad crediticia a favor de sus proveedores, permitiéndoles acceder a las mejores condiciones del mercado para que descuenten sus CLCs, antes de que el proceso de pago normal corra su curso, proporcionándoles mayor liquidez y revolvencia.



**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL  
ENERO-SEPTIEMBRE 2006**

Para la Secretaría de Finanzas, el uso de la Cadena Productiva representa una gran ayuda para la planeación de sus pagos, y le permite optimizar el uso de sus disponibilidades financieras.

Los bancos participantes en la Cadena Productiva del Distrito Federal son: Ixe (línea de crédito: 250 millones de pesos) , Banco del Bajío (línea de crédito: 50 millones de pesos), y Bx+ (línea de crédito: 50 millones de pesos), que en su conjunto proveen líneas de factoraje por un total de 350 millones de pesos, las cuales presentan una alta revolvencia.



De Septiembre de 2005, a noviembre de 2006, se operaron un total de 6,831 CLC, por un monto total de 1,588 millones de pesos, con la participación de 486 proveedores, mostrando el grado de aceptación que ha tenido este mecanismo de financiamiento de corto plazo entre los proveedores de las entidades y dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

Al participar en la plataforma de Cadenas Productivas, los proveedores construyen al mismo tiempo un historial de crédito con los bancos participantes, y con Nacional Financiera, lo cual les permitirá en una segunda etapa, el incorporarse al esquema de Obra Pública, mediante el cual obtendrían recursos crediticios amparados en los contratos de obra pública otorgados por el Distrito Federal.

### **PROYECTO DE COMPETITIVIDAD CON EL BANCO MUNDIAL**

Uno de los proyectos más interesantes y ambiciosos del último tramo de esta Administración es el que se propone mejorar la competitividad en la Ciudad de México. Durante los primeros cinco años de este sexenio no se generó un sólo empleo permanente en el país, de acuerdo con las cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social, por ello fue necesario generar un proyecto local que mejorara el ambiente de negocios en el Distrito Federal y que por lo tanto atrajera más inversión y con ello crear más y mejores empleos.

Esta preocupación coincidió con la publicación del Banco Mundial de un estudio comparativo sobre la competitividad en el mundo. Dicha institución diseñó una metodología que evalúa el ambiente de negocios a partir de diez indicadores. El Gobierno del Distrito Federal decidió aprovechar la experiencia de este organismo y firmó un convenio para mejorar la competitividad en la Ciudad de México.

Para ello nos propusimos incidir en cuatro de estos indicadores que están bajo control del ámbito local, en concreto, se propone disminuir el número de días, trámites y costos para:

- Apertura de una empresa
- Obtener una licencia de construcción
- Registrar una propiedad
- Hacer cumplir un contrato

Este proyecto está coordinado de manera conjunta por las Secretarías de Finanzas y de Desarrollo Económico e involucra a todas aquellas dependencias que inciden en los trámites o procesos mencionados, es decir la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Medio Ambiente, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el Registro Público de la Propiedad, el Tribunal Superior de Justicia, así como a las demarcaciones territoriales las cuales se adhirieron a partir del acuerdo del 20 de junio del Consejo de Apoyo y Base Interinstitucional a las Delegaciones del Distrito Federal, Cabildo-DF.

El proyecto ha empezado a dar los primeros resultados. En el mes de septiembre del presente año el Banco Mundial dio a conocer la versión de su estudio sobre la competitividad en el mundo "Doing Business 2007". En el caso de México, la calificación corresponde a la competitividad medida en el Distrito Federal.

La sección principal de dicho estudio destaca a los diez países que más avanzaron en mejorar el ambiente de negocios con relación a la versión 2006 del mismo estudio. Dentro de ellos, México aparece como el tercer gran reformador a nivel mundial sólo debajo de Rumania y Georgia.

Lo anterior se debe a tres medidas implementadas en lo que va de este año, dentro de las que destaca la disminución del plazo para abrir un negocio en la Ciudad de México de 58 a 27 días, obtenidas a partir de la disminución en el tiempo para inscribir una escritura en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que pasa de 28 a 17 días y la disminución en el tiempo para registrar una empresa en la Secretaría de Finanzas de 7 a 1 día, entre otros. Estas medidas permitieron que México avanzara del lugar 62 al 43 a nivel global.

#### 1.4 BALANCE FINANCIERO

Durante el periodo enero-septiembre de 2006, el Gobierno del Distrito Federal obtuvo una disposición temporal en su balance presupuestal por 13,820.4 millones de pesos, el cual fue resultado de una diferencia entre los ingresos netos que ascendieron a 76,661.0 millones de pesos y el gasto neto que fue de 62,840.6 millones de pesos. De este superávit, el 88.5 por ciento (12,236.4 millones de pesos) correspondió al Sector Central, y el 11.5 por ciento (1,584.1 millones de pesos) al Sector Paraestatal. En este resultado incidió el significativo crecimiento de los ingresos netos y la estacionalidad registrada en el ejercicio del gasto neto.

Es importante señalar, que al tercer trimestre del año, el Gobierno del Distrito Federal presenta un desendeudamiento neto temporal de 719.9 millones de pesos, derivado de que las amortizaciones fueron superiores a los empréstitos contratados para financiar proyectos de inversión considerados en el Presupuesto de Egresos, como es el caso de la disposición que efectuó el Sistema de Transporte Colectivo para finiquitar la compra de trenes del Metro de rodadura neumática recibidos en este año.

La variación temporal de disponibilidades, se debió principalmente al comportamiento favorable de los ingresos propios y las participaciones en ingresos federales (Véase apartado I.1). En lo que respecta al gasto neto, en el comportamiento registrado incidieron las economías en el pago de servicios personales, los ahorros al llevar a cabo compras consolidadas, el desfase en la presentación de facturas por parte de los proveedores y contratistas, la reprogramación de algunas obras, así como el proceso de revisión de las estimaciones de avance de obra pública (Véase apartado I.2).

En la favorable evolución de los ingresos propios incidió básicamente el comportamiento de la recaudación de la tenencia local y federal, así como del impuesto sobre adquisición de inmuebles. Las participaciones en ingresos federales superaron la meta establecida en el período enero-septiembre, en virtud de que el precio promedio del petróleo en el mercado internacional, resultó superior al estimado en la Ley de Ingresos de la Federación; y por las medidas que implementó la Secretaría de Finanzas en la revisión de las declaraciones del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), lo que permitió que el coeficiente efectivo del Fondo General de Participaciones se ubicara en 12.7 por ciento, su mayor nivel desde 1988.

En lo concerniente al gasto neto, las menores erogaciones se debieron a los ahorros que se obtuvieron en las compras consolidadas al aprovechar las economías de escala; las economías obtenidas en algunos fallos al resultar por debajo de los costos previstos; a que algunos procesos licitatorios de obras se declararon desiertos hasta en dos ocasiones, lo que ocasionó que al adjudicarse directamente se tengan que remitir a la Secretaría de Obras y Servicios para la determinación de los precios unitarios; a la oposición vecinal e impedimento jurídico para que se realizaran algunas obras; a los ahorros que ocasionó el que no se ocupara la plantilla de personal prevista, a los descuentos que se hicieron a los trabajadores por licencias sin goce de sueldo y por faltas injustificadas.

Durante el periodo enero-septiembre de 2006, el Gobierno del Distrito Federal realizó una captación de Ingresos Netos Totales por 76,661.0 millones de pesos, de los cuales 76,176.8 millones de pesos correspondieron a ingresos ordinarios y 484.3 millones de pesos a ingresos extraordinarios. Este último como resultado de la aplicación de remanentes del ejercicio anterior por 1,204.2 millones de pesos y de un desendeudamiento neto temporal por 719.9 millones de pesos.

Dentro de los ingresos ordinarios, 30,806.6 millones de pesos correspondieron a Ingresos Propios del Sector Central (40.5 por ciento), 30,385.4 millones de pesos a Participaciones en Ingresos Federales (39.9 por ciento), 6,044.8 millones de pesos a ingresos Propios de Organismos, Empresas y Fideicomisos (7.9 por ciento) y 8,939.9 millones de pesos a Transferencias del Gobierno Federal (11.7 por ciento).

Las Unidades Administrativas que integran la Administración Pública del Distrito Federal ejercieron un Gasto Neto Total de 62,840.6 millones de pesos, de los cuales 47,055.3 millones de pesos se canalizaron al Gasto Corriente; 12,932.7 millones de pesos al Gasto de Capital, y 2,816.2 millones de pesos al pago del costo financiero de la deuda.

## **ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

En el periodo enero-septiembre del 2006, el Sector Central registró Ingresos Netos por 68,726.8 millones de pesos, mediante la captación de ingresos ordinarios por 70,131.9 millones de pesos y una reducción de los ingresos extraordinarios por 1,405.1 millones de pesos, los cuales se conforman por un desendeudamiento neto temporal de 2,609.3 millones de pesos, el cual se compensó parcialmente con el alta de remanentes del ejercicio anterior por 1,204.2 millones de pesos.

Del total de Ingresos Ordinarios captados, 30,806.6 millones de pesos correspondieron a Propios, 30,385.4 millones de pesos a Participaciones en Ingresos Federales y 8,939.9 millones de pesos a Transferencias del Gobierno Federal.

El Gasto Neto del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal ascendió a 56,490.4 millones de pesos. De ese total, 36,358.2 millones de pesos se destinaron al Gasto Corriente, 7,556.7 millones de pesos al Gasto de Capital, 10,374.8 de aportaciones y transferencias al Sector Paraestatal, 2,164.3 millones de pesos al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda y 36.4 millones de pesos para cubrir ADEFAS.

La diferencia entre el ingreso y gasto neto del Sector Central registró una variación temporal en sus disponibilidades por 12,236.4 millones de pesos al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2006.

## ADMINISTRACIÓN PARAESTATAL

El Sector Paraestatal del Gobierno del Distrito Federal captó Ingresos Netos por 18,309.2 millones de pesos, derivado de haber obtenido recursos propios por 6,044.8 millones de pesos, aportaciones y transferencias del Sector Central por 10,375.0 millones de pesos (incluye 0.1 millones de pesos de intereses generados por el FIMEVIC en la cuenta de FIES) y registrado un endeudamiento neto de 1,889.4 millones de pesos.

El Gasto Neto de los Organismos, Empresas y Fideicomisos ascendió a 16,725.1 millones de pesos, de los cuales 10,697.1 millones de pesos se canalizaron al Gasto Corriente, 5,376.0 millones de pesos al Gasto de Capital y 652.0 millones de pesos al costo financiero de la deuda.

Como resultado de lo anterior, al cierre del tercer trimestre del 2006, el Sector Paraestatal registró un balance presupuestal superavitario temporal de 1,584.1 millones de pesos.

## I.5 CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 511 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL Y 39 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos antes mencionados, en este apartado se incluyen las principales modificaciones efectuadas al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2006 en las diferentes dependencias, órganos desconcentrados, órganos político-administrativos y entidades que alcanzaron o rebasaron en forma acumulada una variación de 10 por ciento respecto a su presupuesto anual original asignado.

El presupuesto de la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda** tuvo un incremento del 48.6 por ciento, al pasar de 172.7 a 256.7 millones de pesos.

La ampliación de recursos provino de transferencias federales y fiscales del Programa Hábitat, que se destinaron a la restauración arquitectónica del Acueducto de Guadalupe en la Delegación Gustavo A. Madero, así como a las siguientes acciones de recuperación urbana integral: la restauración del subsuelo y evaluación de la estabilidad estructural de 2,350 viviendas consideradas de alto riesgo en el predio "Degollado" de la Delegación Iztapalapa y a la realización de trabajos para la mitigación del riesgo que representan los taludes para el conjunto habitacional "Canteras del Peñón Viejo", en la misma demarcación.

Adicionalmente, se le otorgaron recursos para cumplir la ejecutoria pronunciada en el juicio de amparo 1143/2005, correspondiente al predio denominado "Lobohombo" en la Delegación Cuauhtémoc; y para cubrir el costo de los trabajos de restauración de la columna del Ángel de la Independencia. Por otra parte, en el marco de los proyectos a realizar a través del Fondo Metropolitano, la Secretaría recibió recursos para realizar los trabajos de delimitación territorial entre el Distrito Federal y el Estado de México, así como para la actualización del Programa de Ordenación de la Zona del Valle de México.

En el caso de la **Secretaría del Medio Ambiente**, originalmente le fue autorizado un presupuesto de 1,314.6 millones de pesos, el cual se modificó a 1,021.0 millones de pesos, representando una reducción de 22.3 por ciento.

Lo anterior es consecuencia de que de origen en esta Secretaría y únicamente para efectos presupuestales, se habían asignado la totalidad de los recursos a recibir del Fondo Metropolitano, mismos que una vez que los proyectos fueron precisados se transfirieron a las áreas involucradas en la ejecución de cada uno de ellos, como por ejemplo, la construcción del Distribuidor Vial Zaragoza-Texcoco, cuyo presupuesto se asignó a la Secretaría de Obras y Servicios.

Una vez descontado el efecto anterior, la Secretaría recibió durante los primeros nueve meses del año recursos adicionales a su presupuesto para adquirir un predio para ampliar la reserva ecológica en la delegación Magdalena Contreras; ampliar los apoyos a productores rurales a través de los Programas Fondos Comunitarios para el Desarrollo Rural Equitativo y Sustentable (FOCOMDES) e Integral de Empleo Productivo y Sustentable (PIEPS); aportar recursos para la realización de trabajos de restauración del Museo de

Historia Natural; efectuar donativo al Patronato del Parque Ecológico de Xochimilco, A. C. para avanzar en su restauración; a la modernización de la Red Automática de Monitoreo Atmosférico; así como para complementar diversas obras de rehabilitación del Bosque de Chapultepec y para la realización de obras de mantenimiento en el Zoológico de San Juan de Aragón.

El presupuesto original autorizado a la **Secretaría de Obras y Servicios**, se incrementó en 64.3 por ciento al pasar de 2,534.9 a 4,165.8 millones de pesos.

Los recursos adicionales se canalizaron, principalmente, a avanzar en la construcción del denominado Eje Troncal Metropolitano que corre de Ecatepec a Xochimilco, mediante la conclusión de los distribuidores viales Ermita Iztapalapa y el de Taxqueña, así como el inicio del distribuidor vial Muyuguarda, y las obras referentes a los puentes de la Virgen y Santa Ana, mismas que al concluirse integrarán una vialidad confinada continua de 33 kilómetros.

También impactó la asignación de recursos para la construcción del Hospital General en la Delegación Álvaro Obregón; el inicio de la construcción del inmueble que albergará el Servicio Médico Forense (SEMEFO) del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; el mantenimiento correctivo de los puentes atirantados ubicados sobre Calzada Ignacio Zaragoza; la repavimentación de vialidades primarias y del carril confinado del Metrobús; y las aportaciones al Fideicomiso Colonos de Santa Fe, el cual lleva a cabo obras de infraestructura en esa zona.

De igual manera, el presupuesto de la Secretaría se incrementó para la terminación del Centro de Asistencia e Integración Social de Iztapalapa; la ampliación y remodelación del Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras y la ampliación del Hospital Materno Infantil Dr. Nicolás M. Cedillo; la operación del sistema de transferencia de basura a los sitios de disposición final y el barrido de vialidades primarias; al levantamiento de un muro de concreto de la escuela preparatoria "Emiliano Zapata" en la Delegación Milpa Alta, y a la terminación de los centros culturales conocidos como Fábricas de Artes y Oficios (FARO's) en las Delegaciones Tláhuac y Milpa Alta, entre otras obras.

Adicionalmente, se canalizaron recursos para la construcción de 12 portales de accesos carreteros a la Ciudad de México; a ampliar la producción de mezcla asfáltica para hacer frente a la demanda por parte de las Delegaciones y el Gobierno Central para continuar con el mantenimiento del Edificio Virreynal, así como para realizar diversas obras de infraestructura en planteles de educación básica en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 7º Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos 2006.

Por otra parte, con los recursos del Fondo Metropolitano se contrató la construcción del Distribuidor Vial Zaragoza-Textcoco; se iniciaron los procesos para la adquisición del terreno que servirá para el nuevo relleno sanitario; y se contrató el proyecto ejecutivo de la primera etapa para la rehabilitación del paradero Pantitlán en la Delegación Venustiano Carranza.

El presupuesto original asignado a la **Secretaría de Desarrollo Social** ascendió a 432.5 millones de pesos, el cual se modificó a 346.0 millones de pesos, lo que significó una disminución de 20.0 por ciento.

La reducción se debió a las transferencias efectuadas a la Secretaría de Obras y Servicios para llevar a cabo diversas obras de infraestructura en planteles de educación básica, con lo que se tiene proyectado proporcionar mantenimiento a 100 escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria, así como realizar el estudio de mecánica de suelos en la Escuela Ejército Mexicano, la demolición de un módulo de aulas y el comedor, ya que las estructuras ponen en riesgo a la comunidad escolar.

Adicionalmente, se destinaron recursos al Instituto de Asistencia e Integración Social a fin de que cuente con los recursos necesarios para el Programa de Atención Social Emergente correspondiente al ejercicio 2006, el cual contempla apoyos a la población que habita en zonas de alto riesgo. Dentro de este programa destaca el Plan Emergente por Fenómenos Hidrometeorológicos que atendió predios de alto riesgo de las Delegaciones Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan en la temporada de lluvias, que sufrieron inundaciones y deslaves, principalmente.

En lo que corresponde a la **Secretaría de Transportes y Vialidad**, de origen se le autorizó un presupuesto de 584.7 millones de pesos, mismo que se incrementó en 29.8 por ciento, al pasar a 758.8 millones de pesos.

El aumento registrado en su presupuesto obedeció principalmente a la ampliación de recursos para realizar de manera centralizada el pago por concepto de vigilancia en este sector correspondiente al Sistema de Transporte Colectivo, el Servicio de Transportes Eléctricos del D.F., la Red de Transportes de Pasajeros y el Metrobús. Asimismo, se adquirieron 307,500 juegos de placas, a fin de atender la demanda presentada por los tenedores de vehículos nuevos o usados que se pretenden incorporar al padrón del Distrito Federal

Adicionalmente, con recursos del Fondo Metropolitano se prevén realizar tres estudios: la Encuesta de Origen y Destino para los Residentes en el Área Metropolitana de la Ciudad de México; el Estudio de la Red de Corredores Metropolitanos de Transporte, herramientas que permitirán determinar la estructura de los corredores metropolitanos factibles a instrumentar con base en la configuración de la red de transporte masivo existente en la zona, y el Estudio para Resolver la Vialidad de las Zonas Poniente y Norte del Distrito Federal, que permitirá identificar los principales puntos de conflicto en la zona y establecer no sólo alternativas de traslado, sino proyectos de infraestructura que impulsen los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México para reordenar el flujo vehicular y permitir el traslado ágil de personas en esta región limítrofe.

Por lo que respecta a la **Secretaría de Seguridad Pública** originalmente se le autorizó un presupuesto de 6,270.9 millones de pesos, el cual se modificó a 6,961.1 millones de pesos, significando un aumento de 11.0 por ciento.

Los recursos adicionales se destinaron a complementar el pago de la nómina por compensaciones de riesgo, mercado y excelencia, cuotas de seguridad social, así como de las prestaciones económicas y sociales a que tiene derecho el personal que labora en la SSP. De igual forma, impactó el pago del retiro jubilatorio de los policías preventivos que cumplan 60 años de edad o 30 años de servicio, conforme a lo dispuesto en el artículo 51 Bis, señalado en el Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 7 de junio de 2006.

También se orientaron recursos a la adquisición de patrullas y motopatrullas, destinadas a sustituir los modelos anteriores a 2003; a reemplazar chalecos antibalas próximos a caducar, asignados a los policías preventivos, a efecto de garantizar su protección; a avanzar en la compra de dos helicópteros, que permitirá una mayor disponibilidad de horas de servicio; y a contratar los servicios para realizar el proyecto denominado "Sistematización del Control de Vehículos en Depósito", el cual consiste en el control de entradas y salidas de vehículos que infringen la normatividad vial, y para realizar los cobros de las infracciones que esto origina.

Además, se cubrirán los costos de la compra de refacciones automotrices para el parque vehicular, y del mantenimiento y reparaciones menores y mayores de unidades operativas; se realizará la adquisición de refacciones para el mantenimiento de la red de semáforos computarizados y del circuito cerrado del monitoreo vial de televisión del D. F., así como por el pago de los derechos por suministro de agua efectuado a la Tesorería del Distrito Federal correspondiente a ejercicios anteriores.

De igual manera, se otorgaron mayores recursos para la compra del vestuario de los policías y de los insumos que se requieren para las raciones alimenticias de los elementos que conforman los distintos agrupamientos y de los alumnos del Instituto Técnico de Formación Policial; así como para cubrir los servicios subrogados a SERVIMET, a efecto de que esa empresa cubra los servicios a OPEVSA por la recolección de monedas que son depositadas en los parquímetros.

A la **Secretaría de Cultura** se le autorizó de origen un presupuesto de 313.3 millones de pesos, el cual se incrementó a 386.8 millones de pesos, significando un aumento de 23.5 por ciento.

La ampliación se destinó para cumplir con el convenio suscrito con la Asociación Nacional de la Industria del Entretenimiento para la realización de dos eventos masivos en el Zócalo capitalino, a fin de promover y difundir la cultura entre los habitantes de la Ciudad. Con la asignación de recursos federales se concluyó el equipamiento de los FARO's de Cuauhtépec, Milpa Alta, Tláhuac y Oriente; se realizó la Feria del Libro; se coadyuvó en la operación de la nueva Escuela de Música del Rock a la Palabra para que llevara a cabo el montaje de la exposición "Yo no cruce la frontera... la frontera me cruzó a mí" de Yvon Le Bot; y se realizaron actividades encaminadas a estimular la educación artística a través de talleres de iniciación, lectura, escritura, apreciación, entre otros.

Asimismo, los recursos adicionales se asignaron para apoyar proyectos de mantenimiento en diversos recintos culturales, así como para la compra de equipo de cómputo e instrumentos musicales para las bandas del Centro Cultural Ollin Yoliztli y la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México; y cubrir los gastos correspondientes a la participación de la Orquesta Filarmónica como invitado especial en el 8° Festival Internacional de las Artes Chinas, que se realizó en Shanghai.

Además, las ampliaciones permitieron coadyuvar con los gastos inherentes a la Celebración del Festival Internacional Cervantino en la Ciudad de México, así como la celebración del convenio de colaboración para la edición de 6 libros sobre fotografías mexicanos, de la colección especial Artes de México. De igual forma, se complementaron los gastos correspondientes a la realización de la 6° Feria del Libro en el Zócalo Capitalino, cuyo tema central fue "La Gráfica Urbana".

A la **Jefatura de Gobierno del Distrito Federal** originalmente le fue autorizado un presupuesto de 223.6 millones de pesos, mismo que se modificó a 269.3 millones de pesos, significando un incremento de 20.4 por ciento.

Lo anterior como resultado de la mayor asignación de recursos presupuestales que se destinaron para la difusión de programas de apoyo social, a fin de mantener informada a la población sobre las acciones que realiza el Gobierno del Distrito Federal de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Gobierno, así como para complementar el pago de la nómina, y las prestaciones económicas y sociales del personal de base, que presta sus servicios en esta Unidad Ejecutora de Gasto.

Por su parte, a la **Consejería Jurídica y de Servicios Legales** le fue autorizado un presupuesto original de 455.8 millones de pesos, el cual se modificó a 779.5 millones de pesos, lo que representó un incremento de 71.0 por ciento.

La ampliación fue resultado de la atención otorgada a los pagos por concepto de liquidaciones e indemnizaciones de los siguientes juicios de amparo: 518/2003-III, por el predio ubicado en la fracción "G" de la Ex-Hacienda de Guadalupe, mejor conocido como "Parque Japón", situado en la Delegación Álvaro Obregón; 508/1198 en el juzgado décimo quinto en materia administrativa, relativo al predio denominado Paraje San Juan en la Delegación Iztapalapa; 860/2004 correspondiente al Ejido Cuauhtepac en la Delegación Gustavo A. Madero; 903/2004 del juzgado XI en materia administrativa con relación al juicio de amparo promovido por "Especialidades Cilíndricas de Cartón", S. A. de C. V. ; y 1464/2004 promovido en el juzgado décimo quinto en materia administrativa a favor de Elva Grunstein López.

En la modificación presupuestal incidió la incorporación de los ingresos de aplicación automática, los cuales se destinaron a la contratación de personal de honorarios para atender las necesidades de las Direcciones Generales Jurídica y de Estudios Legislativos, el Registro Público de la Propiedad, de Comercio, y del Registro Civil del Distrito Federal. De igual forma, se destinaron recursos a la compra de papel intaglio para atender la demanda de copias certificadas que otorga el Registro Civil; y el complemento para el pago de la nómina y prestaciones que se tienen que cubrir al personal que labora en la Consejería.

El presupuesto original autorizado a la **Comisión de Asuntos Agrarios del Distrito Federal** fue de 11.3 millones de pesos, el cual se incrementó en 13.6 por ciento, al pasar a un presupuesto modificado de 12.8 millones de pesos.

Recursos provenientes de las transferencias hechas por la Secretaría de Gobierno a ésta Comisión, con el fin de dar cumplimiento al pago correspondiente al Despacho Externo Soto Prieto y Cía., designado por la Contraloría General del D. F. para realizar la Auditoría de Cumplimiento de Programas, así como para la adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción necesarios para la operación de este Órgano Desconcentrado.

Por otra parte, se realizó el pago del adeudo del arrendamiento correspondiente a ejercicios fiscales anteriores con base en el Convenio de Compensación de Adeudos celebrado con la Inmobiliaria Marly, S. A., de C. V.; y para el pago de arrendamiento de los meses de agosto a diciembre de 2006.

En el caso del **Instituto de Promoción Turística del Distrito Federal** le fue asignado un presupuesto original de 9.5 millones de pesos, el cual se modificó a 10.8 millones de pesos, lo que representó un incremento de 12.4 por ciento.

Las ampliaciones se destinaron al pago del laudo emitido por la Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en el juicio laboral 3487/02 y autorizado con el acuerdo 6/ORD.20-06 de la mesa de asuntos laborales según oficio de la Secretaría de Gobierno.

El **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, recibió una asignación original de 6,349.1 millones de pesos, mismo que se incrementó en un 17.8 por ciento al pasar a un presupuesto modificado de 7,481.5 millones de pesos.

Los recursos se orientaron para cubrir el pago a la Comisión Nacional del Agua por concepto de aprovechamientos por el suministro de agua en bloque y los derechos por la explotación de fuentes propias; para el rescate del Canal Nacional-Canal de Chalco; el equipamiento de dos plantas potabilizadoras, Santa Catarina 10 y 13, lo que permitirá mejorar el caudal y suministro de agua en la Delegación Iztapalapa; a la sustitución de redes en las Delegaciones Iztapalapa, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza y Benito Juárez; automatización de 86 pozos con dosificación de hipoclorito de sodio; instalación y mantenimiento de medidores; emisión de boletas en el Distrito Federal para la recaudación por derechos del suministro de agua potable en 2006; y cubrir temporalmente los gastos que ocasionó la falla geológica en el Lago Mayor segunda sección del Bosque de Chapultepec.

Los recursos adicionales del Programa de Devolución de Derechos PRODDER, se destinaron principalmente a la adquisición de maquinaria y equipo industrial, eléctrico y electrónico, necesarios para el mantenimiento de pozos, plantas de bombeo, tanques de almacenamiento, plantas potabilizadoras, plantas cloradoras e instalaciones eléctricas; a la construcción de los colectores "Barranca del Cobre" en Cuauhtémoc, el "Atrio" en San Francisco Tepexpan y marginales en Canal Nacional, así como diversas obras para la rehabilitación y perforación de pozos de agua potable.

Por otra parte, con los recursos del Fondo Metropolitano se canalizaron recursos no previstos a las siguientes obras: Planta de bombeo de aguas negras "El Rosario" en la Delegación Azcapotzalco; ampliar la capacidad de la Planta de Tratamiento del Cerro de la Estrella en la Delegación Iztapalapa; construcción de 1,930 m de túnel L1-L2 y L2-L3 del interceptor Oriente-Oriente del Sistema de Drenaje Profundo de la Ciudad de México, lo que permitirá desalojar las aguas negras y pluviales en la parte oriente de la Delegación Iztapalapa; rehabilitación de compuertas y captaciones del Drenaje Profundo; realización del proyecto ejecutivo de sustitución del Colector Kennedy; impresión de folletos y carteles para poner en marcha el Programa de Uso Eficiente del Agua, que permitirá evitar el desperdicio del vital líquido en el área metropolitana; llevar a cabo trabajos de desazolve y limpieza de desechos sólidos en ríos, presas, cauces y lagunas; y la rehabilitación de estaciones pluviométricas.

El presupuesto original autorizado al **Instituto del Deporte del Distrito Federal**, fue de 101.3 millones de pesos, mismo que se incrementó en 87.1 por ciento, dando como resultado un presupuesto modificado de 189.6 millones de pesos.

Los recursos se orientaron para cubrir el costo de la Olimpiada Nacional Infantil, Juvenil, Elite y Paralimpiada 2006 -transporte, hospedaje, alimentos, uniformes y estímulos que se otorgaron a los 8,000 participantes-; así como para atender el pago de las becas a los medallistas que participaron en dicho evento, beneficiando a 520 deportistas de diversas disciplinas.

Adicionalmente, se destinaron recursos para iniciar los procesos necesarios para que en el mes de octubre se lleve a cabo el "Festival de Ajedrez de la Ciudad de México 2006" en el Zócalo Capitalino; cubrir el pago final a la Federación Internacional de Ajedrez por la inscripción al Campeonato Mundial de Ajedrez; y canalizar recursos presupuestales para apoyar el XXIV Maratón de la Ciudad de México, que se llevó a cabo el 27 de agosto.

Al **Instituto Técnico de Formación Policial** se le otorgó un presupuesto original de 77.2 millones de pesos, el cual se modificó a 90.0 millones de pesos, lo que significó un incremento de 16.5 por ciento.

La ampliación de recursos presupuestales fue destinada para incrementar las acciones de reclutamiento y capacitación para la formación de un mayor número de alumnos becarios de este Instituto, con la finalidad de que al ingresar se incorporen a las Unidades de Protección Ciudadana (UPC).

El presupuesto autorizado al **Sistema de Transporte Colectivo (Metro)** ascendió a 9,835.7 millones de pesos, cantidad que se incrementó 19.1 por ciento, para registrar un presupuesto modificado de 11,709.2 millones de pesos.

Los recursos se destinaron a la adquisición de refacciones mayores y menores para abastecer los talleres de mantenimiento de trenes, de materiales para la seguridad de los sistemas de cierre y apertura de puertas, materiales para limpieza de partes y equipos, así como para restaurar las condiciones de operación de los sistemas de cambio de vías y del material rodante de la red de la Líneas 4 y 5, cuya vida útil ha llegado a su fin.

Adicionalmente, se comprará e instalará el Sistema de Videovigilancia en las 175 estaciones de la red, talleres, naves de depósito, garajes, tapones, sitios de monitoreo para directivos, sitios de control, torniquetes y escaleras, a fin de supervisar las áreas críticas del organismo las 24 horas del día, conservando evidencia en formato digital de todos los acontecimientos. Además, al Metro se le otorgaron recursos para complementar el gasto en los servicios de vigilancia que elementos de la Policía Auxiliar realizan en sus instalaciones.

Por su parte, al **Servicio de Transportes Eléctricos del D.F.**, le fue autorizado un presupuesto original de 808.1 millones de pesos, mismo que se incrementó a 929.5 millones de pesos, lo que representó un aumento de 15.0 por ciento.

La ampliación se debe básicamente a los recursos asignados para pagar el anticipo de la adquisición de cuatro trenes ligeros, así como para llevar a cabo la compra de herramienta y equipo mayor, vehículos automotores auxiliares y un sistema de regulación para el control de tráfico del tren ligero. Asimismo, para llevar a cabo la reconstrucción de la Estación Xochimilco del tren ligero; a la compra de refacciones para el mantenimiento a trolebuses y trenes ligeros; y a complementar el pago del servicio de energía eléctrica a Luz y Fuerza del Centro.

Por lo que corresponde al **METROBÚS**, originalmente se le autorizaron recursos por 58.5 millones de pesos, los cuales se incrementaron a 72.8 millones de pesos, significando el 24.4 por ciento de aumento.

Dicha ampliación se otorgó con el fin de cumplir con el Convenio de Coordinación para la Entrega de la Participación en la Tarifa del Corredor "Metrobús Insurgentes", suscrito entre la Red de Transportes de Pasajeros y esta Entidad, así como para la adquisición de elementos para el confinamiento del Corredor Metrobús Insurgentes.

Originalmente al **Instituto de Vivienda del D. F.** se le autorizó un presupuesto de 2,004.0 millones de pesos, el que se modificó a 2,385.6 millones de pesos, representando un incremento de 19.0 por ciento.

La adición de recursos se dio para dar continuidad a los programas de "Vivienda Nueva Terminada" y de "Mejoramiento de Vivienda", así como a cubrir el incremento salarial otorgado a los trabajadores a inicios de año. Además, para dar cumplimiento al mandato jurídico para la indemnización de los propietarios de predios expropiados, los cuales se destinarán al programa de interés social en el marco de Vivienda en Conjunto que desarrolla este Instituto. De igual forma, se destinaron recursos adicionales a otorgar ayudas a los acreditados para cubrir gastos de escrituración o bien apoyos para complementar el pago del financiamiento de la vivienda, cuando el costo total de ésta rebasa el monto del crédito aprobado.

Por otra parte, se recibieron recursos federales no previstos del Programa Hábitat 2006, los cuales se destinaron a otorgar apoyos vía la rehabilitación de cinco inmuebles en el marco del programa: "Rehabilitación de Inmuebles con Valor Artístico y Cultural" mediante la rehabilitación de fachadas e interiores a edificios que están catalogados por el INAH o por el INBA con valor artístico y cultural.

Los recursos autorizados a los **Servicios de Salud Pública del Distrito Federal** fueron del orden de 2,473.9 millones de pesos, los que se modificaron a 2,735.8 millones de pesos, representando un incremento de 10.6 por ciento.

Los incrementos que se recibieron de la Federación provenientes del Ramo XXXIII "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", se destinaron a la aplicación de la Tabla Reversa para cubrir el Impuesto Sobre la Renta (ISR) 2005, conforme a las indicaciones de la SHCP. Asimismo, se cubrió el incremento salarial aprobado al tabulador único de la rama médica, paramédica y grupo afin. Por otra parte, los recursos adicionales provenientes del Ramo XII "Salud" para el Seguro Popular se destinaron a la modernización de las instalaciones eléctricas, sustitución de los tableros de control, así como de una planta de luz de emergencia y adquisición de equipo médico y de laboratorio del Hospital General de Ticomán, con el fin de que éste obtenga el Certificado de Calidad que expide la Secretaría de Salud Federal para prestar servicios médicos a los derechohabientes del seguro.

Asimismo, mediante la incorporación de recursos remanentes del ejercicio fiscal 2005, se llevaron a cabo acciones tendientes a evitar el desabasto de medicamentos; y la adquisición de 123 plantas de emergencia, con el propósito de contar con la debida protección de vacunas y medicamentos, así como la sustitución y complemento de equipo diverso de radiología y de instrumental médico, de congeladores horizontales para refrigerantes, entre otros.

Los recursos presupuestales autorizados originalmente al **Instituto de las Mujeres del Distrito Federal** ascendieron a 74.0 millones de pesos, mismos que se modificaron a 84.0 millones de pesos, lo que representó un aumento de 13.5 por ciento.

Los mayores recursos se destinaron a ampliar el Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama, el cual se lleva conjuntamente con la Fundación Mexicana de Fomento Educativo para la Prevención y Detección Oportuna de Cáncer de Mama, A. C. (FUCAM), con el propósito de practicar de manera gratuita mamografías de pesquisa a un mayor número de mujeres, principalmente aquellas que viven en zonas de alta y muy alta marginación, y mediante su interpretación, se realiza la entrega de resultados, y en los casos sospechosos o positivos, se otorga la atención especializada.

Además, recibió recursos del Programa Hábitat, que se orientaron a la impresión de guías metodológicas que se entregan a las mujeres que participan en los talleres de capacitación que se imparten en el marco del Programa de Prevención de la Violencia y las Adicciones (PREVIA), cuyo objetivo es que conozcan sus derechos y obligaciones. Dichos talleres se impartieron en polígonos definidos de las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Venustiano Carranza.

A la **Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del D.F.** se le autorizó una asignación original de 943.7 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos 2006, el cual se incrementa en 26.4 por ciento, para alcanzar un presupuesto modificado de 1,192.3 millones de pesos.

Los recursos otorgados se orientaron principalmente al pago de la nómina de jubilados y pensionados, así como a incrementar la reserva actuarial del fondo de vivienda cuyos recursos se utilizan para garantizar la devolución de las aportaciones de vivienda a los derechohabientes que han causado baja por jubilación, fallecimiento o incapacidad total permanente.

Por lo que respecta al **H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal**, originalmente se le autorizó un presupuesto de 287.5 millones de pesos, el cual pasó a 396.7 millones de pesos, lo que significa un incremento de 38.0 por ciento.

Recursos que se aplicaron para la adquisición de los bienes muebles e inmuebles necesarios para la puesta en operación de las nuevas estaciones de Bomberos en las Delegaciones Coyoacán y Cuauhtémoc; así como a la compra de vehículos y equipo necesarios para la operación y mejoramiento del servicio en las 14 estaciones que conforman la red del H. Cuerpo de Bomberos, con el fin de atender las demandas de la población cuando se le presentan contingencias en sus hogares. Adicionalmente, se canalizaron recursos a atender la puesta en marcha del Programa de Retiro Voluntario del personal, que tenía más de treinta años de servicio en la Corporación.

En el caso del **Fondo Mixto de Promoción Turística del D.F.** se le autorizó un presupuesto original de 99.8 millones de pesos, mismo que se incrementó a 121.3 millones de pesos, lo que representó un aumento de 21.5 por ciento, derivado principalmente de la aplicación del remanente del ejercicio anterior.

Los recursos adicionales se destinaron a difundir el Programa "De Fiesta en el D. F.", y a mantener el alcance de la promoción turística de la Ciudad de México, mediante la realización de las siguientes campañas: "Fines de Semana en el D.F.", "Campaña de Verano", "Maratón de la Ciudad de México", "3ª. Noche Gratis", así como el Programa "En el Corazón de México"; a continuar con la campaña de promoción turística internacional que comprende el reportaje sobre la Ciudad de México en el National Geographic Magazine, como parte de las series "The Intelligent Investor"; y a la contratación de los servicios de "Splendors of México and American Express Exclusive", que tienen como objetivo promocionar a la Ciudad de México como destino Turístico Internacional.

Adicionalmente, se realizó la impresión de una serie de guías, folletos, dípticos y promocionales, como son: folletos alusivos al "Decimosexto Festival de las Flores y Plantas en el Paseo de la Reforma"; la impresión del volumen "De compras en el Centro Histórico, el Placer de Encontrar"; el folleto turístico del Programa "En el Corazón de México", así como material promocional impreso de la convención del "Día Mundial de Turismo; la memoria gastronómica" distribuida en el séptimo encuentro entre universidades y el sector empresarial turístico; y el díptico "Programa Emergente de Apoyo al Turismo en el D. F." y sexto "Festival de la Lectura en el Paseo de la Reforma", entre otros. Por último, se orientaron recursos para atender el pago de las cuotas patronales del seguro social y de laudos laborales.

El presupuesto originalmente autorizado al **Fondo Ambiental Público del D F.** ascendió a 41.8 millones de pesos, el cual se incrementó a 97.8 millones de pesos, lo que representó un aumento del 133.7 por ciento.

La ampliación, se debió a la incorporación al presupuesto del remanente del ejercicio anterior, los cuales se aplicaron al programa de retribución de servicios ambientales en reservas ecológicas a los comuneros; a la realización de obras en el Zoológico de Los Coyotes y de San Juan de Aragón; y al programa para vigilar y detectar vehículos en circulación ostensiblemente contaminantes. Asimismo, la Comisión Nacional Forestal otorgó recursos para apoyar la producción de plantas para los programas de forestación y reforestación en el Distrito Federal.

Además, se orientaron recursos a la realización de estudios relativos al monitoreo y evaluación de las concentraciones de compuestos orgánicos volátiles en la Zona Metropolitana del Valle de México; y al fortalecimiento de los instrumentos de gestión, inspección y vigilancia en materia de ruido y vibraciones.

Al **Fideicomiso Museo Arte Popular de la Ciudad de México** de origen le fueron autorizados 5.0 millones de pesos, que se incrementaron a 12.0 millones de pesos, lo que representa un aumento de 140.0 por ciento.

Los mayores recursos que recibió provinieron de la Asociación Amigos del Museo y del sector central del GDF, los cuales se canalizaron a la contratación del personal operativo del Museo, así como a la contratación de maestros de los talleres que se imparten en el recinto como parte de las actividades de difusión cultural, así como personal itinerante que participa en las exposiciones.

De igual forma se orientaron los recursos a la adquisición de mobiliario y equipo de administración, equipo educacional y recreativo necesario para la museografía en las exposiciones permanentes y temporales, equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones y bienes informáticos; además, de dos vehículos; uno para apoyo administrativo y otro para el traslado de piezas que se exhiben, todo esto orientado a cubrir los objetivos y funcionamiento del fideicomiso.

El presupuesto del **Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación**, se incrementó 30.4 por ciento, al pasar de una asignación original de 1,066.5 millones de pesos a un presupuesto modificado de 1,391.0 millones de pesos.

La ampliación se aplicó para la construcción y supervisión de la obra denominada "Gaza de Desincorporación" dentro del Distribuidor Vial San Antonio "Segunda Etapa", que permitirá la unión del Distribuidor Vial San Antonio con el Eje 5 Poniente, así como para obras complementarias como son construcción y colocación de deflector central, parapetos metálicos y obra civil. De manera adicional, se asignaron recursos para llevar a cabo trabajos de repavimentación en el tramo comprendido de San Antonio a San Jerónimo, en ambos sentidos de los carriles laterales de periférico en los bajo puentes.

Por lo que respecta al **Fideicomiso de Recuperación Crediticia FIDERE III**, se le autorizó un presupuesto originalmente de 41.0 millones de pesos, el cual se amplió a 55.6 millones de pesos, registrando un incremento de 35.6 por ciento.

Recursos que se orientaron, principalmente, a cubrir los gastos originados por las acciones tendientes a recuperar los saldos de los acreditados morosos que fueron cedidos a la institución (FOCOMI, SERVIMET y FONDECO), así como la compra de un servidor con la capacidad suficiente para instrumentar acciones de cobranza más eficientes, mediante la centralización de las emisiones de pago. Además se destinaron recursos a cubrir el pago de las comisiones que cargan las instituciones bancarias por la cobranza de las diferentes carteras que administra el Fideicomiso; y del aguinaldo del personal técnico operativo y de estructura.

Los recursos presupuestales autorizados originalmente a la **Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C. V.** ascienden a 143.9 millones de pesos, mismos que se modificaron a 185.1 millones de pesos, lo que representó un aumento de 28.6 por ciento.

Este incremento fue resultado de aplicar el remanente del ejercicio anterior, a la adquisición de insumos necesarios en los procesos productivos, con el fin de satisfacer la creciente demanda de diversos trabajos de impresión solicitados por la unidades ejecutoras de gasto del Gobierno del Distrito Federal, como es el caso del trabajo de placas con engomado y tarjetas de circulación con mica holográfica que solicitó la Secretaría de Transportes y Vialidad. También incidieron, los recursos adicionales que se requirieron para proceder a la adquisición de una máquina offset de cinco tintas, así como una máquina dobladora automática de pliegos de tres estaciones.

Al **Fondo de Seguridad Pública del D.F.** de origen le fueron autorizados 440.6 millones de pesos, que se incrementaron a 533.2 millones de pesos, representando un aumento del 21.0 por ciento.

La ampliación de recursos se llevó a cabo con la finalidad de que la Secretaría de Seguridad Pública pueda llevar a cabo el Proyecto denominado "Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de un Sistema de Radiocomunicación Troncalizado con Tecnología Digital" bajo la norma "TETRA-ETSI" en la banda 800 MHZ, cuyo objetivo principal es la modernización de la infraestructura de radiocomunicación para lograr interpolación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública y los estados circunvecinos al Distrito Federal.

Además de la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores y de una mayor captación de recursos provenientes de aportaciones del GDF, los cuales en su conjunto se orientaron a cubrir los estímulos que se otorgan al personal sustantivo de la Procuraduría de Justicia del D.F; a la adquisición de vestuario del personal y contratación del servicio de mantenimiento que se proporciona al parque vehicular de la Secretaría de Seguridad Pública; a la compra de equipo y *software* para la construcción de la bodega de datos contra el crimen; y el complemento de honorarios para el personal del Secretariado Técnico y auditores externos.

Por lo que se refiere al **Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito**, originalmente se le asignaron recursos por 8.0 millones de pesos, el cual se modificó a 15.4 millones de pesos, representando un incremento de 92.5 por ciento.

Lo anterior, derivado de que la Secretaría de Finanzas dio cumplimiento a lo estipulado por los artículos 41 del nuevo Código Penal para el Distrito Federal y 25 de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal, realizando las transferencias correspondientes al Fondo para la Reparación del Daño a las Víctimas del Delito, con el fin de otorgar apoyos de carácter económico a las víctimas u ofendidos, o en su caso, a sus derechohabientes, de acuerdo con la naturaleza del delito y sus consecuencias.

El **Fideicomiso Museo del Estanquillo** no contó con recursos asignados de origen, debido a que su constitución se formalizó el 25 de Mayo del 2006, según el contrato de Fideicomiso No. 3061 firmado con la fiduciaria Banco Interacciones, S. A. de C. V., con una aportación inicial de 5.0 millones de pesos, teniendo como principal objetivo resguardar la colección de arte popular mexicano donada por el escritor Carlos Monsivais, así como exhibir los acervos y colecciones propiedad de cualquier persona física o moral.

Al **Consejo de Información Pública del D. F.**, originalmente se le autorizó un presupuesto de 26.0 millones de pesos, el cual se redujo a 6.5 millones de pesos, significando una disminución de 75.0 por ciento, como resultado de lo establecido en los artículos 2º y 5º Transitorios de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de Octubre de 2005, que señalan que cuando la Asamblea Legislativa del D. F., nombre a los Comisionados Ciudadanos del **Instituto de Acceso a la Información Pública del D.F.**, queda extinguido dicho Consejo, por lo que los recursos transferidos al nuevo Instituto ascienden a 20.4 millones de pesos.